

REPUBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XVII - Nº 421

Bogotá, D. C., jueves 17 de julio de 2008

EDICION DE 44 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL (E.) DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta número 116 de la sesión ordinaria del día martes 10 de junio de 2008	4
Listado de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara.....	4
Transcripción de las excusas presentadas por los honorables Representantes	5
Orden del Día.....	9
Intervención del honorable Representante Germán Alfonso Olano Becerra.....	11
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz.....	11
Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Piedrahita Cárdenas.....	12
Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Gálvez Mejía	12
Intervención del honorable Representante Alonso Acosta Osio.....	12
Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero.....	12
Intervención del honorable Representante Germán Alfonso Olano Becerra.....	12
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz	12
Intervención del honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales.....	13
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche	13
Intervención de la honorable Representante Clara Pinillos Abozaglo.....	13
Quórum decisorio	13
Aprobación del Orden del Día, con modificaciones	13
Aprobación de actas	13
Informe de conciliación Proyecto de ley número 240 de 2007 Cámara, aprobado.....	13
Proyecto de ley número 139 de 2007 Cámara.....	14
Intervención del honorable Representante Oscar Alberto Arboleda Palacio.....	14
Intervención del honorable Representante David Andrés Luna Sánchez.....	14
Intervención del honorable Representante Nicolás Uribe Rueda	14
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	14
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche	15
Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa	15
Intervención del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado.....	15
Intervención del honorable Representante Zamir Eduardo Silva Amín	16
Proposiciones	16

	Págs.
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche	18
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	18
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche	18
Intervención del honorable Representante Jorge Gómez Celis	18
Intervención del honorable Representante Roosevelt Rodríguez Rengifo	19
Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa	19
Intervención del honorable Representante Elías Raad Hernández	19
Intervención del honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado	19
Intervención del honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez	20
Intervención del honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales	20
Intervención del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado	20
Intervención del honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez	20
Intervención del honorable Representante Oscar Mauricio Lizcano Arango	21
Intervención del honorable Representante Tarquino Pacheco Camargo	21
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	22
Intervención del honorable Representante Zamir Eduardo Silva Amín	22
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	22
Votación reapertura discusión artículo 1°	22
Intervención del honorable Representante Tarquino Pacheco Camargo	23
Proyecto de ley número 137 de 2007 Cámara, aprobado	24
Proyecto de ley número 153 de 2007 Cámara, aprobado	25
Impedimentos	25
Proyecto de ley número 279 de 2008 Cámara, aprobado	25
Intervención del honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado	25
Intervención del honorable Representante Miguel Bernardo Elías Vidal	25
Intervención del honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado	26
Intervención de la honorable Representante Clara Pinillos Abozaglo	26
Intervención del honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales	26
Proyecto de ley número 270 de 2008 Cámara, aprobado	26
Proyecto de ley número 230 de 2008 Cámara, aprobado	27
Intervención del honorable Representante Tarquino Pacheco Camargo	27
Intervención del honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez	27
Intervención del honorable Representante Oscar Mauricio Lizcano Arango	28
Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró	28
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz	28
Intervención del honorable Representante Jaime Enrique Durán Berrera	28
Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín Marín	29
Intervención del honorable Representante Eduardo Crissien Borrero	29
Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz	29
Intervención del honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas	29
Intervención del honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo	29
Intervención del honorable Representante Tarquino Pacheco Camargo	30
Sesión permanente	30
Intervención del honorable Representante Oscar Mauricio Lizcano Arango	30
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz	31
Intervención del honorable Representante Oscar Mauricio Lizcano Arango	31
Intervención del honorable Representante Santiago Castro Gómez	31
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz	31

	Págs.
Intervención del honorable Representante Oscar Mauricio Lizcano Arango	32
Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín Marín.....	32
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz.....	32
Intervención del honorable Representante Oscar Mauricio Lizcano Arango	32
Proyecto de ley número 063 de 2007 Cámara, aprobado	33
Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil.....	33
Intervención del honorable Representante Jaime de Jesús Restrepo Cuartas.....	33
Intervención del honorable Representante Jorge Enrique Rozo Rodríguez	33
Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil.....	33
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz	34
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche	34
Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez	34
Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil.....	34
Intervención del honorable Representante Jaime de Jesús Restrepo Cuartas.....	35
Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil.....	35
Intervención del honorable Representante Jaime de Jesús Restrepo Cuartas.....	35
Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil.....	35
Proyecto de ley número 309 de 2007 Cámara, aprobado	36
Intervención del honorable Representante David Andrés Luna Sánchez.....	36
Intervención del honorable Representante Jaime de Jesús Restrepo Cuartas.....	36
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche	36
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Gálvez Mejía.....	36
Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero.....	37
Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil.....	37
Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa	37
Intervención del honorable Representante Jaime de Jesús Restrepo Cuartas.....	37
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche	38
Intervención del honorable Representante Jaime de Jesús Restrepo Cuartas.....	38
Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil.....	38
Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero.....	38
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz	38
Intervención del honorable Representante Jaime de Jesús Restrepo Cuartas.....	38
Proyecto de ley número 272 de 2008 Cámara, aprobado	39
Proyecto de ley número 136 de 2007 Cámara, aprobado	40
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz	40
Proyecto de ley número 152 de 2007 Cámara, aprobado	40
Intervención del honorable Representante David Andrés Luna Sánchez.....	40
Proyecto de ley número 115 de 2007 Cámara, aprobado	40
Intervención del honorable Representante Elías Raad Hernández	41
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz	41
Intervención del honorable Representante Elías Raad Hernández	41
Intervención del honorable Representante Angel Custodio Cabrera Báez.....	42
Intervención del honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado	42
Proyecto de ley número 206 de 2007 Cámara, aprobado	42
Lectura objeciones a los proyectos de ley para aprobación en la próxima sesión.....	43
Lectura informe de conciliación para aprobación en la próxima sesión.....	43
Lectura de los proyectos de ley para aprobación en la próxima sesión.....	43
Proposiciones, constancias, votaciones, impedimentos.....	44

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura del 20 de julio de 2007-20 de junio de 2008

Número 116 de la Sesión Ordinaria del día martes 10 de junio de 2008

Presidencia de los honorables Representantes, *Oscar Alberto Arboleda Palacio, Béner León Zambrano Erazo y Jaime Enrique Durán Barrera.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, a los 10 días del mes de junio de 2008, abriendo el registro a las 3:20 p. m., e iniciando a las 4:05 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

Registro electrónico y manual

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS número 2748
10-06-08

5:22:15 p. m.

ASISTENTES
10-06-08 15:20

Presentes: 124

No Presentes: 42

Los miembros Presentes: 124

Alvarez M. Javier T.
Amín Saleme Fabio
Llano Gómez Jairo A.
Casabianca P. Jorge
Besaille Fayad Musa
Britto Peláez James
Castillo G. Nancy D.
Durán Barrera Jaime
Espinosa A. Gabriel
García Turbay Lidio
Giraldo Jorge Homero
Gordon May Alberto
Barón C. Liliana
Hurtado Pérez Oscar
López de J. Gema
Marín Oscar de Jesús
Morales Gil Jorge I.
Muvdi A. Pedro
Náder Cura Dumith A.
Olano Becerra Germán
Parodi Díaz Mauricio
Patiño A. Diego
Rondón G. Gilberto
Piedrahíta C. Carlos
Pinillos A. Clara
Pizo M. Crisanto

Rivera F. Guillermo
Salamanca C. Pablo
Santos M. Guillermo
Silva Amín Zamir E.
Suárez Flórez Mario
Gálvez M. Carlos A.
Valencia M. Juan
Avila Durán Carlos E.
Morales A. Silfredo
Gaviria Muñoz Simón
Luna Sánchez David
Dussán López Luis E.
Javela M. Ignacio A.
Gómez Celis Jorge E.
Londoño S. César H.
Quintero M. Carlos A.
Alfárez T. Alvaro
Romero H. Rodrigo
Salazar Rubén
Benítez M. Eduardo A.
Carvajal C. José T.
Ceballos A. Sandra
Cervantes V. Jaime
Elías V. Bernardo
Fernández Q. Jairo A.
Giraldo C. Héctor F.
Lizcano A. Oscar M.
Lozano Galdino Juan
Mota y M. Karime
Pérez Alvarado Jorge
Posada S. Augusto
Raad Hernández Elías
Rangel Sossa Miguel
Rapag Matar Fuad E.
Restrepo C. Jaime
Restrepo Orozco Luis
Ricardo Amanda
Rodríguez R. Roosevelt
Salas Moisés Luis E.
Sánchez M. Odín
Serrano M. Luis
Uribe Nicolás
Vives H. Manuel J.

Yepes M. Jaime A.
Acosta Osio Alonso
Arboleda P. Oscar
Betancourt Hernando
Gutiérrez M. Carmen
Montoya Toro Orlando
De la Peña Fernando
Conde Romero José M.
Pardo R. Pedro
Rodríguez Constantino
Vélez Mesa William
Barrios B. Luis F.
Cabrera Báez Angel C.
Hernández B. Juan M.
Cotrino Néstor Homero
Gómez Agudelo Oscar
Granados B. Juan
Aguirre R. Pedro A.
Martínez R. Rosmery
Motoa Solarte Carlos
Orozco Vivas Felipe
Pacheco C. Tarquino
Rozo Rodríguez Jorge
Torres Murillo Edgar
Varón Cotrino Germán
Bustillo G. Dairo J.
Bravo Realpe Oscar
Córdoba Suárez Juan
Yanet L. Zaida M.
Gallardo A. Julio
Garciaherreros Jorge
González O. Jorge
Guerra de la Rosa Orlando
Devia Arias Javier R.
Ibarra Obando Luis J.
Jiménez S. Pedro
Leguizamón Roa Marco
León L. Buenaventura
Naranjo E. Diego
Pereira C. Pedrito
Piamba Castro José
Puentes Díaz Gustavo
Ramírez R. Pedro

Rodríguez P. Ciro
 Tafur Díaz Fernando
 Tamayo Tamayo F.
 Zuluaga Díaz Carlos
 Borja Díaz Wilson A.
 Díaz Ortiz Gloria E.
 Galvis Romero Miguel
 Garzón Martínez René
 Legro Segura River
 Navas Talero Germán
 Obando Ordóñez Pedro
 Reyes Forero Germán
Registro manual:
 Arango Torres Fabio
 Barreras Montealegre Roy Leonardo
 Bermúdez Sánchez José Ignacio
 Castro Gómez Santiago
 Celis Gutiérrez Carlos Augusto
 Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
 Cortés Méndez Lucero
 Crissien Borrero Eduardo
 Cuello Baute Alfredo
 Cuello Daza Bladimiro Nicolás
 Espinoza Calderón Yesid
 Florez Vélez Omar de Jesús
 Gerlén Echeverría Jorge
 González Brito Wilmer David
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Mantilla Serrano Jorge Humberto
 Negrete Flórez José de Los Santos
 Niño Morales María Violeta
 Olaya Rivera Fabiola
 Osorio Botello Héctor Javier
 Polanco Jusayu Orsinia Patricia
 Rendón Roldán Liliana
 Roncallo Fandiño Rodrigo de Jesús
 Sanabria Astudillo Heriberto
 Silva Gómez Venus Albeiro
 Silva Meche Jorge Julián
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Trujillo Ramírez Pedro Pablo
 Urrutia Ocoró María Isabel
 Zambrano Erazo Béner León
 Zuluaga Aristizábal Jaime Alonso

Total Representantes que se registraron manualmente: treinta y un (31)

Representantes que no asistieron: con excusa:

Amín Escaf Miguel
 Camelo Ramos José Joaquín (comisión)
 Carebilla Cuéllar Manuel Antonio

Duque Quiroga Orlando (comisión)
 Gómez Román Edgar Alfonso
 Ortega Rojas William de Jesús
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Paz Ospina Marino
 Vargas Polo Víctor Julio
 Velásquez Salcedo Sandra Arabella

Total Representantes con excusa: diez (10)

Representantes que no asistieron: sin excusa: cero (0)

Nota: Mediante Resolución número MD-1012 del 1° de abril de 2008, se declara **vacante** la curul del doctor **Luis Fernando Almarío Rojas**, a quien le fue aceptada la renuncia al cargo de Representante a la Cámara por el departamento del Caquetá, mediante Resolución número 0655 del 27 de febrero de 2008.

Relación de excusas presentadas en esta sesión

Acta número 116 del martes 10 de junio de 2008

* * *

Bogotá, D. C., 6 de mayo de 2008

Doctor

OSCAR ARBOLEDA PALACIO

Presidente Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado doctor:

De manera atenta, me permito presentar excusa por la inasistencia a las sesiones ordinarias que se tengan programadas para la semana comprendida entre el 9 y 13 de junio de 2008, de acuerdo con la Resolución de Comisión número 1573 del 29 de mayo de 2008 a la ciudad de La Habana, Cuba, ya que participaré en el "Congreso Iberoamericano de Alfabetización y Educación para Jóvenes y Adultos" a realizarse del nueve (9) al catorce (14) de junio de 2008.

Agradezco de antemano hacer extensiva la presente excusa a los demás miembros de la Mesa Directiva.

Anexo copia de la resolución de comisión.

Cordialmente,

Joaquín Camelo Ramos,

Representante a la Cámara.

RESOLUCION NUMERO MD-1573 DE 2008

(mayo 29)

por la cual se autoriza una comisión a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar comisiones oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público;

Que la señora Mayra Reyes Martínez, Representante en Colombia del Ministerio de Educación de la República de Cuba, invita al Representante a la Cámara, doctor Joaquín Camelo Ramos para que participe en el Congreso Iberoamericano de Alfabetización y Educación para Jóvenes y Adultos a realizarse en el Palacio de Convenciones de La Habana, del 9 al 12 de junio de 2008;

Que el Representante a la Cámara Joaquín Camelo Ramos, mediante escrito de fecha 28 de mayo de 2008, solicita ante el Secretario General de esta honorable Corporación, se le confiera autorización para desplazarse a la ciudad de La Habana, Cuba, con la finalidad de participar en el evento referido en el considerando anterior;

Que como consecuencia del considerando anterior, la Mesa Directiva de la Corporación considera importante comisionar al honorable Representante Joaquín Camelo Ramos, para que asista al Congreso Iberoamericano de Alfabetización y Educación para Jóvenes y Adultos a realizarse en la ciudad de La Habana, Cuba, del 9 al 12 de junio de 2008;

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes,

RESUELVE:

Artículo 1°. Comisionar al honorable Representante a la Cámara, doctor Joaquín Camelo Ramos, para que asista al Congreso Iberoamericano de Alfabetización y Educación para Jóvenes y Adultos a realizarse en la ciudad de La Habana, Cuba, del 9 al 12 de junio de 2008, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado en el artículo primero (1°) de la presente resolución, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su no asistencia a las sesiones de las Comisiones a las que pertenece y a las Plenarias de la Corporación.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 29 de mayo de 2008.

El Presidente,

Oscar Arboleda Palacio.

El Primer Vicepresidente,

Béner Zambrano Erazo.

El Segundo Vicepresidente,

Jaime E. Durán Barrera.

El Secretario General (E.),

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

* * *

Bogotá, D. C., 2 de julio de 2008

Doctora

FLORA MARINA DAZA

Subsecretaria (e) Cámara de Representantes

Despacho

Apreciada doctora:

Muy comedidamente, me permito anexarle copia de la invitación para la rendición de cuentas servicios de energía en el Amazonas-visita señor Ministro de Minas y Energía, que se llevó a cabo los días 9 y 10 de junio de 2008.

Agradezco su atención y colaboración.

Cordialmente,

Manuel Antonio Carebilla Cuéllar;

Representante a la Cámara por el departamento del Amazonas.

* * *

EEASA-ESP

Empresa de Energía del Amazonas S. A.

NIT 800.033.623-2

El Gerente de la Empresa de Energía del Amazonas S. A.-ESP, en uso de sus facultades legales y estatutarias,

HACE CONSTAR:

Que el doctor Manuel Carebilla, identificado con la cédula de ciudadanía número 6565585 de Leticia, permaneció en la ciudad de Leticia, durante los días 9 y 10 de junio de 2008, asistiendo a la rendición de cuentas del servicio de energía en el Amazonas con la participación del señor Viceministro de Minas y Energía en Leticia, el 3 de julio de 2008.

El Gerente,

Richar May Jiménez.

* * *

Bogotá, D. C., 4 de junio de 2008

Señores.

Subsecretaría General

Atentamente

Doctora

FLOR MARINA DAZA

Subsecretaria honorable Cámara de Representantes

Referencia: Excusa sesión Plenaria.

Respetada doctora:

Respetuosamente me permito presentar excusa, por mi inasistencia a la Plenaria del día martes 10 de junio del año en curso, debido a que según Resoluciones de Honores números 037 y 038 de 2008 de Cámara de Representantes y me han comisionado para que en ceremonia especial, imponga la condecoración y haga entrega de las insignias y los diplomas correspondientes.

Agradezco su gentileza.

Atentamente,

Orlando Duque Quiroga,

Vicepresidente Comisión Quinta, Valle del Cauca.

Copia a Secretaría General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez.

ANDI

La Asociación Nacional de Empresarios de Colombia, ANDI, Valle del Cauca,

INVITA:

A la entrega de la Orden de La Democracia Simón Bolívar que la honorable Cámara de Representantes de la República de Colombia impondrá, con los Grados Gran Cruz y Cruz Gran Oficial, a los doctores: Luis Ernesto Mejía Castro e Isaac Yanovich Farbaiarz.

Lugar: ANDI-Salón Azúcar.

Fecha: 10 de junio de 2008.

Hora: 4:00 p. m.

R.S.V.P.: 665 2650. Ext. 103 y 684 5100.

ORDEN DE LA DEMOCRACIA SIMON BOLIVAR

RESOLUCION DE HONORES NUMERO 037 DE 2008

(abril 28)

por medio de la cual se confiere "la Orden de la Democracia Simón Bolívar" de la honorable Cámara de Representantes, en el Grado "Gran Cruz" al doctor Luis Ernesto Mejía Castro, ex Ministro de Minas y Energía.

El Consejo de la Orden de la Democracia Simón Bolívar, en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992 y la Resolución 1349 de diciembre de 1999, y

CONSIDERANDO:

Que el doctor Luis Ernesto Mejía Castro ha logrado consolidarse en el ámbito profesional gracias a sus altos méritos académicos como abogado, a su experiencia en el área administrativa, comercial y de negociación internacional;

Que el doctor Luis Ernesto Mejía Castro cuenta con una larga trayectoria en cargos de alta gerencia en el sector industrial y empresarial en las esferas públicas y privadas, desde los cuales ha venido impulsando el fortalecimiento institucional, el desarrollo y capitalización de las empresas por las cuales ha pasado;

Que el doctor Luis Ernesto Mejía Castro desde el Ministerio de Minas y Energía y desde la Junta Directiva de la Empresa Colombiana de Petróleos, Ecopetrol, prestó sus conocimientos y toda su experiencia para modificar la naturaleza jurídica de la Empresa, reglada mediante Decreto 409 de 2006, posibilitando la emisión de acciones de forma democrática, configurándola como una empresa de Economía Mixta de carácter nacional;

Que el doctor Luis Ernesto Mejía Castro con su iniciativa, diligencia y celeridad, propició directamente la maximización de producción en los campos existentes, el incremento de la inversión para exploraciones y la optimización en los desempeños administrativos, operacionales y financieros de Ecopetrol;

Que el doctor Luis Ernesto Mejía Castro, con sus grandes esfuerzos y diligencia política administrativa, posibilitó que para el año 2008 Ecopetrol se consolidara como la Empresa más grande del país al obtener una utilidad neta de \$3.39 billones de pesos, y una de las 35 más grandes del mundo y una de las cinco (5) más importantes de Latinoamérica;

Que el doctor Luis Ernesto Mejía Castro, a lo largo de 25 años de labores en el sector público y privado, ha generado grandes cambios y avances significativos, que permitieron el fortalecimiento y

la estabilidad institucional, dentro de los parámetros democráticos y sociales;

Que el honorable Representante a la Cámara por Circunscripción Electoral del Valle del Cauca, doctor Orlando Duque Quiroga, postuló el doctor Luis Ernesto Mejía Castro, ex Ministro de Minas y Energía ante el Consejo de la "Orden de la Democracia Simón Bolívar", para destacar sus grandes aportes al sector empresarial e industrial de nuestro país, y exaltando sus 25 años desempeñando cargos de alta gerencia;

Que en mérito a lo expuesto la Cámara de Representantes,

RESUELVE:

Artículo 1º. Conferir la Orden de la Democracia "Simón Bolívar" en el Grado "Gran Cruz", al doctor Luis Ernesto Mejía Castro por su excelente hoja de servicios prestados al sector público y privado de la Nación.

Artículo 2º. Comisionar a su proponente al honorable Representante a la Cámara doctor Orlando Duque Quiroga, para que en ceremonia especial, imponga la condecoración y haga entrega de las insignias y el diploma correspondiente.

Artículo 3º. Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en la ciudad de Bogotá, D. C., a 28 de abril de 2008.

El Gran Maestro,

Oscar Arboleda Palacio.

El Primer Gran Canciller,

Bérner Zambrano Erazo.

El Segundo Gran Canciller,

Jaime Durán Barrera.

El Canciller,

Jesús A. Rodríguez Camargo.

El Caballero de la Orden,

Omar Ibarra Blanco.

* * *

RESOLUCION DE HONORES NUMERO 038 DE 2008

(abril 28)

por medio de la cual se confiere "la Orden de la Democracia Simón Bolívar" de la honorable Cámara de Representantes, en el Grado "Cruz Gran Oficial" al doctor Isaac Yanovich Farbaiarz, ex Presidente de Ecopetrol.

El Consejo de la Orden de la Democracia Simón Bolívar, en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992 y la Resolución 1349 de diciembre de 1999, y

CONSIDERANDO:

Que la Condecoración Orden de la Democracia lleva el nombre del Libertador como un homenaje a "Simón Bolívar" quien como Presidente de Colombia pronunciara ante el Primer Congreso Legislativo, reunido en la Villa del Rosario de Cúcuta en 1821, una máxima ante los Congresistas, frase que hoy se encuentra sobre el mural titulado "Ingreso Triunfal de los Libertadores" obra del Maestro Santiago Martínez Delgado, tríptico pintado en al

Salón Elíptico del Capitolio Nacional y que dice: "Colombianos: Yo os lo prometo en nombre del Congreso que seréis regenerados, vuestras instituciones alcanzarán la perfección social, vuestros tributos abolidos, rotas vuestras trabas, grandes virtudes serán vuestro patrimonio y sólo el talento, el valor y la virtud serán coronados";

Que el doctor Isaac Yanovich Farbaiarz dentro de sus áreas de saber en la ingeniería industrial se ha desenvuelto como un profesional con gran sentido de pertenencia y liderazgo en las instituciones en las cuales ha prestado sus servicios en el sector industrial, empresarial, financiero y académico dentro y fuera del país;

Que el doctor Isaac Yanovich Farbaiarz, en el ejercicio de sus labores en los más altos cargos de alta gerencia se ha consolidado como un bastión para el progreso y desarrollo institucional, aportando soluciones oportunas y eficaces que redundan en el mejoramiento productivo, económico y social;

Que el doctor Isaac Yanovich Farbaiarz en el período comprendido entre agosto de 2002 a octubre de 2006, ocupó la Presidencia de la Empresa Colombiana de Petróleos, Ecopetrol, desde la cual encaminó todos sus esfuerzos a impulsó el trámite legislativo para modificar la naturaleza jurídica de la Empresa, reglada mediante Decreto 409 de 2006, generando así la democratización accionaria de la Empresa;

Que el doctor Isaac Yanovich Farbaiarz gracias a su esfuerzo posibilitó el aumento de la producción de los campos de explotación existentes, del mismo modo creó un ambiente de estabilidad propicio al interior de la Empresa que generó incrementos en la inversión para exploración y descubrimiento de nuevos yacimientos y mayores niveles de productividad y rentabilidad;

Que el doctor Isaac Yanovich Farbaiarz por esa vía, permitió fortalecer la inversión social que realiza Ecopetrol en el país, contribuyendo de esa forma de manera directa al desarrollo de las comunidades, por medio del fortalecimiento institucional, la generación de ingresos y la prestación de servicios, especialmente en salud y educación, entre otras;

Que el honorable Representante a la Cámara por Circunscripción Electoral del Valle del Cauca, doctor Orlando Duque Quiroga, postuló al doctor Isaac Yanovich Farbaiarz ante el Consejo de la "Orden de la Democracia Simón Bolívar", para destacar sus grandes aportes al sector comercial e industrial de nuestro país, y exaltando sus más de 40 años desempeñando cargos de alta gerencia;

Que en mérito a lo expuesto la Cámara de Representantes,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conferir la Orden de la Democracia "Simón Bolívar" en el Grado "Cruz Gran Oficial", al doctor Isaac Yanovich Farbaiarz por sus excelente hoja de servicios al sector público y privado de la Nación.

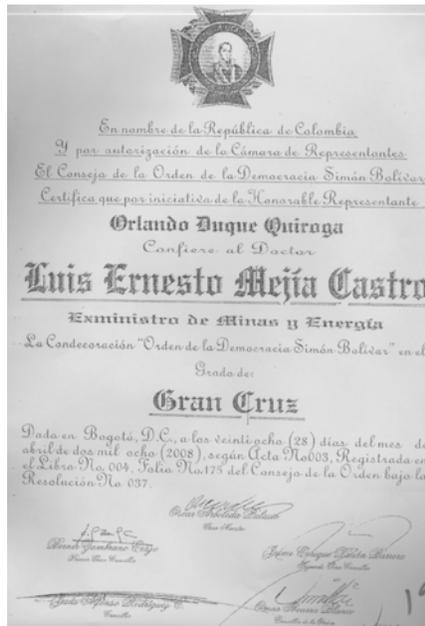
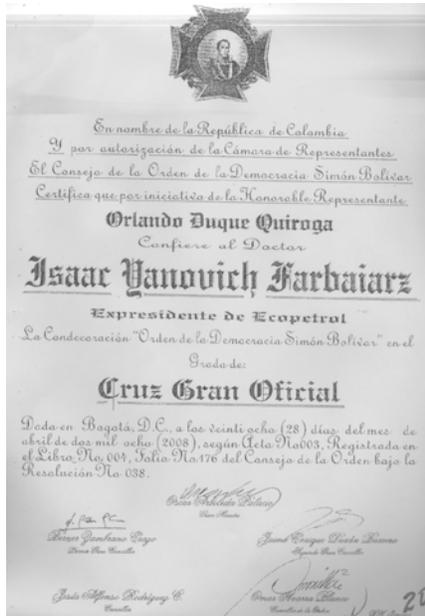
Artículo 2°. Comisionar a su proponente al honorable Representante a la Cámara doctor Orlando Duque Quiroga, para que en ceremonia especial, imponga la condecoración y haga entrega de las insignias y el diploma correspondiente.

Artículo 3°. Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en la ciudad de Bogotá, D. C., a 28 de abril de 2008.

- El Gran Maestre,
Oscar Arboleda Palacio.
- El Primer Gran Canciller,
Bérner Zambrano Erazo.
- El Segundo Gran Canciller,
Jaime Durán Barrera.
- El Canciller,
Jesús A. Rodríguez Camargo.
- El Caballero de la Orden,
Omar Ibarra Blanco.



Bogotá, D. C., 13 de junio de 2008

Doctor
JESUS ALFONSO RODRIGUEZ
Secretario General Cámara de Representantes
E. S. D.

Apreciado doctor:

Por medio de la presente me permito excusarme por la no asistencia a las secciones de los días martes 10 y miércoles 11 de junio de 2008, debido a enfermedad.

Adjunto a la presente la respectiva incapacidad.

Agradezco la atención que se sirva darle a la presente.

Cordialmente,

P/Jorge Alberto Blanco Porras, Asesor I UTL, Edgar Alfonso Gómez Román, Representante a la Cámara por el departamento de Santander, Vocero Convergencia Ciudadana.

Bogotá, D. C., 27 de junio de 2008

Doctora
FLOR MARINA DAZA RAMIREZ
Subsecretaria General (E) Cámara de Representantes

Ciudad

Apreciada doctora Daza:

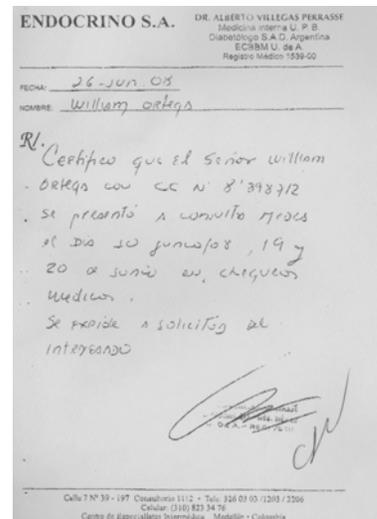
Por medio de la presente envío a usted, certificado médico que acredita la ausencia del honorable Representante William de Jesús Ortega Rojas, a la Plenaria de los días 10, 19 y 20 de junio del presente año.

Lo anterior con el fin de excusar la presencia del doctor Ortega Rojas a las sesiones ordinarias programadas en esas fechas.

Agradeciéndolo de antemano la consideración a la presente.

Cordialmente,

Hugo Alejandro Vásquez Pérez, Asesor UTL del honorable Representante William Ortega Rojas por el departamento de Antioquia.



Bogotá, D. C., 10 de junio de 2008

Doctor

OSCAR ARBOLEDA PALACIO

Presidente Cámara de Representantes

Referencia: Presentación excusa inasistencia sesión Plenaria.

Cordial saludo:

Por instrucciones de la honorable Representante Myriam Paredes Aguirre, me permito presentar excusa justificable por su inasistencia a las sesiones de la Plenaria de la Cámara de Representantes de los días 10 y 11 de junio de 2008, por cuanto la Representante, en ejercicio de su derecho de defensa, debe hacerse presente en las diligencias judiciales que se practicarán en el Tribunal Superior de Pasto ordenadas por la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia mediante auto del día 27 de mayo de 2008, en la indagación preliminar que se sigue en su contra, Radicada bajo el número 29.349.

En constancia de lo anterior, anexo programación de la práctica de pruebas ordenadas por la Corte Suprema de Justicia

Atentamente.

Angela María Pantoja Morales, Asistente III Unidad de Trabajo Legislativo.

Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal

Comisión de Apoyo Investigativo

Única Instancia 29349

Eduardo Enriquez Maya

Myriam Alicia Paredes Aguirre.

Bogotá, D. C., tres (3) de junio de dos mil ocho (2008).

En cumplimiento a lo dispuesto por la Sala de Casación Penal en auto del día 27 de mayo de este año, se procede a fijar lugar, fecha y hora para la realización de las pruebas ordenadas en él, así.

1. A las instalaciones del Tribunal Superior de Pasto-Secretaría General, comparecerán:

1.1 El martes diez (10) de junio:

1.1.1 José Arturo Guancha Cuases a las 2:00 p. m.

1.1.2 Silvia Edith Flórez Moreno a las 3:00 p. m.

1.1.3 Alvaro Lazo a las 4:00 p. m.

1.1.4 Richard Reyes a las 5:00 p. m.

1.2 miércoles 11 de junio:

1.2.1 Nelson Enriquez Joaquín a las 8:00 a. m.

1.2.2 Edgar Eustorgio Rodríguez a las 9:00 a. m.

1.2.3 Jaime Benavides Ortega a las 10:00 a. m.

1.2.4 María Etelvina Maya de Tovar a las 11:00 a. m.

1.2.5 Cristóbal Cuastomal Malte a las 2:00 p. m.

1.2.6 Luis Alberto Aza a las 3:00 p. m.

1.2.7 Luis Alberto Guaces a las 4:00 p. m.

1.2.8 Segundo Erasmo Tarapués a las 5:00 p. m.

1.3 El jueves doce (12) de junio:

1.3.1 Segundo Jesús Charfuelan a las 8:00 a. m.

1.3.2 Gustavo Mesías López a las 9:00 a. m.

1.3.3 Guillermo Raúl Rodríguez a las 10:00 a. m.

1.3.4 Carlos Alberto Morán a las 10:30 a. m.

1.3.5 José Arturo Paredes Malte a las 11:00 a. m.

1.4 El viernes trece (13) de junio:

1.4.1 Inspección judicial al proceso que la Fiscalía 25 Especializado de la Unidad Nacional Antiterrorismo adelanta a Luis Alexander Gutiérrez Castro, a partir de las 9:00 a. m.

1.4.2 Inspección judicial al Proceso 1593 que la Unidad Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario adelanta a Gutiérrez Castro, a partir de las 2:00 p. m.

Comuníquese a los sujetos procesales.

El Magistrado Auxiliar,

Angel Ovidio Vargas Galán.

Bogotá, D. C., 10 de junio de 2008

MPO-II-052

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ

Secretario honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Cordial salud:

De acuerdo con instrucción impartida por el honorable Representante Marino Paz Ospina, me permito presentar cinco (5) fotocopias de la excusa otorgada por el Centro Médico Imbanaco de Cali, a partir del 30 de mayo y por quince (15) días, debido a que presenta esguince muscular, del cual anexo historia clínica y hoja del servicio de urgencias de la atención prestada.

Se debe aclarar, que no se presenta excusa original debido a que por el término de la incapacidad se está realizando el trámite ante la EPS Sánitas, para la transcripción de la misma y hacer el reporte ante la ARP. De igual manera, tan pronto se nos entregue la transcripción del original se hará allegar.

Agradezco su colaboración al respecto.

Atentamente,

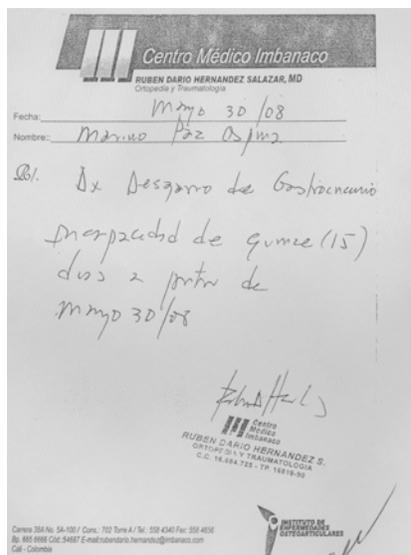
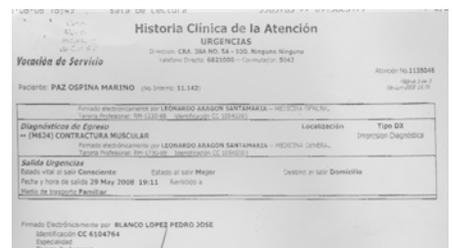
Alba Patricia Galeano Puentes,

Asesora UTL del honorable Representante

Marino Paz Ospina.

Anexo: Fotocopia incapacidad.

Fotocopia historia clínica.



Bogotá, D. C., 11 de mayo de 2008
 Doctora
 FLOR MARINA DAZA RAMIREZ
 Subsecretario General Cámara de Representantes
 E. S. D.
 Apreciada doctora:
 Por instrucciones del honorable Representante Víctor Vargas Polo, presento a usted excusas por la no asistencia del honorable Representante a las sesiones de las Plenarias en los días 10 y 11 de mayo del presente año, al encontrarse en mal estado de salud.

Adjunto a la presente el correspondiente certificado de incapacidad médica.

Agradezco su amable atención.

Cordial saludo,

Alba Cabrera Dominguez,

Asesora del honorable Representante Víctor Vargas Polo.

Bogotá, D. C., 10 de junio de 2008

Señor

Secretaria Camara

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ

Despacho

Respetado doctor:

La presente es para informarle que el doctor Miguel Amín Escaf no podrá asistir a las Plenarias de los días martes 10 de junio y miércoles 11 de junio del año en curso, debido a quebrantos de salud.

Anexo incapacidad médica.

Agradezco su atención y colaboración.

Cordialmente,

Katia Sabalza Barrios,

Asesora del doctor Miguel Amín Escaf por el departamento del Atlántico.

SAVS 049-08
 Bogotá, D. C., 10 de junio de 2008

Doctora
 FLOR MARINA DAZA RAMIREZ
 Subsecretaria General Cámara de Representantes
 Congreso de la República
 Bogotá, D. C.

Cordial saludo, doctora Flor Marina:

Respetuosamente remito para su conocimiento y fines pertinentes, la incapacidad médica a nombre de la honorable Representante a la Cámara, doctora Sandra Arabella Velásquez Salcedo, expedida por la Clínica Colsánitas S. A.

Atentamente,

Nancy Lucia Correal Zúñiga,
 Asistente.

Dirige la sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Oscar Arboleda Palacio:

Señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día.

La Subsecretaria de la honorable Cámara de Representante, doctora Flor Marina Daza, procede de conformidad:

ORDEN DEL DÍA

De la sesión ordinaria del día martes 10 de junio de 2008

Hora: 3:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación actas de Plenaria

Acta número 101 del 9 de abril de 2008.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 266 de 2008.

Acta número 104 del 23 de abril de 2008.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 267 de 2008.

III

Informe de Conciliación

Proyecto de ley número 240 de 2007 Cámara-136 de 2006 Senado, por medio de la cual se dictan disposiciones en materia salarial y prestacional de los miembros de las Asambleas Departamentales.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 318 de 2008.

Anuncio: 4 de junio de 2008.

IV

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de ley número 139 de 2007 Cámara, por la cual se adiciona el Código Penal con el delito de inscripción o posesión ilícita de candidatos.

Autores: honorables Representantes Carlos Germán Navas Talero, Carlos Arturo Piedrahíta, Nicolás Uribe Rueda, Zamir Eduardo Silva Amín, David Luna Sánchez y Alvaro Morón Cuello.

Ponentes: honorables Representantes Carlos Germán Navas Talero, Jorge Homero Giraldo, Carlos Enrique Soto Jaramillo, David Luna Sánchez, Alvaro Morón Cuello, William Vélez Mesa y Juan de Jesús Córdoba Suárez.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 465 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 517 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 615 de 2007.

Aprobado en Comisión: 7 de noviembre de 2007.

Anuncio: 4 de junio de 2008.

2. Proyecto de ley número 279 de 2008 Cámara, por medio de la cual se establecen las condiciones mínimas que dignifiquen la residencia de los adultos mayores y las personas en situación de discapacidad en los establecimientos de estadía.

Autor: honorable Representante Jorge Enrique Rozo Rodríguez.

Ponentes: honorables Representantes Jorge Enrique Rozo Rodríguez y Oscar Gómez Agudelo.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 119 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 190 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 290 de 2008. Aprobado en Comisión: 14 de mayo de 2008.

Anuncio: 4 de junio de 2008.

3. Proyecto de ley número 302 de 2007 Cámara-171 de 2006 Senado acumulado con el Proyecto de ley número 098 de 2006 Senado, por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Có-

digos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Gloria Inés Ramírez, Claudia Rodríguez de Castellanos, Zulema Jattin, Piedad Zuccardi, Gina Parody, Piedad Córdoba, Dilian Francisca Toro, Adriana Gutiérrez Jaramillo, Nancy Patricia Gutiérrez, Marta Lucía Ramírez, Luis Carlos Avellaneda, Miguel Pinedo Vidal, Dieb Maloof, Germán Aguirre Muñoz y Armando Benedetti*, honorables Representantes *Fabiola Olaya Rivera, Lucero Cortés, Myriam Paredes, Liliana María Rendón, Sandra Ceballos, Nancy Denise Castillo, Amanda Ricardo de Páez, Luis Felipe Barrios y Wilson Borja*, y otros.

Ponentes: honorables Representantes *Miryam Paredes, Clara Pinillos, Sandra Ceballos, Karime Mota y Rosmery Martínez*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 561 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 426 de 2007. Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 302 de 2008. Aprobado en Comisión: 9 de abril de 2008.

Anuncio: 4 de junio de 2008.

4. Proyecto de ley número 270 de 2008 Cámara, por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los veinticinco (25) años de fundación de la institución universitaria "Tecnológico de Antioquia" y se dictan otras disposiciones".

Autor: honorable Representante *Oscar de Jesús Marín*.

Ponente: honorable Representante *Oscar de Jesús Marín*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 090 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 125 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 318 de 2008.

Aprobado en Comisión: 14 de mayo de 2008.

Anuncio: 4 de junio de 2008.

5. Proyecto de ley número 230 de 2008 Cámara–151 de 2007 Senado, por la cual se unifica la factura como título valor como mecanismo de financiación para el micro, pequeño y mediano empresario, y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Gabriel Zapata Correa*.

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Alberto Zuluaga, Simón Gaviria Muñoz, Santiago Castro Gómez, Felipe Fabián Orozco Vivas, Luis Enrique Salas Moisés, Mauricio Lizcano Arango, Héctor Javier Osorio Botello, Fernando Tamayo Tamayo y Eduardo Crissien Borrero*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 477 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 232 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 318 de 2008. Aprobado en Comisión: 13 de mayo de 2008.

Anuncio: 4 de junio de 2008.

6. Proyecto de ley número 063 de 2007 Cámara, por la cual se promueve el conocimiento,

capacitación, investigación, conservación y uso sostenible de la biodiversidad, uso, industrialización y comercialización de los productos naturales y suplementos dietarios que benefician la salud y el derecho fundamental a la vida y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante *Luis Felipe Barrios Barrios* y la honorable Senadora *Claudia Rodríguez de Castellanos*.

Ponentes: honorables Representantes *Jorge Ignacio Morales Gil, Javier Ramiro Devia, Jorge Enrique Roza y Venus Albeiro Silva*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 373 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 447 de 2007. Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 289 de 2008.

Aprobado en Comisión: 8 de abril de 2008.

Anuncio: 4 de junio de 2008.

7. Proyecto de ley número 309 de 2007 Cámara–218 de 2007 Senado, por la cual se desarrolla la Telesalud en Colombia y se establecen sus lineamientos.

Autor: honorable Senador *Néstor Iván Moreno Rojas*.

Ponentes: honorables Representantes *Marino Paz Ospina, Jaime Restrepo Cuartas, Béner León Zambrano y Buenaventura León León*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 118 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 252 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 316 de 2008.

Aprobado en Comisión: 20 de mayo de 2008.

Anuncio: 4 de junio de 2008.

8. Proyecto de ley número 272 de 2008 Cámara, por la cual se reforma la Ley 37 de 1990 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Béner Zambrano Erazo, Jaime Restrepo Cuartas, Germán Darío Hoyos Giraldo, Jorge Carmelo Pérez Alvarado y Héctor Fáber Giraldo Castaño*.

Ponentes: honorables Representantes *Jaime Restrepo Cuartas, Héctor Faber Giraldo y Béner Zambrano Erazo*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 113 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 232 de 2008. Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 289 de 2008. Aprobado en Comisión: 13 de mayo de 2008.

Anuncio: 4 de junio de 2008.

9. Proyecto de ley número 153 de 2007 Cámara–096 de 2006 Senado, por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 683 de 2001.

Autor: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

Ponente: honorable Representante *Luis Antonio Serrano Morales*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 308 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 615 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 318 de 2008.

Aprobado en Comisión: 14 de mayo de 2008.

Anuncio: 4 de junio de 2008.

10. Proyecto de ley número 112 de 2007 Cámara, por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, TIC, en Colombia, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones.

Autora: Ministra de Comunicaciones, doctora *María del Rosario Guerra*.

Ponentes: honorables Representantes *Alonso Acosta Osio, Marino Paz Ospina, Néstor Homero Cotrina y Yesid Espinosa Calderón*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 426 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 633 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 317 de 2008.

Aprobado en Comisión: 13 de mayo de 2008.

Anuncio: 4 de junio de 2008.

11. Proyecto de ley número 136 de 2007 Cámara–170 de 2006 Senado, por la cual se establecen normas para promover y regular el Teletabajo y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Senadora *Claudia Rodríguez de Castellanos* y el honorable Representante *Luis Felipe Barrios Barrios*.

Ponentes: honorables Representantes *Mauricio Parodi Díaz y Jorge Enrique Roza Rodríguez*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 544 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 085 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 314 de 2008. Aprobado en Comisión: 22 de abril de 2008.

Anuncio: 4 de junio de 2008.

12. Proyecto de ley número 089 de 2007 Cámara, por medio de la cual se autorizan apropiaciones presupuestales para la ejecución de obras en el municipio de Calima El Darién, departamento del Valle del Cauca, con motivo de la vinculación de la Nación y el Congreso de la República al Primer Cincuentenario de su Fundación.

Autor: honorable Senador *Ubéimar Delgado Blandón*.

Ponente: honorable Representante *José Ignacio Bermúdez Sánchez*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 401 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 504 de 2007. Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 303 de 2008.

Aprobado en Comisión: 7 de noviembre de 2007.

Anuncio: 4 de junio de 2008.

13. Proyecto de ley número 115 de 2007 Cámara, por la cual se modifica la Ley 100 de 1993 en sus artículos 257 y 258 para establecer un beneficio mensual de subsistencia para el adulto mayor y personas en condición de discapacidad severa y mental profunda y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Pablo Enrique Salamanca Cortés*.

Ponente: honorable Representante *Venus Albeiro Silva Gómez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 434 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 626 de 2007. Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 314 de 2008. Aprobado en Comisión: 15 de abril de 2008.

Anuncio: 4 de junio de 2008.

14. Proyecto de ley número 137 de 2007 Cámara– 172 de 2006 Senado, por medio de la cual se promueven, fomenta y difunden las habilidades, talentos y las manifestaciones artísticas y culturales de la población con algún tipo de limitación física, síquica o sensorial.

Autores: honorable Senadora *Claudia Rodríguez de Castellanos*, el honorable Representante *Luis Felipe Barrios Barrios*.

Ponente: honorable Representante *Jorge Eduardo González Ocampo*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 564 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 565 de 2007. Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 314 de 2008. Aprobado en Comisión: 6 de mayo de 2008.

Anuncio: 4 de junio de 2008.

15. Proyecto de ley número 152 de 2007 Cámara, por la cual se modifica la Ley 5ª de 1992.

Autores: honorables Representantes *Oscar Arboleda Palacio*, *Bérner Zambrano Erazo*, *Jaime Enrique Durán Barrera*, *Edgar Gómez Román*, *José Fernando Castro Caycedo* (q.e.p.d.), *Ricardo Chajín Florián*, *Carlos Ramiro Chavarro*, *José María Conde Romero*, *Gloria Stella Díaz Ortiz*, *Luis Enrique Dussán López*, *Miguel Ángel Galvis Romero*, *Edgar Gómez Román*, *David Luna Sánchez*, *Germán Navas Talero*, *Germán Olano Becerra*, *Jaime Restrepo Cuartas*, *Rodrigo Romero Hernández*, *Fernando Tafur Díaz*, *María Isabel Urrutia Ocoró*, *Sandra A. Velásquez Salcedo*.

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Germán Navas Talero*, *David Luna Sánchez*, *Roy Leonardo Barreras*, *Heriberto Sanabria*, *Jorge Homero Giraldo*, *Carlos E. Soto*, *William Vélez Mesa*, *Edgar Alfonso Gómez Román*, *Carlos Arturo Piedrahíta*, *Carlos E. Avila Durán* y *Alvaro Morón Cuello*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 487 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 582 de 2007. Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 303 de 2008. Aprobado en Comisión: 8 de abril de 2008.

Anuncio: 3 de junio de 2008.

16. Proyecto de ley número 206 de 2007 Cámara–065 de 2006 Senado, por medio de la cual se regula lo atinente a los requisitos y procedimientos para ingresar al servicio educativo estatal en las zonas de difícil acceso y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Carlos Ferro Solanilla*.

Ponentes: honorables Representantes *Jaime Restrepo Cuartas* y *Miguel Ángel Galvis Romero*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 286 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 487 de 2007. Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 318 de 2008. Aprobado en Comisión: 13 de noviembre de 2007.

Anuncio: 4 de junio de 2008.

17. Proyecto de ley número 108 de 2007 Cámara, por la cual se establece la edad de retiro forzoso para los servidores públicos y se señalan unas excepciones.

Autores: honorables Representantes *Oscar Arboleda Palacio*, *Iván David Hernández Guzmán*, *Jorge Humberto Mantilla Serrano*, *Alonso Rafael Acosta Osio*, *Jorge Alberto Garciaherrerros Cabrera*, *José Fernando Castro Caycedo* (q.e.p.d.), *Carlos Germán Navas Talero*, *Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar*, *Carlos Augusto Celis Gutiérrez*, *Edgar Eulises Torres Murillo*, *Mario Suárez Flórez*, *Ángel Custodio Cabrera Báez*, *Pedro Antonio Jiménez Salazar*, *Zaida Marina Yanet Lindarte*, *Eduardo Alfonso Crissien Borrero* y *Jaime de Jesús Restrepo Cuartas*.

Ponente: honorable Representante *Eduardo Benítez Maldonado*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 421 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 552 de 2007. Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 251 de 2008. Aprobado en Comisión: 22 de abril de 2008.

Anuncio: 4 de junio de 2008.

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

OSCAR ARBOLEDA PALACIO

El Primer Vicepresidente,

BERNER ZAMBRANO ERAZO

El Segundo Vicepresidente,

JAIME ENRIQUE DURAN BARRERA

El Secretario General (E.),

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

La Subsecretaria General (E.),

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ

Dirige la sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Jaime Enrique Durán:

En consideración el Orden del Día leído, se abre su discusión, tiene el uso de la palabra Germán Olano.

Intervención del honorable Representante, doctor Germán Alonso Olano Becerra:

Gracias Presidente. Después de oír el Orden del Día, voy a pedirle que se nos informe por Secretaría, si el Proyecto que está en el numeral 10, de la Ley 112 de 2007 en Cámara, fue publicado debidamente, dado que nosotros no hemos tenido acceso al texto correspondiente a ese proyecto de ley.

En el evento señor Presidente, que no haya sido publicado, conforme lo pueda certificar la Secretaría, le pido el favor que ponga en consideración en la modificación del Orden del Día retirar ese proyecto para ser estudiado en el momento en el cual se haya hecho la publicación y se tenga el texto por parte de los integrantes de la Plenaria del mismo proyecto.

Dirige la sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Jaime Enrique Durán:

Señor Secretario, sírvase informarle a la Plenaria.

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Señor Presidente, ese proyecto y la ponencia, efectivamente fueron publicados en la *Gaceta del Congreso* que allí aparece, *Gaceta del Congreso* número 317 de 2008, *Gaceta del Congreso* que fue distribuida por los auxiliares de recinto en las oficinas de todos los honorables Representantes, por lo tanto en el día de hoy está en el Orden del Día para ser votado y debatido.

Intervención del honorable Representante, doctor Olano Becerra Germán Alonso:

Presidente, me gustaría saber a qué hora de este día fue publicada esa *Gaceta del Congreso*, en mi oficina por ejemplo, hemos venido tratando de estudiar el tema y no hemos tenido acceso al texto que salió de la Comisión Sexta, me gustaría saber cuándo y la hora en la cual fue publicada para ver si hemos tenido la posibilidad los integrantes de esta Plenaria de hacer el estudio a este proyecto de ley que es de suma importancia.

Me permito Presidente solicitar con la venia suya al señor Secretario, que se nos diga la hora en que fue entregada la *Gaceta del Congreso* y el momento en el cual fue publicado.

Gracias Presidente.

Intervención del honorable Representante, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Señor Presidente, es un proyecto de mucha importancia para el país, quisiera saber si hubo alguna audiencia pública a este proyecto de ley, donde participaron las empresas de servicios públicos estatales, por ejemplo en Antioquia pregunto si UNE y EPM participaron de la audiencia pública, no conozco la *Gaceta del Congreso*, no he leído el proyecto, me gustaría por lo menos en la región, me imagino que los de Bogotá igual quisieran consultar con la Empresa de Telefonía de Bogotá frente al proyecto de ley, que es otra empresa estatal, los de Cali igual, los del Eje Cafetero igual.

Me parece que es precipitado que este proyecto esté hoy en el Orden del Día, un proyecto que duró más de 11 meses en Comisión y viene de la semana pasada para hoy, señor Presidente le pido que nos deje estudiar el proyecto en las regiones, para evaluar cómo es la participación de las regiones en este proyecto, se crea una contribución nueva, esa contribución cuál va a ser su destinación, se habla de los recursos para la Agencia Nacional del Espec-

tro, considero esa Agencia Nacional del Espectro, cómo va a funcionar, cuáles son los mecanismos, aquí quisiera tener la Ministra de Comunicaciones para que nos informe frente a este proyecto señor Presidente.

Acaba con los subsidios de la telefonía de los estratos 1, 2 y 3, quisiera pedirle al doctor Alonso, que nos dejara estudiar el proyecto, que lo dejáramos para la semana entrante mientras nosotros en las regiones lo pudiéramos estudiar con mucho más detenimiento, para pedir entonces señor Presidente, porque no conozco la *Gaceta del Congreso*, no he leído el proyecto si el doctor Alonso lo considera, que nos aplacen este proyecto porque no estamos en capacidad, pues lo digo desde Antioquia, de dar un análisis y un respaldo a una iniciativa que no conocemos.

Gracias.

Intervención del honorable Representante, doctor Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas:

Gracias señor Presidente. En el mismo sentido en que se ha expresado el doctor Germán Olano, nuestro vocero del Partido Liberal, máxime que en este proyecto que estamos refiriendo no hay ningún ponente del Partido Liberal y que no hemos tenido oportunidad de conocerlo, tal como lo manifiesta el doctor Carlos Zuluaga.

Este proyecto es de trascendental importancia, son 76 artículos que modifican todo el Estatuto Contractual, lo que hicimos nosotros con relación a la modificación de la Ley 80 hace contados días, de tal manera señor Presidente, que aquí y teniendo en cuenta que según una documentación que tengo en este momento, a las 9:00 de la mañana todavía no se había repartido la *Gaceta del Congreso*, solamente se vino a repartir en estos instantes aquí en la Plenaria de la Corporación.

Le solicito encarecidamente que se excluya del Orden del Día este proyecto para tener oportunidad de estudiarlo y escuchar las inquietudes que se tienen sobre este aspecto, nosotros no podemos aceptar de la noche a la mañana, que se modifique el Estatuto Contractual, y todas las facultades otorgadas o que se verían las exigencias contempladas en la Ley 80, se otorguen ahora a la Ministra de Comunicaciones.

Me parece que es necesario estudiarlo, con mucha mesura, con mucho detenimiento porque la responsabilidad va a caer en todos y cada uno de los Representantes que estamos votando este aspecto.

Gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante, doctor Carlos Arturo Gálvez Mejía:

Muchas gracias señor Presidente. Aprovechando antes de que se apruebe el Orden del Día, es para hacer un llamado señor Presidente, en el siguiente sentido:

El departamento de Caldas como todas las regiones del país, tiene una cantidad de fortalezas importantes que de todo tipo satisfacen las necesidades de la comunidad, pero al mismo tiempo quiero manifestarme aquí frente a una cantidad de dificultades que vienen teniendo los mismos municipios frente al punto de vista, en lo social y especialmente aquellos municipios que están hoy con una crisis económica inmensa, que han entrado en la Ley 550, y por tal motivo lo social en este sentido está por verse, creándose una cantidad de dificultades que en lo social se están viendo como una bomba de tiempo, en aras a la delincuencia,

la inseguridad, los problemas de droga, los problemas de hospitales que están a punto de cerrarse, pues es un llamado como una SOS, pedirle al Congreso de la República para que sirva de garante, ante el Gobierno Nacional, frente a toda la gestión que los alcaldes de municipios como Chinchiná, como Salamina y otros que están en estas condiciones, de la gestión que hagan que por favor se les atienda para que de esa manera minimicen una cantidad de problemas que a nivel social están por venir, en aras a que la situación crítica de estos municipios parece que desdibuja en muchos sentidos y programas que a nivel del departamento se venían desarrollando allí positivamente, pero por lo que la inversión social viene asustando inclusive a las ONG, que vienen participando en espera de hacer convenios y no los van a poder hacer, le pido al Congreso de la República en nombre de ellos, por favor atender los llamados que estos alcaldes hagan frente al Gobierno Nacional para que nuestros problemas en ese sentido no sean los de otras ciudades o municipios a nivel del país que por falta de atención social o por razones de inseguridad, se ha generado en focos de delincuencia de droga, de prostitución y otros flagelos que nos han hecho mucho daño.

Muchas gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante, doctor Alonso Rafael Acosta Osio:

Gracias Presidente. Como soy uno de los ponentes del proyecto de ley que se está pidiendo excluir, no tengo ningún inconveniente en que se discuta mañana porque tengo entendido, que nosotros vamos a sesionar en Plenaria la próxima semana, para todos los proyectos de ley, entonces no tengo ningún inconveniente con ese tema, pero si no puedo permitir que se digan cosas del proyecto que no son, porque eso es claro.

Primero. Mandé a traer la carta que firmó la bancada de Antioquia doctor Carlos Zuluaga, donde firmó usted y firmaron todos los antioqueños, inclusive usted doctor Carlos Restrepo, donde avalan el proyecto de ley que va a ser debatido, que están pidiendo que se excluya, porque una de las entidades que hizo los mejores aportes al proyecto de ley fue EPM, ellos enriquecieron y después de estar convencidos de los beneficios en materia que tenía que ver con las telecomunicaciones para este proyecto de ley, tanto los Senadores como los Representantes de la bancada de Antioquia les hicieron llegar a los ponentes una carta en ese sentido y a la señora Ministra.

Adicionalmente a eso, nosotros lo que hicimos fue recoger la normatividad doctor Carlos Restrepo, de lo que se hizo a través de toda la historia en materia de telecomunicaciones, los decretos, acuerdos, y además estamos haciendo algo muy importante, que hay una ley de hace 17, 18 años, que es la que viene imperando en materia de telecomunicaciones, y eso es lo que originó necesariamente a trabajar este proyecto de ley con el Gobierno y lógicamente con todos los gremios, están las cartas de los gremios con quienes se hicieron reuniones.

Pero lo claro aquí es que incluso nosotros no cambiamos la normatividad de contratación doctor Carlos Restrepo, transcribimos al pie de la letra los artículos igualitos como están en la Ley 115, si usted se toma el trabajo de leerlos, cosa que lo vamos a hacer, pues ahí está totalmente señalado el tema en ese aspecto.

Entonces señor Presidente, la Ministra inclusive está pendiente de que cuando se inicie el debate va a venir aquí a defender el proyecto de ley, entonces, no tengo problema si la inquietud es que se aplace para que la gente pueda leer la *Gaceta del Congreso*, perfecto, pero que se incluya en los próximos órdenes del día señor Presidente, con el fin de que la gente pueda sin ningún problema, mirar el proyecto, analizarlo, discutirlo y así hacer el debate en la Plenaria de la Cámara.

Gracias Presidente.

Intervención del honorable Representante, doctor Germán Enrique Reyes Forero:

Aclaro un punto, hay una situación particular en Antioquia que tiene que ver con EDATEL, por limitaciones de orden legal no se le permite tener telefonía celular y eso está implicando unos gastos una situación financiera difícil para EDATEL, en ese sentido la Bancada Antioqueña firmó la proposición, lo que no sabemos y entiendo que es la preocupación del doctor Carlos Alberto Zuluaga y que comparto, tiene que ver con que nosotros no conocemos el texto, entonces me adhiero a la propuesta de que aplacemos esto, y que incluso tengamos nosotros la ocasión, consultar con EPM en Medellín, consultar con EDATEL en Antioquia, a ver si la propuesta que nosotros discutimos con ellos en Medellín está o no incluida en el proyecto, esa es la solicitud, entonces siquiera que nos den ocho días y se aplace la discusión de este importante proyecto de ley.

Muchas gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante, doctor Germán Alonso Olano Becerra:

Gracias Presidente, al oír al doctor Alonso Acosta pues creo que tiene toda una razón y una fundamentación nuestra solicitud, nosotros no hemos leído doctor Acosta y no vamos a entrar en debate de quién tiene la razón, pero sin haber leído el texto pues es un imposible hacer un debate, y saber si la razón la tiene usted o no la tiene entonces ratifico señor Presidente, la solicitud de separar del Orden del Día y que lo coloquen el día en que ustedes consideren conveniente, pero que se nos permita a nosotros dar lectura, entre otras porque por ejemplo la bancada de Bogotá tiene que opinar sobre el tema doctor Acosta, no tuvimos la dicha de haber formado un acompañamiento a un proyecto que no conocemos cabalmente, y por ende, por lo que contempla, este proyecto de ley, es necesario que se haga su estudio de manera minuciosa y se tenga por parte de todas las bancadas, el tiempo suficiente para estudiarlo.

Ratifico entonces señor Presidente como vocero del Partido Liberal, que se nos permita el estudio del mismo y se retire del Orden del Día ese numeral 10 de la ley, o del proyecto de ley al cual estamos haciendo referencia para continuar.

Gracias Presidente.

Intervención del honorable Representante, doctor Wilson Alfonso Borja Díaz:

Gracias Presidente. En el mismo sentido, saliendo de mi oficina ahora hacia el Salón, se me entregó la *Gaceta del Congreso*, por lo tanto no lo hemos estudiado y nosotros como bien dice el Representante Olano, como Representante de Bogotá y como Representante del país, necesitamos estudiarlo para poder plantear nuestras preocupaciones, y nuestras propuestas alrededor de él.

Así que Presidente, nos aunamos al esfuerzo, y hablando de comunicaciones, para la Mesa Directiva.

Señores Vicepresidente, quiero dejar una queja pública, hace aproximadamente tres meses, no se me invita a participar en nada de lo que organiza el Canal del Congreso y desde la Cámara de Representantes, a raíz precisamente en un Panel con el Presidente de la Cámara, les exigí a los que administran hoy el Canal, que respetaran el tiempo de nosotros, que no se nos podía citar a una hora y dos horas después, cuando se iniciara el proceso, ya se lo había advertido al Presidente, y ahora debe hacer por escrito a la Mesa, pero además también le voy a exigir a la Mesa, me responda qué se hizo frente a una carta del 29 de febrero, donde hay queja de los trabajadores del Canal, frente a la Administración del Canal.

Dos cosas, porque no acepto discriminación aquí a nadie, y voy a hacerle la queja por escrito a la Mesa Directiva, para que los que están administrando ese Canal, comiencen a respetar, y que de aquí en adelante en cualquier panel que esté, me tengan que invitar.

Gracias.

Intervención del honorable Representante, doctor Luis Antonio Serrano Morales:

Gracias señor Presidente. Hay un proyecto en el Orden del Día que está en el número 9 de proyectos para segundo debate, que le quiero solicitar, de ser posible se discuta como segundo después de la inscripción o posesión ilícita de candidatos en los proyectos para segundo debate, es un proyecto que requerimos aprobar con urgencia, se refiere a una bonificación para los ex combatientes de Corea, y dado su alto promedio de edad, esperamos que como ha venido recibiendo el apoyo, tanto en el Senado como en la Comisión Cuarta de la Cámara, ojalá en el día de hoy sea evacuado rápidamente, el que está de noveno, pasarlo al numeral 2 de proyectos para segundo debate.

Gracias señor Presidente.

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Señor Presidente, hay una proposición, la Plenaria anterior aprobó que el Orden del Día debía encabezarlo el proyecto de la autoría del doctor Germán Navas, sobre la inscripción ilícita de candidatos, sin embargo, hay una proposición del doctor Jorge Eduardo González Ocampo, que fue concertada con el doctor Navas Talero, para un proyecto de suma urgencia que no tiene ninguna proposición según lo solicita el Representante Jorge Eduardo González, que es el proyecto que está en el punto número 14 del Orden del Día, que tiene que ver con discapacitados.

Entonces solicitan, que a ese proyecto se le dé curso en primera instancia para que se vaya al Senado de la República y pueda ser conciliado, el doctor Navas está de acuerdo con la propuesta, y si usted lo considera puede someter el Orden del Día con esta modificación señor Presidente.

Intervención del honorable Representante, doctor Silva Meche Jorge Julián:

Señor Presidente, es que el proyecto que está en el primer orden, precisamente por voluntad de la Plenaria se colocó el día miércoles, por un lado, por el otro lado señor Presidente un proyecto que está en votación, por lo tanto considero que es un proyecto que no nos va a quitar mucho tiempo y

posteriormente a ese proyecto podríamos incluir perfectamente la iniciativa del colega que no le veo ningún inconveniente.

Entonces Presidente, le sugiero a usted muy respetuosamente mantener este punto como primero y la solicitud de los colegas incluyendo a la del doctor Serrano, que se incluya en el segundo y tercero respectivamente, en una hora hemos evacuado perfectamente estos tres puntos del Orden del Día Presidente y Secretario.

Muchas gracias.

Dirige la sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Jaime Enrique Durán:

Honorables Representantes quedará de la siguiente manera, el primer tema a discutir es el que está de primer lugar en el Orden del Día, de segundo la solicitud que acaba de leer el Secretario, de tercero, la del doctor Serrano y se excluye el punto décimo para deponerlo la semana entrante.

En consideración el Orden del Día con las modificaciones, ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

Tiene el uso de la palabra la doctora Clara Pinillos.

Intervención de la honorable Representante, doctora Clara Isabel Pinillos Abozaglo:

Gracias Presidente, si estamos hablando de proyectos que no generan discusión, en el punto tercero viene el derecho de la mujer a una vida libre de violencia, ese proyecto no genera discusión, entonces le solicitaría también, o que se conserve el número que tiene, o que se ponga de primero haciéndole un homenaje a la mujer, que nos lo dejen de primero que no genera ninguna discusión.

Dirige la sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Jaime Enrique Durán:

En consideración el Orden del Día, ¿Lo aprueba la Plenaria?, con las modificaciones presentadas.

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado Presidente.

Dirige la sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Jaime Enrique Durán:

Empecemos señor Secretario con el primer punto del Orden del Día.

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Señor Presidente, quedó pendiente, primero certificarle que en el momento en que se aprobó el Orden del Día ya estaba integrado el quórum decisorio, que el Orden del Día fue aprobado por la Plenaria, que debemos aprobar previamente dos actos, el Acta número 101 del 9 de abril de 2008, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 266 de 2008. Sométala a consideración Presidente.

Dirige la sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Jaime Enrique Durán:

En consideración las Actas leídas, ¿Las aprueba la Plenaria?

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobada Presidente.

Dirige la sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Jaime Enrique Durán:

Continúe con el Orden del Día señor Secretario.

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Acta 104 del 23 de abril de 2008, publicado en la *Gaceta del Congreso* número 267, con esta aclaración de la Relatoría.

Se corrige en el Acta número 104 del día miércoles 23 de abril de 2008, que se tituló como acta de sesión extraordinaria, la relatoría corrige que es un acta de sesión ordinaria.

Firma *Luz Stella Pedraza*, Jefe de Relatoría.

Dirige la sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Jaime Enrique Durán:

En consideración el Acta número 104 del 23 de abril de 2008, ¿La aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobada Presidente.

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Señor Presidente, aquí una solicitud del señor Presidente de la Cámara, sobre una circular dirigida a los honorables Representantes para mantener informada y actualizada la información de inventario sobre cuatro aspectos fundamentales, que debe actualizarse por requerimiento de la Contraloría.

El tema de los chalecos antibalas o blindados, el tema de las armas, el tema del Computador portátil y el tema de los vehículos.

Que cada Representante con el debido respeto se le solicite informar a la Sección de Suministros y a la División de Bienes y Servicios, qué bienes tiene asignados a su nombre y anexar en el caso de las armas una impronta del serial.

Firman *Rafael Arévalo*, *Santiago Silva* y *Jorge Eliécer Delgado*.

Esto es para superar un tema de Contraloría en relación con los inventarios sobre estos elementos.

Informe de Conciliación al **Proyecto de ley número 240 de 2007 Cámara–136 de 2006 Senado**, por medio de la cual se dictan disposiciones en materia salarial y prestacional de los miembros de las *Asambleas Departamentales*.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 318 de 2008.

Se deja constancia de que en sesiones anteriores sobre este proyecto se aprobaron los siguientes impedimentos:

Pedro Jiménez, Alberto Gordon, Jorge Carmelo Pérez, Jorge Gómez Celis, el doctor Jorge retiró su impedimento. El lo retiró. Karime Motta, Fernando Tamayo, Fernando Tafur, Lidio García, Constantino Rodríguez, Fabio Raúl Amín, Eduardo Crissien y Jorge Gerlén.

Estos impedimentos son válidos para esta votación y discusión y se deja constancia a solicitud de los Representantes de que ellos ni participan en la discusión ni en la votación de esta acta de conciliación.

El Acta de Conciliación dice:

Señor Presidente del Senado de la República, doctora Nancy Patricia Gutiérrez, doctor Oscar Arboleda Palacio...

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En el primer punto de los proyectos, recordarles que va a haber votación nominal, así quedó y entramos con el proyecto primero haciendo votación nominal, les informamos a los parlamentarios.

Continúe señor Secretario.

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

El Acta de Conciliación al Proyecto de ley número 240 de 2007 Cámara-136 de 2006 Senado, por medio de la cual se dictan disposiciones en materia salarial y prestacional de los miembros de las Asambleas Departamentales.

Conforme a la designación efectuada por usted y según lo contemplado en el artículo 161 Constitucional, 186, 187 y 188 de la Ley 5ª de 1992, por su conducto nos permitimos someter a consideración de las Plenarias del Senado y Cámara de Representantes el texto conciliado, el cual se incorpora de la siguiente manera:

Artículo 1°. Como el texto aprobado en Plenaria de Cámara es igual al texto aprobado en Plenaria de Senado se acoge el mismo texto.

Artículo 2°. Se acoge el texto aprobado en la Plenaria de la Cámara.

Artículo 3°. Se acoge el texto aprobado en la Plenaria de la Cámara.

Artículo 4°. Por ser textos idénticos queda el mismo texto.

Artículo 5°. Se acoge el texto aprobado en la Plenaria de Cámara.

Artículo 6°. Se acoge el texto aprobado en la Plenaria de Cámara.

Artículo 7°. Se acoge el texto aprobado en la Plenaria de Cámara.

Por lo tanto solicitamos al Senado y a la Cámara de Representantes, aprobar el informe al texto conciliado al Proyecto de ley número 240 de 2007 Cámara-136 de 2006 Senado, por medio de la cual se dictan disposiciones en materia salarial y prestacional de los miembros de las Asambleas Departamentales, según el texto que se anexa.

Firma Eduardo Enriquez Maya y Eduardo Benítez Maldonado y anexan el texto.

Someta señor Presidente el informe de conciliación.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración el informe de conciliación al Proyecto de ley número 240, se abre su discusión, ¿Lo aprueba la Cámara?

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner León Zambrano Erazo:

El primer proyecto señor Secretario.

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Proyecto de ley número 139 de 2007.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner León Zambrano Erazo:

Les informamos a los parlamentarios, silencio en primer lugar, Representante Navas, brevemente el Representante David Luna, hacen la exposición de su proyecto eh señor Presidente, sonido para el doctor Arboleda.

Intervención del honorable Representante, doctor Oscar Alberto Arboleda Palacio:

Gracias señor Presidente. Ocorre que no se escuchó con la debida atención la solicitud que les estamos haciendo a los honorables Parlamentarios, desde el 30 de abril les enviamos una circular, de parte de Rafael Arévalo Ruiz, Jefe de la División de Bienes y Servicio de la Cámara, para que ustedes tuvieran la amabilidad de enviarnos a esa división de Bienes y Servicios, la relación de bienes que están asignados a nombre de cada uno de los parlamentarios, especialmente en el caso de chaleco blindado antibalas, armas, computador portátil y vehículos, porque estamos haciendo el inventario de la Cámara, que no existe, y que debemos dejarlo muy claro y la Contraloría nos está exigiendo la existencia del inventario de la Cámara.

Por eso, me he tomado la molestia de incomodarlos con esta solicitud reiterada, para que podamos entregar un inventario al final del período de esta Mesa Directiva y así salgamos de algunas dificultades que se tienen en esta materia con la Contraloría General de la República, les agradezco a los parlamentarios, colaborar respondiendo esta directiva, está circular de la División de Bienes y Servicios, para que podamos concluir, con un inventario por primera vez en la Cámara de Representantes.

Gracias señor Presidente

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner León Zambrano Erazo:

A usted muy amable, estamos en el punto primero, Representante David Luna hace brevemente su exposición, o el Representante Germán Navas su exposición sobre el primer punto, luego el Representante Germán Navas, el Representante Nicolás Uribe y el Representante Julián Silva.

Abrimos el registro para la votación de este proyecto, ya lo hemos tenido y discutido como en 4 sesiones, no podemos permitir más que este proyecto nos enrede el trámite de la agenda legislativa, Representante David Luna, su exposición, mucha atención parlamentarios, para que podamos votar, que va a ser votación nominal, Representante David Luna

Intervención del honorable Representante, doctor Representante David Luna:

Presidente muchas gracias, en primer lugar celebro que la Mesa Directiva haya agendado este proyecto en el primer punto en el Orden del Día, para tomar una determinación final sobre el mismo, invito a mis colegas a que lo voten positivamente.

En primer lugar porque es un proyecto que busca que al elector no se le siga faltando al respeto, como lo hicieron más de 950 candidatos, en las pasadas elecciones, cuando se inscribieron de manera irregular, sabiendo que estaban inhabilitados, bien fuera por órganos de control fiscal, de control dis-

ciplinario, o incluso por los mismos Jueces de la República.

El proyecto que ha sido objeto de discusión, ha sido modificado en gran parte de su articulado, en primer lugar excluyendo de responsabilidad a los representantes legales de los partidos, en segundo lugar disminuyendo la pena doctor, 4 a 8, de tres a 6 años, motivo por el cual, podrá ser excarcelable, y en tercer lugar, estableciendo la inhabilidad para que quede absolutamente clara en el proceso, a propósito de qué se puede y qué no se puede penalizar.

Presidente creo que con este proyecto les estamos brindando un elemento no solamente de juicio hacia las personas que están aspirando a ser elegidas, sino de responsabilidad, y adicionalmente un elemento a la sociedad que le va a permitir que no siga siendo engañada, vuelvo y repito como lo dije en la sesión anterior, no entiendo cuál es la preocupación de algunos de mis colegas en tratar de evitar que sean sancionadas las personas que han claramente contravenido la norma, respeto profundamente los puntos de divergencia y lo que invita entonces a que lo votáramos positivamente.

Muchas gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante, doctor Nicolás Uribe Rueda:

Presidente gracias, en relación con este proyecto, en donde fui autor y en donde he dado el debate en la semanas anteriores, para mencionar que desde mi posición personal, es un instrumento adecuado positivo y necesario para nuestra democracia, sin embargo el Partido de la U, ha tomado una decisión en contra de lo que he expresado y la mayoría se ha impuesto para no acompañar este proyecto.

Respeto esa decisión pero quería dejar planteada mi convicción de que esta iniciativa es importante para el país, coherente con las necesidades del Congreso y sobre todo que busca darle transparencia y mejores instrumentos a la política colombiana, para no equivocarse de manera onerosa luego, en la reconstrucción de procesos, en virtud de la ilegalidad de inscripción de candidatos, en particular me parece mucho más apropiada la última proposición en la cual se incorporaba el tema de tres a 6 años, como lo menciona el Representante Luna y se restringía la sanción penal única y exclusivamente al candidato sin incorporar el tema de aquel que da los avales y aquel que registra la candidatura.

Presidente, entonces en esos términos quería pronunciar me respetando la voluntad del partido, pero dejando también mi posición personal de manera pública.

Presidente, muchas gracias.

Intervención del honorable Representante, doctor Carlos Germán Navas Talero.

Gracias, Presidente, gracias Parlamentarios, creo que lo que ha dicho el doctor David Luna y el voto de confianza que le ha dado el doctor Nicolás Uribe, casi me exoneran de dar más explicaciones, quiero evitar es el engaño al elector y el engaño a la Administración Pública, cuando alguien impedido, y que lo sabe, porque el ingrediente a sabiendas es necesario demostrarlo en el proceso, espero me acompañen en esta votación, si lo hicieron en contrario lamento por la democracia, porque sería afectada por estas conductas.

Muchas gracias, muy amable.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner León Zambrano Erazo:

Representante Julián Silva, parlamentarios vamos a someter a votación este proyecto, a votación nominal y hay una proposición de archivo, favor estar muy atentos a las exposiciones, Representante Julián Silva.

Intervención del honorable Representante, doctor Jorge Julián Silva Meche:

Gracias señor Presidente, estimados colegas, muy brevemente Presidente. tratándose que este tema ha sido ampliamente discutido, defendido y cuestionado en la Plenaria de esta Cámara de Representantes, pero sí considero Presidente que el proyecto, y su filosofía, y su articulado, en nada Presidente, ha sido modificado, salvo que el anterior hablaba de 8 años, este habla de 6 años, pues en el caso de los seis años, pues habría, de arresto habría en este caso una excarcelación, básicamente es lo único que he encontrado de novedoso en la iniciativa, ya no se vincularía al jefe del partido, o quien da el aval, sino básicamente se vincularía exclusivamente a la persona que se inscribe estando inhabilitada, según el título del proyecto, y a quien lo posesiona.

Considero que en este orden de ideas, hay una motivación que no es tan cierta para corregirla tengamos que recurrir al campo de la judicialización penal, tengamos que mover al aparato judicial penal para recluir a una persona, entonces considero que la amenaza de 6 años de cárcel, en un momento dado, y en un momento histórico de la República, es demasiado, tratándose de un proyecto de esta iniciativa.

Tratándose de un proyecto en donde básicamente en muchos casos, repito nuevamente Presidente, y colegas la inhabilitación obedece a criterios de interpretación de la norma, ahí es donde tengo una disyuntiva profunda con este proyecto, para algunos jueces puede haber una inhabilitación en determinada conducta de inscripción, para otros jueces puede no haber la inhabilitación; uno encuentra salvamentos de voto, en la mayoría de los casos, donde se judicializa el tema de la inhabilitaciones e incompatibilidades, de los Congresistas que es la que está judicializada, a través del Consejo de Estado, muchas sentencias no son unánimes.

Entonces tratándose de esta circunstancia sencillamente veo muy difícil que nosotros, por falta de claridad jurídica, que el Estado no ha sido diligente en estos menesteres, porque no nos ha dado a realmente un régimen de manera taxativa que contemple las inhabilitaciones y contemple las incompatibilidades, mal haríamos en terminar tipificando una conducta penal de esta naturaleza, cual es la defensa de fondo de los autores de la iniciativa.

Es que no podemos defraudar al elector, que... le puede tomar del pelo, si realmente nosotros queremos reivindicar este punto Presidente, considero que en lugar de penalizar esta conducta, deberíamos agilizar el Proceso Administrativo para que sea un juez quien termina diciendo si el ciudadano estaba o no estaba inhabilitado, y si finalmente depuse de un proceso judicial con todas las garantías, que significa el debido proceso, señor Presidente, pues hablemos en otros términos, hablemos en términos administrativos, sencillamente el ciudadano pierde el cargo, pierde el puesto o pierde la curul y quien le suceda en votos, automáticamente ocupa ese cargo, ese puesto o esa curul, es una amenaza mucho más centrada para el tema que nos ocupa

señor Presidente, nadie, ningún partido va inscribir un candidato presumiendo que está inhabilitado si sus contradictores, van a ocupar su curul Presidente.

Siento mucho temor penalizar esta norma básicamente porque terminarían siendo o los jueces de la República que conceptúen a priori, o terminaría siendo la Procuraduría General de la Nación, o terminaría siendo la Contraloría, quien finalmente dice quién puede aspirar o quién no puede aspirar Presidente.

Ahora, un funcionario que haya desempeñado un cargo, tenga la completa seguridad que algún proceso debe estarle cursando en el momento que venga o sobrevenga una elección, porque Funcionario Público que se respete, dicen en este país, y que tenga contradictores, tiene procesos.

Pero eso no significa que todos esos procesos vayan a terminar en una sentencia condenatoria señor Presidente, entonces si tengo uno o dos procesos, sencillamente me tocaría no aspirar, porque si aspiro finalmente y terminan vencíendome en juicio, sencillamente no solamente pierdo el cargo sino que también perdería en este caso la libertad o por lo menos quedaría reseñado, o por lo menos terminaría siendo un ex convicto, señor Presidente.

Repito nuevamente, es un tema que obedece a interpretación, por lo tanto les sugiero muy respetuosamente a mis colegas que neguemos la iniciativa, que exploremos el campo administrativo, y que más bien contemplemos, la posibilidad de que el funcionario que haya sido inscrito estando inhabilitado, que gane las elecciones, cualquiera que ellas sean y sea vencido en juicio, ya sea disciplinario o judicial, que quien le suceda en votos, Presidente, sea la persona que termine ocupando el cargo, puesto o curul, y en este orden tengan la completa seguridad de que vamos a poder satisfacer la aspiración de los autores de la iniciativa que consideran que no vale la pena que se violente o se engañe al elector, como estoy totalmente de acuerdo, al elector no se le puede tomar del pelo, ni se le puede mentir en estas circunstancias, y qué mayor castigo Presidente, que sean los contradictores de quien ha ganado que terminen finalmente ostentando el cargo.

Muchas gracias señor Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner León Zambrano Erazo:

Después de las dos últimas intervenciones abrimos el registro para votación nominal Representante Orlando Guerra.

Intervención del honorable Representante, doctor Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Gracias Presidente. Quiero llamar la atención de los compañeros de la Plenaria en varios temas jurídicos, dentro de un Estado Social de Derecho Colombiano, empiezo por la Constitución Política, habla de que la soberanía colombiana está en el pueblo, que toda persona tiene derecho a elegir y a ser elegida, quiero con esto decirle al señor Presidente que en Colombia hay un problema de inseguridad jurídica en el tema electoral.

La democracia está regida por un Código Electoral que fue sancionado antes de la Constitución de 1991, no hay una actualización jurídica dentro de un Estado Social de Derecho y un Código Electoral, no se han reformado algunos artículos de la Constitución, que van contra la misma democracia,

hay fallos, de la Procuraduría General de la Nación que inhabilitan candidatos, fallos disciplinarios, fallos del contencioso administrativo que inhabilitan candidatos, fallos de la Contraloría, sanciones, fallos de la justicia ordinaria, que mediante sentencias inhabilitan a los candidatos, no es claro y eso es lo que estamos luchando tanto los Representantes como los Senadores, de lograr un gran acuerdo nacional, para que en el 20 julio se presente ese gran proyecto que va a permitir la transparencia de la democracia.

Por eso quiero pedirles a los honorables Representantes, no podemos hacer como una colcha de retazos, aprobando y aprobando normas de inhabilitaciones y sobre todo en este caso de sanciones penales, conozco lo que está en la *Gaceta del Congreso* número 615, que habla de que se le da 4 ó 8 años al que se inscriba o se posesione o salga elegido estando inhabilitado, pero también ahí habla de que sanciona al director del partido y a la persona que reparte los avales, eso no es justo; de repente aquí se ha hablado de otra proposición, conozco lo que está en la gaceta, pero quiero pedirles a los honorables parlamentarios, tenemos mucha legislación, leyes y artículos sobre este tema.

Fuéramos irresponsables en colgar esta cobija de retazos otra norma, que sancione penalmente a unas personas que tienen las garantías y el derecho de hacerse elegir, cuando una persona está inhabilitada, lo dijo la Procuraduría y en las últimas elecciones del 31 de octubre o del 30 de octubre pasados, la Procuraduría sacó sendas listas donde no dejó que muchas personas se inscribieran para ser candidatas a alcaldías, a gobernaciones, a concejos y asambleas.

Quiero pedirles a los honorables compañeros de la Cámara de Representantes, que le dediquen un minuto a leer bien cómo viene esa norma, es perjudicial para la democracia, viola los derechos y garantías Constitucionales, viola el debido proceso de un posible candidato, ya están los fallos disciplinarios, fiscales, contenciosos administrativos, y los fallos ordinarios, mediante sentencia.

No le metamos más normas a este tema hasta después del 20 julio reformar ese Código Electoral que tanto lo necesita Colombia, por eso hoy les quiero pedir, y señor Presidente tengo entendido que usted va a someter a consideración el archivo del proyecto en la primera proposición, que se archive este proyecto, quiero pedirle honora, a la honorable Cámara de Representantes, porque no es justo que nosotros que jugamos limpiamente lo dentro de la democracia, después que no haya garantías de un juez justo, cualquier persona puede caer en cualquiera de los delitos del Código Penal, sin haber tenido la culpa y quiero decirlo porque eso es lo que se está dando en este momento por la inseguridad jurídica en Colombia.

Muchas gracias señor Presidente y pido a los honorables parlamentarios que votamos el archivo este proyecto de ley.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner León Zambrano Erazo:

Terminamos con la intervención del Representante Jorge Carmelo y abrimos el registro, para votación nominal.

Intervención del honorable Representante, doctor Jorge Carmelo Pérez Alvarado:

Gracias Presidente. La verdad es que a lo largo de la discusión de este proyecto de ley, nosotros

hemos venido sosteniendo, su inconveniencia, y previo a votarlo quiero ratificar nuestra posición, manifestándoles a nuestros colegas que desde luego compartimos el espíritu del proyecto en la medida en que busca evitar que personas inhabilitadas se inscriban a las contiendas electorales, pero también queremos decirles a nuestros colegas que esta conducta, como se ha dicho acá nuevamente esta tarde, esta conducta no está impune porque hay suficientes caminos en el derecho para poder castigar a las personas que se inscriben estando inhabilitadas.

La primera acción es una acción de tipo administrativo, donde se demanda la elección del candidato que a sabiendas de estar inhabilitado se inscribe y la jurisdicción contenciosa administrativa declara la nulidad de la elección y esa es una primera sanción, porque el elegido pierde el cargo.

La otra sanción Presidente es la disciplinaria que contempla el Código Disciplinario Único, donde a través de este, paralelamente, a la acción de nulidad, se puede ejercer una acción disciplinaria y a fe que ya en varias circunstancias Presidente se ha terminado con la inhabilitación de las personas que infringen la ley de inhabilitaciones.

Nosotros somos conscientes de que en el caso del departamento del Meta, donde hemos vivido suficientemente estos procesos, ya se han instaurado penas de más de 10 años de inhabilitación a aquellas personas que transgreden las inhabilitaciones. Entonces Presidente, nosotros lo que no compartimos es el hecho de penalizar esta conducta en principio como venía originalmente en el proyecto de una pena privativa de la libertad de 4 a 8 años.

Nos parece como lo ha dicho el doctor Guerra, que hay caminos expeditos para poder atajar aquellas personas que estando inhabilitadas se inscriben, que está de por medio la Reforma Política, el Nuevo Código Electoral, donde les podemos dar facultades Presidente, a los Registradores Departamentales y Municipales que tienen calidades de magistrados, para que a iniciativa propia o a petición de parte, puedan revocar la inscripción de un candidato que se encuentre imposibilitado, y no hacerlo por la vía penal.

Nosotros consideramos queridos colegas, que el proyecto de ley se ha mejorado, como lo manifestaba aquí el doctor Luna, como lo ha manifestado el doctor Nicolás, se ha bajado la pena de 4 a 8 años, de 3 a 6 años, y nos parece que eso es un gran avance, porque por lo menos, es excarcelable el delito, y de igual manera nos parece que se ha mejorado el proyecto de ley retirando a los directores de los partidos que otorgan los avales, pero nos parece que aún el proyecto de ley no es suficiente señor Presidente, porque creemos que se hace necesario excluir algunas corporaciones.

Ha manifestado que no es justo sancionar con pena privativa de la libertad a los ediles, a los miembros de las Juntas Administradoras Locales que son personas líderes de la comunidad y que no vale la pena imponerle una pena privativa de la libertad, de igual manera me parece que se puede mejorar el proyecto de ley, señalando taxativamente qué clase de inhabilitación genera la pena privativa de la libertad y no dejarlo abierto a cualquier clase de inhabilitación.

Presidente, por eso quería intervenir para pedirles nuevamente a nuestros colegas esta conducta ya está penalizada en nuestra legislación, se hace innecesario establecer una pena privativa de la li-

bertad y por eso les pedimos a los colegas que apoyemos el archivo de este proyecto de ley.

Gracias Presidente.

Intervención del honorable Representante, doctor Zamir Eduardo Silva Amín:

Señor Presidente, honorables Representantes, quisiera llamar la atención a los miembros de la Corporación, en el sentido de que debemos ser coherentes y consecuentes con una posición reciente, casi unos pocos días, optamos al aprobar la llamada Reforma Política, que se está hundiendo actualmente en la Comisión Primera de la Cámara, en esta Reforma Política que aprobamos por unanimidad en la Corporación, consagramos en una Reforma Constitucional unas medidas realmente extremas doctor Guerra, como es la de la silla vacía con las consecuencias y con las condiciones y procedimientos para su aplicación a partir del momento de la medida de aseguramiento, esa es una medida extrema, excepcional, es casi que insólita por así decirlo en el Derecho Público mundial, ni siquiera, y mucho más en el colombiano, y lo hicimos doctor Guerra y usted fue uno de los que la votó como todos nosotros en el convencimiento de que este tipo de medidas en casos extraordinarios es necesario para el saneamiento, en este caso concreto, de las costumbres políticas.

Esta propuesta que estamos discutiendo en el día de hoy, va en ese camino, aunque no es extrema, es que no se puede no solo defraudar al elector, sino igualmente a las instituciones, pero sobre todo a la democracia doctor William Vélez.

Una persona que a sabiendas al momento de la inscripción, tenía una inhabilitación para ser elegido, pues está incurriendo en un fraude al proceso electoral y contribuyendo a falsear la democracia, pero además no en cualquier medida sino desdibujando el libre juego de la "actividad" política.

Una persona que sepa que se ha dirigido en delito su conducta no va a permitir que se le inscriba o él va a inscribirse en una contienda electoral, porque sabe que si se le demuestra que al momento de la inscripción estaba inhabilitado, será sancionado penalmente y nunca más podrá participar en política, tenemos ejemplos, que creo que ocurren en casi todos los municipios de Colombia.

En una contienda electoral es posible que existan varios candidatos o un candidato que se ve a todas luces ganador, sin embargo los contendores buscan un oponente que puede gozar de cierta respetabilidad en la localidad y lo inscriben a sabiendas de que está inhabilitado con el único propósito de torcer la decisión mayoritaria de los votantes de esa localidad y como no pasa nada, pues, puede que no salga elegido, pero lo que sí hace con su participación es distorsionar la libre manifestación democrática mayoritaria de un sector de esa población.

Me parece que con la frase que entiendo, me dice el doctor Germán Navas que está en el proyecto no habría que constatarla, que diga expresamente que el que a sabiendas al momento de la inscripción, será sancionado penalmente, se arregla todo, lo demás las sanciones disciplinarias o judiciales, doctor Julián Silva son muy demoradas.

Pensemos que en Bogotá, por decir algo, un proceso se demora 8, 10, 12 años, eso no tiene sentido, no es serio, eso es precisamente o que atenta contra la justicia y que va a congestionar aún más este tipo de cosas, repito a la persona, o la persona que sepa que está inhabilitado, no la obliga a ins-

cribir nadie para hacerle un favor a su sector político, creo que la medida es sana y está en la vía de lo que hemos aprobado hace unos pocos días, que es el saneamiento de las costumbres políticas, lo demás es permitir que se siga jugando con la falta de seriedad de algunos grupos o sectores políticos de los cuales no excluyo a nadie ni a ningún partido, ni a ningún grupo político, que en un caso concreto juegan con la democracia e impiden la manifestación libre y autónoma de una comunidad.

Mil gracias señor Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner León Zambrano Erazo:

Señor secretario lea, la proposición, la sometemos a consideración, y abrimos el registro para su votación, esta es una proposición de archivo del proyecto.

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Hay que darle curso reglamentariamente por ser sustitutiva, de la ponencia señor Presidente, a esta proposición de archivo que dice:

Proposición

Solicito respetuosamente archivar el proyecto de ley por la cual se adiciona al Código Penal con el delito de inscripción o posesión ilícita de candidatos.

Firma

Julián Silva.

Se abre el registro,

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración la proposición de archivo, se abre su debate, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, abra el registro señor Secretario. Votando sí, se archiva el proyecto. Votando no, se sigue la continuidad de este y se empieza el articulado, y las proposiciones y lo demás. Se abre el registro.

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Pedro Jiménez vota sí.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner León Zambrano Erazo:

Mí, mi voto señor Secretario no.

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Béner Zambrano vota no.

La Subsecretaria de la honorable Cámara de Representantes, doctora Flor Marina Daza, procede de conformidad:

Julián Silva no, corrige su voto el doctor Julián Silva vota sí.

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Dairo Bustillo vota no. Wilson Borja vota no. Jesús de los Santos Negrete vota no.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner León Zambrano Erazo:

Estamos en votación. Estamos en votación. No hay moción de orden, estamos en votación.

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Votando sí, se archiva.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner León Zambrano Erazo:

Votando sí, se archiva el proyecto.

Votando no, continuamos con el debate del proyecto.

Los que se equivocaron pueden corregir su voto.

Votando sí, se archiva.

Votando no, continuamos con el debate.

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Pedro Pardo vota no.

Estamos en una votación nominal. Se suprime el voto manual de Wilson Borja, en razón que ya le repararon su equipo electrónico y lo pudo hacer por el sistema electrónico, entonces se elimina el voto manual, estamos en votación honorables Representantes.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner León Zambrano Erazo:

Lea el informe de la votación señor Secretario y cierre el registro

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se cierra el registro, señor Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner León Zambrano Erazo:

Cincuenta y dos por el no.

Cuarenta por el sí.

(Se anexa votación)

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS número 2749 10-06-08

5:27:59 p. m.

Proyecto de ley número 139 de 2007

10 de junio de 2008

Proposición honorable Representante Julián Silva A.

"...se adiciona el Código Penal con el delito de inscripción o posesión ilícita de candidatos".

Sí: 38

Llano Gómez Jairo A.

Benítez M. Eduardo A.

Carvajal C. José T.

Ceballos A. Sandra

Cervantes V. Jaime

Cortés Lucero

Fernández Q. Jairo A.

Giraldo C. Héctor F.

Lozano Galdino Juan

Mota y M. Karime

Pérez Alvarado Jorge

Raad Hernández Elías

Rangel Sossa Miguel

Rapag Matar Fuad E.

Restrepo C. Jaime

Ricardo Amanda

Rodríguez R. Roosvelt

Sánchez M. Odín

Serrano M. Luis

Uribe Nicolás

Yepes M. Jaime A.

Betancourt Hernando

Rendón R. Liliana

Hernández B. Juan M.

Cotrina Néstor Homero

Granados B. Juan

Aguirre R. Pedro A.

Motoa Solarte Carlos

Orozco Vivas Felipe

Pacheco C. Tarquino

Bravo Realpe Oscar

Córdoba Suárez Juan

Yanet L. Zaida M.

Garciaherreros Jorge

González O. Jorge

Guerra de la Rosa Orlando

Naranjo E. Diego

Piamba Castro José.

No: 48

Casabianca P. Jorge

Britto Peláez James

Durán Barrera Jaime

Giraldo Jorge Humero

Gordon May Alberto

Hurtado Pérez Oscar

López de J. Gema

Marín Oscar de Jesús

Náder Cura Dumith A.

Parodi Díaz Mauricio

Patño A. Diego

Rondón G. Gilberto

Piedrahíta C. Carlos

Pinillo A. Clara

Pizo M. Crisanto

Salamanca C. Pablo

Santos M. Guillermo

Silva Amín Zamir E.

Suárez Flórez Mario

Gálvez M. Carlos A.

Valencia M. Juan

Morales A. Silfredo

Gaviria Muñoz Simón

Luna Sánchez David

Dussán López Luis E.

Espinosa C. Yesid

Gómez Celis Jorge E.

Londoño S. César H.

Alfárez T. Alvaro

Romero H. Rodrigo

Arboleda P. Oscar

Gutiérrez M. Carmen

De la Peña Fernando

Vélez Mesa William

Barrios B. Luis F.

Cabrera Báez Angel C.

Gómez Agudelo Oscar

Martínez R. Rosmery

Rozo Rodríguez Jorge

Varón Cotrino Germán

Leguizamón Roa Marco

Borja Díaz Wilson A.

Díaz Ortiz Gloria E.

Galvis Romero Miguel

Garzón Martínez René

Legro Segura River

Navas Talero Germán

Reyes Forero Germán

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 139 de 2007

Tema a votar: proposición del honorable Representante Julián Silva archivo.

Sesión Plenaria: martes 10 de junio de 2008.

Sí	No
Jiménez Salazar Pedro Antonio	Zambrano Erazo Béner León
Silva Meche Jorge Julián	Bustillo Gómez Darío José
	Negrete Flórez José de los Santos
	Pardo Rodríguez Pedro Nelson

Ahora señor Presidente, debe usted someter a discusión y a votación de la Plenaria la proposición con que termina el informe de ponencia que dice:

Dese segundo debate. Se deja constancia, un impedimento que fue aprobado en sesión anterior tiene vigencia para esta sesión. El informe de ponencia dice: en consecuencia se propone a la Plenaria de la Cámara Representantes dar segundo debate al **Proyecto de ley número 139 de 2007 Cámara, por la cual se adiciona al Código Penal con el delito de inscripción o posesión ilícita de candidatos**, con el siguiente pliego de peticiones.

Firman *Carlos Germán Navas Talero y Jorge Homero Giraldo*.

Someta el informe de ponencia señor Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración la proposición con la que termina el informe con pliego de modificaciones, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿Lo aprueba la Cámara?

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Sí lo aprueba señor Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner León Zambrano Erazo:

Cuántos artículos son señor Secretario.

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se compone de dos artículos señor Presidente y todos los artículos, o los dos artículos, tienen proposiciones, señor Presidente

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner León Zambrano Erazo:

Lea el artículo 1° señor Secretario.

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Tiene cuatro proposiciones.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner León Zambrano Erazo:

Señor ponente por favor, doctor David Luna o Germán Navas.

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Una que suscribe, el Representante Nicolás Uribe que dice: Incorpórese al Código Penal un artículo, 389A, es decir, se incorpora al Código Penal como artículo 389A, la siguiente disposición.

Artículo 389A. Inscripción o posesión ilícita de candidatos. El que con conocimiento.

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

El que con conocimiento estando inhabilitado para desempeñar cargos públicos, se inscriba como candidato para un cargo de elección popular o una vez elegido se poseione incurrirá en prisión de 3 a seis años. Someta.

La firma de *Nicolás Uribe* y firma esta propuesta *Germán Navas*.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración la proposición del Representante Nicolás Uribe con el aval del señor Ponente y autor. Se abre su discusión. Tiene el uso de la palabra el Representante Julián Silva.

Intervención del honorable Representante, doctor Jorge Julián Silva Meche:

Presidente, tal y como escuché, la propuesta del doctor Uribe no es la misma que hizo en su momento el doctor Navas, porque dice lo siguiente: Quien se inscriba estando inhabilitado, y la propuesta que le oí al doctor Navas, si no estoy mal, o al doctor David Luna, alguno de los dos, es: Quien con conocimiento de la inhabilitación, que conociendo de la inhabilitación y se inscriba incurrirá en prisión de tanto a tanto, si no estoy mal, por qué no nos la vuelve a leer, señor Secretario para claridad del tema.

Intervención del honorable Representante, doctor Carlos Germán Navas Talero:

Quiero hacer una precisión al Congreso. Ustedes recuerdan que les dije que los estaban haciendo votar por algo que no era cierto, porque el doctor no quiso escuchar la proposición como venía en definitiva, y por eso les dije ese día, los están engañando, se acuerda doctor Pardo, estaba disuelto el quórum, por eso me quedé callado, porque ahí está la propuesta con fecha, que se corrigió a mano por nosotros, 13 de mayo, y el doctor Nicolás Uribe a pesar de que la U le dijo que se retirara de esto, me había dado su palabra y se mantuvo ahí, y fue cuando acordamos con el doctor Julián y lo advertí, usted no me quiso escuchar, se lo dije a Tarquino, el doctor Carmelo, se lo dije a todos, doctor yo no iba a engañar a nadie, de eso puede estar seguro doctor, por eso anticipaba, que lo que usted estaba diciendo que se archivara, no era lo que estaba en discusión, se lo dije usted nunca lo aceptó y aquí se leyó y ahí están las firmas de Nicolás y la mía desde ese día doctor.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner León Zambrano Erazo:

Léala señor Secretario la proposición del Representante Nicolás Uribe apoyada por el señor ponente y autor, señor Secretario

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Si señor, vamos a darle lectura a la proposición.

Artículo 1°. Incorpórese al Código Penal como artículo 389A, la siguiente

disposición:

Artículo 389A. Inscripción o posesión ilícita de candidatos. El que con conocimiento estando inhabilitado para desempeñar cargos públicos, se inscriba como candidato para un cargo de elección popular o una vez elegido se poseione, incurrirá en prisión de 3 a 6 años.

Ha sido leída la proposición señor Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner León Zambrano Erazo:

Continúa la discusión de la proposición, tiene el uso de la palabra el Representante Julián Silva.

Intervención del honorable Representante, doctor Jorge Julián Silva Meche:

Presidente. No vuelvo a intervenir de esta corta sugerencia que quiero hacerle a la Plenaria, en nada doctor Navas estaba equivocado con respecto a mi intervención, no ha variado doctor Navas, porque ese conocimiento de causa tiene que definirlo el juez de la República o tiene que definirlo el Fiscal de la causa, entonces considero que para que una figura de esta naturaleza surta el efecto de los señores autores de la iniciativa, debe buscarse el mecanismo expedito del conocimiento, por ejemplo, qué persona va a decirle al juez que él tenía conocimiento, si es que vamos a ese tema; cualquiera de una vez llega diciendo que no conocía, y qué toca, por los medios probatorios existentes demostrarle que conocía de la inhabilitación.

Por lo tanto para los efectos prácticos, jurídicos, al momento de amoverse el aparato judicial penal, señor Presidente, tengan la completa seguridad que para el juez ese conocimiento de causa, no va a ser tenido en cuenta en el momento de calificar la conducta o el hecho punible.

Señor Presidente y estimados colegas, sigo sosteniendo que este es un artículo altamente peligroso, estimados amigos, estamos haciendo del ejercicio político en Colombia, una de las actividades más peligrosas, y no solo peligrosas por la respuesta que tenemos del mundo criminal, sino peligrosa por la bárbara inestabilidad jurídica que estamos generando a través de estas iniciativas, será tan peligrosa la actividad política, señores Representantes, no hay una aseguradora en este momento que asegure a un congresista, no lo hay.

Y ahora sumándole esta serie de inestabilidades, de artículos al Código, tengan la completa seguridad de que prontamente estimados amigos, esta ley tendrá varias demandas por violentar el artículo 40 de la Constitución Nacional, no podemos olvidar colegas que este no es un país de doctores, Colombia es un país de líderes, que muchos de ellos ni siquiera saben leer y escribir, pero tienen la virtud de que concitan muchas opiniones, concitan mucha voluntad, concitan mucho pueblo y mucha gente alrededor de ellos.

Señor Presidente, y una persona de esas no puede tasar, no puede evidenciar, ni mucho menos puede descifrar en medio de un maremagno de normas jurídica, si está o no está inhabilitado, cuando aspira a una Junta Administradora Local o cuando aspire al Concejo más apartado de esta República, o sea, que por la falta de educación, por la falta de presencia estatal, en muchas partes de la geografía colombiana, nosotros vamos a penalizar estimados amigos a una persona que está de alguna manera enarbolando las banderas de la democracia.

No todo aquí lo podemos ver desde el punto de vista de la corrupción, es que la alta corrupción doctor Navas, no está en las regiones marginales, la alta corrupción está en las grandes ciudades, en las grandes capitales, en donde nosotros encontramos verdaderamente a los manzanillos de cuello blanco, entonces considero de que los que defienden las libertades que hoy en día están golpeando el pupitre, que es el Partido Liberal, que se ha caracterizado siempre por defender las libertades de los ciudadanos, se ha enarbolado históricamente esta bandera, o al menos así la conocí cuando pertenecí al Partido Liberal, partido de quien soy afín por su filosofía, su amplia filosofía.

Me duele profundamente que hoy estemos sometiéndolo a mucho pueblo colombiano que ignora se va a ver penalizado por esta conducta y quien es el que va ir a las rejas o por lo menos quien es el famoso ex convicto, no va a ser el provisional, no va a ser el ciudadano, de las grandes capitales de este país, sino que va a ser el concejal de los pueblos más apartados de Colombia, porque ese es el que no tiene una efectiva defensa técnica que acuda a los estrados judiciales a defender sus derechos.

Doctor Navas, con esto estamos violentando, de alguna manera el derecho a ejercer la democracia en Colombia en su parte más digna, cual es la de elegir y ser elegido. Estimados colegas, si quieren ustedes vótenlo, lo dejo como constancia histórica, de que en este momento las libertades de los ciudadanos están siendo de alguna manera amordazadas a través de esta clase de normas, o que mucha gente o le da miedo aspirar sencillamente porque no tiene claridad jurídica con el tema de las famosas inhabilitaciones y los jueces no son tan peritos como nosotros creemos aquí en este recinto.

Gracias señor Presidente. Que eso obre también como constancia.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner León Zambrano Erazo:

Pidió la palabra el Representante Jorge Celis Gómez, posteriormente el Representante Roosevelt, Orlando Guerra y el Representante Bustillo.

Intervención del honorable Representante, doctor: Gómez Celis Jorge Enrique

Presidente le pido con todo respeto, si bien es cierto que hay que ser democráticos, no hay que ser populistas, este proyecto es ampliamente conocido por la Plenaria, ha estado en el Orden del Día 5 veces, 5 semanas, todo el mundo ha opinado hasta la saciedad, le pido con todo respeto señor Presidente que se vote definitivamente o si no van a pedir el aplazamiento de esta nueva discusión.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner León Zambrano Erazo:

¿Quiere la Cámara que se vote este artículo? Lea el artículo señor Secretario. Representante Ro-

osvelt para su información, en 5 sesiones ha estado su... no estoy dejándolo de escuchar, son los mismos Parlamentarios que han solicitado, lea la proposición nuevamente y la sometemos a votación señor Secretario.

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Proposición

Incorpórese al Código Penal un artículo denominado el artículo 389 A, que dirá: artículo 389 A. Inscripción o posesión ilícita de candidatos. El que con conocimiento estando inhabilitado para desempeñar cargos públicos se inscriba como candidato para un cargo de elección popular o una vez elegido se posea, incurrirá en prisión de 3 a 6 años.

Ha sido leído el artículo Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérrer León Zambrano Erazo:

En consideración el artículo leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado señor Presidente

Dirige la sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Oscar Arboleda Palacio:

El siguiente, el siguiente artículo, la siguiente proposición señor Secretario

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Una proposición...

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérrer León Zambrano Erazo:

El señor ponente, señor ponente, hay 4 proposiciones de este artículo, solo hemos votado una, solo hemos votado una, tiene una moción de orden Representante Roosevelt.

Intervención del honorable Representante, doctor Roosevelt Rodríguez Rengifo:

Estoy sorprendido señor Presidente, con la actitud de la Presidencia en la discusión del artículo, aquí lo que se ha discutido durante 5 sesiones, no es el articulado sino el archivo del proyecto, la Cámara se acaba de pronunciar hoy y ha dicho que no se archive y se empieza la discusión artículo por artículo, tal cual está establecido en los reglamentos.

No entiendo la actitud señor Presidente suya y de los colegas que consideran que está suficientemente discutido el articulado, me parece que hay un atropello contra quienes pensamos que este es un articulado, una norma que penaliza la actividad política y creemos entonces que se hace necesario hacer una revisión a fondo del articulado propuesto, hay sanciones suficientes para quienes actúan de manera dolosa o de manera ilegal en la actividad política y en la actividad electoral.

Me parece que el articulado es impreciso y deja como lo dijo Julián Silva a la libre disposición y a la libre interpretación de los jueces y de la Procuraduría que en muchos casos señor Presidente, entregan fallos contradictorios en casos semejantes, en

casos iguales. El Partido de la U en consideración a esos hechos ha querido hacer una discusión de fondo del articulado que usted hoy no ha querido que se haga, por esa razón le pido que se revise la aprobación del artículo 1° y que se verifique la votación, de no hacerlo señor Presidente, convoco al Partido de la U a que vote totalmente negativo el articulado y que quede constancias en las actas de la Plenaria del día de hoy.

Muchas gracias.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérrer León Zambrano Erazo:

Con mucho gusto Representante Roosevelt, no nos eche la culpa a la Mesa, Representante Roosevelt, la responsabilidad es de la Plenaria, y para su información el articulado no ha sido aprobado, para su información, una sola proposición de un integrante de su partido, de mi partido, del Representante Nicolás Uribe es que se acaba de aprobar, y ya fue aprobada la proposición Representante. Señor Secretario la siguiente proposición, ya fue aprobada y con mucho gusto me pide votación se la concibo con gusto, la siguiente proposición.

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Hay una proposición el doctor Juan Manuel Hernández, un párrafo que dice: Capacitación para Cargos Públicos. El Ministerio del Interior y de Justicia, capacitará a todas las personas inscritas en listas para participar en elección popular de cargos públicos en todo lo relacionado con el tema de inhabilidades. Capacitación que deberá llevarse a cabo dentro del término de la inscripción hasta el día anterior a la modificación de las listas.

Firma *Juan Manuel Hernández.*

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérrer León Zambrano Erazo:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, tiene la palabra Representante Orlando Guerra, luego el señor ponente.

Intervención del honorable Representante, doctor Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Con todo respeto y quiero decirlo por la poca experiencia que tengo en el Congreso, usted acaba de violar la Ley 5ª del 92. Una moción de orden para verificación de una votación tiene que darse, pedimos moción de orden para verificación de la anterior votación de una proposición nueva, que no se había discutido, los amigos del Partido de la U tienen la razón cuando también piden que se debata sobre esa nueva proposición que apareció aquí y que no está publicada en una *Gaceta del Congreso*.

Presidente, no entiendo, Presidente y lo conozco a usted que no dé las garantías aquí, el partido Conservador también estaba en contra de este proyecto y votamos el archivo, nos ganaron, pues vamos adelante artículo por artículo y le voy a contar a los amigos Parlamentarios, no han analizado la proposición como se aprobó. Habla, que una persona cuando tenga conocimiento de una investigación, que haya sido elegido o se posea estando inhabilitado, le voy a dar un ejemplo sencillo, la persona que salga elegida para Alcalde, Concejal, Diputado, Gobernador, Representante, Senador, Edil, resulta que sale elegido y en el transcurso de la elección a la posesión aparece un acto administrativo, un fallo judicial que lo inhabilita, qué pasa

con esa persona que está elegida, ya tiene cárcel, pero al momento que se fue a la elección, él no tenía ese conocimiento.

Espera el peligroso de lo que estamos aprobando en ese artículo, quiero dejar como constancia Presidente, que la anterior proposición no fue aprobada, porque se pidió verificación del quórum y vuelvo y pido que se abra ese tema de la votación, perdón, pido Presidente, a la Mesa Directiva respetuosamente que se reabra la votación y que sea nominal y que sea abriendo el registro, de la anterior proposición, porque no ha sido aprobada, Presidente le estamos ayudando, reabra la discusión y la votación de la anterior proposición.

Muchas gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante, doctor Raad Hernández Elías:

Presidente esta proposición aditiva al artículo 2° de la vigencia, lo que busca es minimizar el riesgo que se puede correr con las personas que por alguna circunstancia no tengan la capacidad de interpretar lo que es una inhabilidad, mirando las inhabilidades, tan solo 3 son muy lógicas, la primera los que han sido condenados, la segunda quienes hayan perdido la investidura, la tercera cuando se aspira a más de dos Corporaciones.

Pero Presidente hay inhabilidades que van a ser muy difíciles de interpretar por parte de las personas que no tengan la capacidad o que no hayan podido acceder a la formación académica; le pongo un ejemplo, quienes hayan intervenido en gestión de negocios ante entidades públicas o en la celebración de contratos entre ellas, en interés propio o en el de terceros, difícil de interpretar. Le coloco otra Presidente, quienes tengan vínculos por matrimonio, unión permanente o de parentesco en tercer grado de consanguinidad, primero de afinidad o único civil, con funcionarios que ejerzan autoridad civil o política.

Por lo tanto compañeros de la Cámara, propongo ese párrafo aditivo al artículo 2° de la vigencia, pero adicionalmente incluiría que la sanción procede siempre y cuando se haya cumplido con la capacitación por parte del Ministerio del Interior, porque sería ilógico que los Concejales de un municipio donde no tienen la formación académica y no les llegue esta capacitación, vayan a ser condenados si no se está cumpliendo con esté párrafo.

Gracias.

Intervención del honorable Representante, doctor Eduardo Augusto Benítez Maldonado:

Muchas gracias señor Presidente y apreciados colegas. Primero para hacer un llamado muy respetuoso señor Presidente, a usted como director de esta sesión y a mis compañeros, más vale apreciados colegas que analicemos profundamente el significado de los textos que vamos a aprobar y no después arrepentimos de lo aprobado.

Quiero hacer dos consideraciones señor Presidente. En la proposición que usted ha dicho se ha aprobado y respeto la decisión de las mayorías, me parece y concomitantemente con lo que ha dicho mi colega anterior, no es lo mismo un impedimento judicial a una inhabilidad disciplinaria, por ejemplo señor Presidente y como oí dos veces el artículo dice, quienes en conocimiento de causa, primero que hay que definir cuándo hay conocimiento de causa, porque muchas de las personas que aspiran no tienen el conocimiento de las inhabilidades para aspirar a una Corporación, en primer lugar, y en segundo lugar, no es lo mismo una inhabilidad por

tener un cuñado o un tío o un pariente en 4° grado de consanguinidad, que seguramente inclusive muchos de nosotros no tenemos bien definido qué es un pariente en 4° grado de consanguinidad, que sea penalizado por este motivo.

De tal manera, me parece que no es justo y segundo, el mismo párrafo lo está diciendo, dice que las autoridades harán la capacitación, ni siquiera dice previamente a la inscripción, harán capacitación y pregunto dónde no la hacen y van a expedir certificados de capacitación para decir si usted está apto o no está apto, eso va a suplir la decisión de la Procuraduría o del Certificado Judicial, quien lógicamente en su respectivo tema es el que puede decir, usted está impedido para aspirar.

Creo señor Presidente se debe hacer un análisis más exhaustivo de las normas que estamos aprobando, no estoy de acuerdo por lo dicho anteriormente como fue aprobada la redacción, está bien que exista la intención del Congreso de la República de sancionar a las personas que lo hagan rutinariamente o que quieran aspirar, diciendo que pueden aspirar y teniendo ese conocimiento de causa que previamente debe ser definido, cual es el conocimiento de causa, pero estamos en Colombia, tenemos mucha ignorancia en las inhabilidades y especialmente no confundamos una inhabilidad desde el punto de vista administrativo-disciplinaria, con un impedimento judicial.

Por eso me parece que esa inhabilidad disciplinaria o administrativa no puede ser penalizada como se está queriendo hacer o se quiso hacer en la proposición anterior.

Muchas gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante, doctor Dairo José Bustillo Gómez:

Gracias señor Presidente, señor Presidente, en derecho hay una máxima que dice, la ignorancia de la ley nos sirve de excusa, esa es la máxima del derecho. Segundo, las inhabilidades, así como está redactado el articulado del proyecto, no tiene ningún inconveniente, ninguna dificultad de interpretación, cuando se está hablando, el que esté inhabilitado, es porque hay una sentencia ejecutoriada, porque hay un fallo de la Procuraduría General de la Nación, porque está en el boletín fiscal, porque tiene una condena debidamente ejecutoriada con la doble instancia.

Así que creo que el articulado está bien redactado y es más, cuando se va a inscribir un candidato a un cargo, de elección uninominal o a una corporación pública, la ley es muy clara a exigirle ciertos documentos, antecedentes disciplinarios, Procuraduría General de la Nación, el paz y salvo de la Contraloría General de la República, certificado de antecedentes pide el DAS y así sucesivamente una serie de documentos, en donde el ciudadano cuando se va a inscribir tiene que aportarlos a la Registraduría Nacional del Estado Civil, la delegación donde se inscribe, para allí demostrar que no está inhabilitado.

Lo que quiere decir en otras palabras señor Presidente, que el articulado es muy claro al afirmar que el que esté inhabilitado no puede inscribirse como candidato. Si en el transcurso de la elección surge una sentencia o surge un fallo en donde el candidato, queda inhabilitado, eso es otra situación jurídica totalmente diferente, aquí el autor del proyecto, el ponente ha manifestado que efectivamente se requiere que el candidato conozca que está inhabilitado, por Dios eso es claro.

Muchas gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante, doctor Luis Antonio Serrano Morales:

Gracias señor Presidente. Como lo hemos podido apreciar este proyecto ha generado una gran controversia, no solamente en esta sesión, sino en alrededor de 4 ó 5 Sesiones donde se había discutido ampliamente el informe con que termina la ponencia y en la proposición de archivo del proyecto, vimos la votación, la Plenaria decidió continuar con el trámite de este proyecto, incluso al interior del Partido de la U, como usted lo sabe también se generó una gran discusión, finalmente la decisión fue la de votar el archivo del proyecto y de no darse este archivo, ya que entrar en la discusión de los artículos, siempre y cuando se tuviera claridad sobre el hecho de excluir a los representantes de los partidos de esta sanción, a los funcionarios que efectúan la inscripción, pero señor Presidente le quiero llamar la atención sobre los vicios en que puede incurrir el proyecto, porque aquí algunos Parlamentarios públicamente se pronunciaron solicitando la verificación de la votación, como lo fueron el doctor Roosevelt Rodríguez y el doctor Orlando Guerra, usted manifestó que ya la votación se había efectuado, claro, es que la verificación de la votación se solicitó una vez se ha hecho la votación, una cosa es pedir la votación nominal, que se hace antes de proceder a la votación y otra es pedir la verificación de la votación que se hace una vez está se ha efectuado.

Entonces señor Presidente, le quiero llamar la atención sobre este tema, sobre la proposición que se aprobó anterior a esta que estamos discutiendo para que se trate de corregir esta situación.

Muchas gracias señor Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner León Zambrano Erazo:

Representante Jorge Carmelo.

Intervención del honorable Representante, doctor Jorge Carmelo Pérez Alvarado:

Gracias Presidente, la verdad es que en nombre de la bancada del Partido de la U, le quisiéramos pedir la reapertura de la proposición aprobada, nos parece que como lo ha dicho en la tarde de hoy el doctor Guerra, se pidió la verificación de la votación y Su Señoría no la decretó, lo que puede acarrear una irregularidad en el trámite, una posible demanda y que se caiga por procedimiento, Presidente.

Creo que por mucho madrugar Presidente, no amanece más temprano y suficientes regaños ha tenido el Congreso de la Corte Constitucional, precisamente por el trámite de los proyectos, no es posible que se haya pedido con tanta insistencia, Presidente la verificación de la votación y la Mesa Directiva no la haya decretado.

Pero Presidente, nosotros creemos que lo que se había discutido hasta el día de hoy, durante las 5 Sesiones, como se ha manifestado esta tarde, fue el archivo del proyecto, desafortunadamente para nosotros ganó el sí en la votación y continuamos la discusión del proyecto, pero entramos al articulado.

En mi intervención Presidente manifesté que el proyecto había sido mejorado, pero que aún no era suficiente, por eso quiero pedirle al doctor Germán Navas como autor y a los ponentes, que consideremos la posibilidad de excluir de la pena privativa de la libertad a los ediles, a los miembros de las

Juntas Administradoras Locales, porque esta elección no es una elección política, esto es un mecanismo de participación ciudadana que ejercen los líderes comunales, un mecanismo de veeduría y parece incorrecto que les vayamos a aplicar una pena privativa de la libertad por presentarse a una elección de tipo de participación ciudadana y por eso le pediría que excluyéramos de la pena a los ediles, Presidente.

Y de igual manera considero como lo han expresado muchos en la tarde de hoy, que las inhabilidades tienen que ser taxativas, no es lo mismo una persona que está condenada por un juzgado o por la Procuraduría, donde existe una sentencia o una sanción disciplinaria y el solo hecho de anexarla genere la inhabilidad y proceda el proceso penal y por consiguiente la condena.

Muy diferente es doctor Germán Navas, la gestión por ejemplo, la inhabilidad que genera que un candidato haya gestionado ante una entidad pública a nivel personal o a nivel de un tercero, eso necesita probarse y por eso creo que se necesita que sean taxativas y quiero aclararle al doctor Bustillo, quiero decirle que no necesariamente como está redactado el artículo o la proposición que aprobamos, tiene que haber una sentencia o una providencia que determine la inhabilidad, porque quiero decirle doctor Bustillo, a uno lo pueden absolver vía administrativa, porque de pronto la demanda no se presentó por la inhabilidad durante los 20 días siguientes y se declara la caducidad, pero al denunciante puede recurrir a la sanción disciplinaria ante la Procuraduría, entonces usted puede ser absuelto vía administrativa, pero puede ser sancionado vía disciplinaria y de igual manera usted puede ser sancionado vía penal y absuelto vía disciplinaria, porque esta acción que hemos decretado en el día de hoy, Presidente aquí a pedirle al doctor Edgar Eulises, tengo que decirle Presidente, que hemos aprobado hoy que se puede ejercer la vía penal independientemente de la vía administrativa, del a vía disciplinaria, la vía penal es una vía autónoma, lo que quiere decir doctor Bustillo, que usted puede ser absuelto vía disciplinaria, pero puede ser condenado vía penal, si logran probarle la inhabilidad.

Entonces sí considero que para la sanidad del proyecto, es mejor que exista una jurisprudencia o una sentencia mejor condenatoria o sancionatoria, para que la inhabilidad pueda ser probada dentro del proceso penal.

Por eso señor Presidente, le pediría que reabramos, la discusión de la proposición, que nos sentemos con el ponente, con el autor y redactemos estas inquietudes que estamos planteando en la tarde de hoy.

Muchas gracias Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner León Zambrano Erazo:

Representante Pedro Pardo, luego el Representante Mauricio Lizcano.

Intervención del honorable Representante, doctor Pedro Nelson Pardo Rodríguez:

Presidente, aquí se han esgrimido algunos argumentos que la verdad considero que son improcedentes, la verdad de pronto los más perjudicados con este proyecto de ley, somos las regiones de la media Colombia y eso señor Presidente es lo que nosotros queremos que todas las personas que aspiren a un cargo de elección popular, sobre todo en

nuestras regiones, se capaciten señor Presidente, la verdad que es preocupante cómo departamentos como el Guanía, el Vichada hoy están en los primeros lugares por corrupción.

Eso es lo que se quiere, que la gente se capacite, que la gente llegue a un cargo por elección popular y que puedan corresponderle a sus electores, por eso el artículo 122 de la Constitución es muy claro, me gustaría que autorizara al señor Secretario y que lea el inciso correspondiente a lo que tiene que haber en este tema, el artículo 122 de la Constitución, señor Secretario para que lo leamos y vemos que es perfectamente claro que este proyecto no tiene ningún vicio, por lo que la Constitución lo dice muy claro ahí.

Entonces señor Secretario, es tan amable y lee el artículo 122.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner León Zambrano Erazo:

Señor Secretario, lea el artículo que le ha solicitado el señor Representante, luego tiene el uso de la palabra el Representante Mauricio Lizcano.

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Artículo 122 de la Constitución.

Artículo 122. No habrá empleo público que no tenga funciones detalladas en la ley o reglamento y para proveer los de carácter remunerado, se requiere que estén contemplados en la respectiva planta y previstos sus emolumentos en el presupuesto correspondiente.

Ningún servidor público entrará a ejercer su cargo, sin prestar juramento de cumplir y defender la Constitución y desempeñar los deberes que le incumben.

Antes de tomar posesión del cargo, al retirarse del mismo o cuando la autoridad competente se lo solicite, deberá declarar bajo juramento el monto de sus bienes y rentas, dicha declaración solo podrá ser utilizada para los fines y propósitos de la aplicación de las normas del Servidor Público.

Sin perjuicio de las demás sanciones que establezca la ley, no podrán ser inscritos como candidatos a cargos de elección popular, ni elegidos, ni designados como Servidores Públicos, ni celebrar personalmente o por interpuesta persona contratos con el Estado, quienes hayan sido condenados en cualquier tiempo por la comisión de delitos que afecten el Patrimonio del Estado, tampoco quien haya dado lugar como Servidor Público, con su conducta dolosa o gravemente culpable, así calificada por sentencia judicial ejecutoriada, a que el Estado sea condenado a una reparación Patrimonial, salvo que asuma con cargo a su patrimonio el valor del daño.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner León Zambrano Erazo:

Representante Mauricio Lizcano

Intervención del honorable Representante, doctor Oscar Mauricio Lizcano Arango:

Presidente, con la venia de mis compañeros, voy a permitirme hacer una propuesta que nos permita salir de este tema, antes de entrar en el debate que ya varios compañeros lo han hecho con lujo de detalles, argumentando diferentes aspectos, sí creo que podríamos llegar a un acuerdo, y el acuerdo sería lo siguiente, que se reabra el artículo, pero

con el objeto de hundir el proyecto doctor Navas, porque somos concientes que ya votamos negativamente el archivo, perdón, sino que se reabra el artículo doctor Navas, para que cerremos el tipo penal, porque es claro y lo hablaba con el Representante David Luna, que el tipo penal como lo presentó el doctor Nicolás Uribe, es un tipo penal abierto y ese tipo penal abierto cuando habla con conocimiento, sí genera muchas dudas, así muchos tipos penales empiecen con esa frase, pero para los jueces pueden generar muchas dudas y en lo que siempre estuvimos de acuerdo con usted doctor Navas, y que es lo que enarbola el doctor Bustillo, pero que no está en el artículo, es que es importante que sea sentencia ejecutoriada, que evidentemente esté publicado en la Procuraduría, en la Contraloría, en la Fiscalía, es decir que sea una sentencia ejecutoriada y como quedó el artículo aprobado, no es así.

Entonces con su venia doctor Navas, le propongo a la Plenaria que en un acuerdo de todas las bancadas, incluyéndolo a usted ponente, reabramos el artículo, no con el objeto de hundirlo, ni de hundir el proyecto, porque ya se manifestó la mayoría y hagamos un tipo penal cerrado, donde quede claro que aquel candidato que se inscriba a sabiendas con sentencia ejecutoriada de que esta inhabilitado, sentencia de la Procuraduría, de la Fiscalía o de los entes que pueden inhabilitar en este país.

Pues en ese orden de ideas ahí sí creo que la persona tendría que aplicar una pena, pero simplemente dejar el tipo penal a que quede abierto, sí estoy de acuerdo con muchos de mis compañeros de que sería una irresponsabilidad por parte del Congreso, porque sería muy amplio para los que se van a aplicar este tipo de ley.

Sin decir doctor Navas, usted sabe que nosotros hemos apoyado este proyecto, que lo he apoyado, que me parece un proyecto de ley loable, que es importante que se legisle sobre este tema, que sabemos de su buena fe y que creemos que el país haga este proyecto de ley, entonces no sé Presidente, si usted permite que se abra el artículo y se haga una comisión, el doctor David Luna que está interesado en que cierre el tipo penal, el doctor Navas un Representante del Partido de la U, el doctor Bustillo y redactamos un artículo, con el que todos quedemos contentos, sin hundir el proyecto, simplemente cerrando el tipo penal, para que podamos todos quedar tranquilos señor Presidente, porque como está, evidentemente genera muchas intranquilidades en la Plenaria, no hay digamos un consenso sobre el tema y las mayorías no están claras Presidente.

Le propongo esto para que salvemos el proyecto de ley, todos quedemos tranquilos y la verdad este sea un proyecto de ley que sea de utilidad al país, a la Patria, pero a la vez tampoco vaya a generar injusticias el día de mañana, para quienes ejercen la política de buena fe, porque este artículo claramente que aprobamos del doctor Nicolás, dice con conocimiento, pero no habla ni de sentencia ejecutoriada, ni de otro tipo de cosas, que es el debate en el que siempre hemos estado todos de acuerdo.

Entonces no sé señor Presidente, si usted somete ante esta Plenaria la proposición que acabo de hacer de reabrir el artículo, lo estamos pidiendo como lo dice la Ley 5ª, sobre el acuerdo de que se cierre el tipo penal y así estaríamos todos tranquilos sin hundir el proyecto, señor Presidente, doctor Béner, entonces le pido por favor se pronuncie sobre esta propuesta que respetuosamente le hacemos a

la Mesa Directiva y en la que creo doctor Navas, salvamos el proyecto y le damos tranquilidad a todos los compañeros que con justa razón tienen una angustia bien fundamentada.

Muchas gracias Presidente

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner León Zambrano Erazo:

Oportunamente lo hacemos Representante Mauricio Lizcano, tiene el uso de la palabra y cerramos esta discusión Representante Tarquino Pacheco y el señor ponente.

Intervención del honorable Representante, doctor Tarquino Pacheco Camargo:

Señor Presidente muy brevemente, le voy a pedir a los compañeros de la Plenaria que escuchemos con atención la lectura del artículo 122 de la Constitución, que es muy claro y preciso sobre este tema.

Pienso que nombrar comisiones, buscar fórmulas conciliatorias, cuando existe una norma expresa, precisa, en la Constitución Política Colombiana, creo que es inocuo y no tendría sentido, por tal razón mi motivación va orientada señor Presidente, para que haya ilustración de todos los que estamos participando en esta discusión, sobre el tema que el señor Secretario lea de manera pausada, tranquila el artículo 122 de la Constitución y de esta manera nos despeja todas las dudas que tenemos.

Gracias señor Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner León Zambrano Erazo:

Ese artículo ya fue leído señor Secretario, si tiene a bien Representante lo volvemos a leer nuevamente, pero el que acabó de leer el señor Secretario, vuélvalo a leer señor Secretario, pausadamente como solicitaba.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner León Zambrano Erazo:

Vamos a someter a votación Representante Mauricio Lizcano, hay Parlamentarios que quieren y otros que no respaldan la iniciativa, quienes tienen que decidir, la Plenaria, la Plenaria es la que tiene que decidir y lo vamos a hacer como han solicitado Representante Jorge Carmelo, Orlando Guerra, el Representante Roosevelt, Mauricio Lizcano, léalo pausadamente el artículo 122 de la Constitución o el inciso 5º, es el inciso 5º, cierto Representante, el inciso 5º por favor.

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Piden que lo lea todo Presidente.

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Bajo el título de la función pública, artículo 122 no habrá empleo público que no tenga funciones detalladas en ley o reglamento y para proveer los de carácter remunerado se requiere que estén contemplados en la respectiva planta y previstos sus emolumentos en el presupuesto correspondiente.

Ningún Servidor Público entrará a ejercer su cargo sin prestar juramento de cumplir y defender la Constitución y desempeñar los deberes que le incumben.

Antes de tomar posesión del cargo, al retirarse del mismo o cuando autoridad competente se lo so-

licite, deberá declarar bajo juramento el monto de sus bienes y rentas, dicha declaración solo podrá ser utilizada para los fines y propósitos de la aplicación de las normas del Servidor Público.

Inciso 5°, modificado por el artículo 1°, del Acto Legislativo 1° de 2004, el texto actual es el siguiente:

Sin perjuicio de las demás sanciones que establece la ley, no podrán ser inscritos como candidatos a cargos de elección popular, ni elegidos, ni designados como servidores públicos, ni celebrar personalmente o por interpuesta persona, contratos con el Estado quienes hayan sido condenados en cualquier tiempo, por la Comisión de Delitos que afecten el Patrimonio del Estado.

Tampoco quien haya dado lugar como Servidor Público con su conducta dolosa o gravemente culpable, así calificada por sentencia judicial ejecutoriada, a que el Estado sea condenado a una reparación patrimonial, salvo que asuma con cargo a su patrimonio el valor del daño.

Intervención del honorable Representante, doctor Tarquino Pacheco Camargo:

Queda claro señor Presidente, que la norma constitucional es expresa, precisa, quiere decir que tiene que haber una sanción ejecutoriada, un reproche por parte del Estado y de los órganos correspondientes, estamos hablando de la Rama Judicial y de la Rama Disciplinaria.

De tal forma, que mal podríamos nosotros legislar en contra de la norma Constitucional, sobre todo por un simple y elemental hecho, que se aplica por encima de la Constitución, así aquí nosotros, aprobemos cualquier tipo de norma, siempre va a aplicarse de acuerdo con el artículo 4° de la misma Constitución, por encima la norma constitucional.

Entonces en ese orden de ideas señor Presidente, para no incurrir en ese tipo de errores, simple y llanamente si se quiere trasladar la norma Constitucional a la ley, pues hagámoslo, pero ya existe una norma constitucional que es sobre este aspecto, bastante puntual y bastante clara.

Gracias señor Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner León Zambrano Erazo:

Señor ponente y sometemos a votación

Intervención del honorable Representante, doctor Carlos Germán Navas Talero:

La Constitución prevé muchas situaciones y nosotros las regulamos a través de las leyes y las convertimos en delito, porque la Constitución no es exactamente el desarrollo de todo, con la venia del profesor Tarquino.

En cuanto a una observación que hizo uno de los intervinientes que dijo, que la persona se inscribe y en ese interregno lo condenan, le pediría a quien hizo esa observación que mire porque ahí cuando surge el conocimiento, ahí, sí me he lanzado como candidato a una Corporación y en el momento en que me lance, no estoy impedido, pero mientras me posesiono viene la sentencia, ahí surge el impedimento doctor, pero mientras no exista la sentencia, por ese motivo no habrá impedimento, con la venia que usted me merece.

El doctor Lizcano me hacía una propuesta, que de momento me pudo haber gustado, pero sería inaplicable, cuando estoy diciendo que con conocimiento, es porque la persona lo sabe, no es un tipo abierto, simplemente le exige como componente

del tipo, que la persona lo conozca, si la persona no lo conoce, no lo puedo sancionar, porque este tipo penal no es imputable a título de culpa, con la venia de ustedes.

Hay una interpelación del doctor Zamir, si usted me autoriza se la puedo conceder.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner León Zambrano Erazo:

Representante Zamir.

Intervención del honorable Representante, doctor Zamir Eduardo Silva Amín:

Señor Presidente y señores Representantes, parece que hay una gran confusión en este momento, el doctor Tarquino ha hecho una exposición en relación con el artículo 122 de la Constitución, artículo en el que se consagran unas inhabilidades en las que el constituyente considera, incurre cualquier persona que ha defraudado y lo digo en términos generales, al Estado patrimonialmente.

Con inhabilidades que el constituyente, repito, consagra cuando una persona ha defraudado patrimonialmente al Estado, aquí el constituyente exige condena ejecutoriada en firme, pero es que existen otro tipo de inhabilidades que no están consagradas allí, como por ejemplo el ser contratista del municipio, del departamento, de la Nación, aquí no se requiere, ni más faltaba que se condene a un contratista por serlo, el contratista o la persona que suscribe ese convenio, no está incurriendo en ninguna ilegitimidad, ni en ninguna ilegalidad, solo que si dentro de los plazos que establece la ley al desarrollar la Constitución o el legislador lo considera, quiere ser elegido a una Corporación de elección popular, no puede haber sido contratista dentro del año anterior a la elección.

Es una situación y una hipótesis totalmente diferente a las que están tratando de plantearse ahora, aquí no se requiere que el contratista haya sido sentenciado a nada, ni más faltaba, o el caso del parentesco, que es hermano del alcalde, etc.

De manera que estamos incurriendo en una gran confusión, además, el legislador sí puede, reglamentar este artículo, en qué sentido, de que el constituyente está diciendo, esta inhabilitado quien haya sido condenado por las razones que dice el artículo 122, pero además el legislador le dice y si eso usted lo hace a sabiendas de que está condenado y se inscribe, incurrirá en un delito, que es distinto doctor William Vélez, de manera que no confundámonos más y continuemos con una discusión, pero un poco más seria.

De otra parte he escuchado aquí unos argumentos en el sentido de que existen en muchos municipios, gente ignorante, gente que desconoce la ley, pues todos sabemos que hay eximentes de responsabilidad penal, cuando hay ignorancia invencible, cuando una persona no sabe leer, no sabe qué es lo que está haciendo, pues casi que está en estado de ignorancia total, que difícilmente sus congéneres lo van a candidatar a un cargo de elección popular.

De manera que el argumento de esa ignorancia es precisamente una de las razones que nos permiten decir que al contrario, lo que hay es que sancionar a aquellos que a sabiendas incurrir en este tipo de trampas, de asaltos a la democracia.

Francamente no hemos escuchado un argumento serio en contra del artículo, pero sobre todo de la proposición que el doctor Uribe ha hecho y que aquí fue aprobada, por lo mismo me parece que

para ser decíamos congruentes y consistentes con la posición de la Cámara, cuando aprobamos la llamada reforma política, que nos anunciaron fue hundida en el Senado, pues continuemos en esa línea de sancionar ejemplarmente a aquellos que defraudan la democracia.

Mil gracias señor Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner León Zambrano Erazo:

Termine su intervención para poder votar este artículo.

Intervención del honorable Representante, doctor Carlos Germán Navas Talero:

Es una interpelación, quiero precisarles a los que insisten mucho en lo de la sentencia ejecutoriada, que el hecho de que una sentencia esté ejecutoriada no implica conocimiento de aquella persona contra quien se le dictó, una persona puede ser condenada de ausencia, queda ejecutoriada sentencia y él lo ignora, no se la podría aplicar, porque no hay conocimiento, es más, en la fuga de presos, aquí si hay ilustración, si la persona no sabe, no le ha sido notificada la providencia de medida de aseguramiento o la sentencia, no le pueden endilgar la fuga de presos, pueden existir docientas sentencias condenatorias contra una persona, si el las ignora, no hay conocimiento, por eso insisto en el conocimiento por parte de la persona.

Ahora, no se preocupen mucho con las responsabilidades que esto implica doctores, si ustedes miran el caso de peculado, en el caso de prevaricato, el particular puede cometerlos, cuando desempeña transitoriamente funciones públicas y mucha gente ni siquiera sabe que están desempeñando una función pública, el jurado de votación es Servidor Público, y si cometiera alguna falta en ese momento cometería falsedad o adquiere tal calidad.

Lo que pasa y aquí sí quiero ser claro con ustedes es que no ha habido voluntad del Congreso de reglamentar, de legislar sobre las inhabilidades para el caso de los ediles, estoy diciendo hay una ley debe cumplirse, si ustedes quieren exonerar a los ediles, pues que se presente la proposición hablando de incompatibilidades propias para ellos, pero no lo haría jamás a través de un proyecto que simplemente crea un tipo panal en el código.

Muchas gracias muy amable señor Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner León Zambrano Erazo:

Nuevamente solicitan otra ronda de intervenciones, voy a someter a consideración si ustedes quieren que reabramos el artículo 1°, si quieren o no. Quiere la Cámara que se reabra la votación del artículo 1°.

Quiere la Cámara que se reabra la discusión del artículo 1°.

Votación nominal abra registro señor Secretario.

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se abre el registro.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner León Zambrano Erazo:

Votando sí, quiere que se reabra la discusión del artículo 1°.

Votando no, continuamos con el artículo 2°.

Mi voto señor Secretario no.

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Julián Silva, vota sí, Germán Navas vota no.

Bérner Sambrano vota no.

Jorge Gerlén vota sí.

Los que voten sí se aprueba la reapertura.

Los que voten no, se niega la reapertura.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

Votando sí, se aprueba la reapertura.

Votando no continuamos con el artículo 2°.

Mi voto señor Secretario.

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Quedó registrado señor Presidente.

Pedro Pardo vota no.

Wilson Borja vota no.

Alberto Rondón vota sí.

Jaime Zuluaga no, corrige su voto, vota sí.

Miguel Galvis vota sí, doctor.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

Cierre el registro señor Secretario.

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se cierra el informe de la votación.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

El informe de la votación.

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Por el sí 52, por el no 42.

Ha sido aprobada la reapertura de la discusión del artículo 1° señor Presidente.

(se anexa votación)

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS número 2750 10-06-08

6:32:17 p. m.

Proyecto de ley número 139 de 2007

10 de junio de 2008

Reapertura artículo 1°.

"...se adiciona el Código Penal con el delito de inscripción o posesión ilícita de candidatos".

Sí: 47

Barón C. Liliana

Olaya Fabiola

Benítez M. Eduardo A.

Carvajal C. José T.

Ceballos A. Sandra

Celis G. Carlos A.

Cortés Lucero

Crissien B. Eduardo

Hoyos G. Germán D.

Lizcano A. Oscar M.

Lozano Galdino Juan

Mota y M. Karime

Pérez Alvarado Jorge

Raad Hernández Elías

Rapag Matar Fuad E.

Restrepo C. Jaime

Ricardo Amanda

Rodríguez R. Roosvelt

Sánchez M. Odín

Serrano M. Luis

Soto Jaramillo Carlos

Uribe Nicolás

Yepes M. Jaime A.

Betancourt Hernando

Montoya Toro Orlando

Rendón R. Liliana

Rodríguez Constantino

Barrio B. Luis F.

Bermúdez Sánchez José

Hernández B. Juan M.

Cotrina Néstor Homero

Gómez Agudelo Oscar

Pacheco C. Tarquino

Torres Murillo Edgar

Bustillo G. Dairo J.

Córdoba Suárez Juan

Yanet L. Zaida M.

Trujillo R. Pedro P.

Garciaherreros Jorge

González O. Jorge

Guerra de la Rosa Orlando

Ibarra Obando Luis J.

Jiménez S. Pedro

Naranjo E. Diego

Piamba Castro José

Sanabria A. Heriberto

Zuluaga Díaz Carlos

No: 39

Amín Saleme Fabio

Llano Gómez Jairo A.

Britto Peláez James

Durán Barrera Jaime

Giraldo Jorge Homero

Gordon May Alberto

Hurtado Pérez Oscar

López de J. Gema

Marín Oscar de Jesús

Parodi Díaz Mauricio

Patiño A. Diego

Piedrahíta C. Carlos

Pinillos A. Clara

Pizo M. Crisanto

Santos M. Guillermo

Silva Amín Zamir E.

Suárez Flórez Mario

Valencia M. Juan

Morales A. Silfredo

Gaviria Muñoz Simón

Luna Sánchez David

Dussán López Luis E.

Gómez Celis Jorge E.

Londoño S. César H.

Quintero M. Carlos A.

Alfárez T. Alvaro

Romero H. Rodrigo

Rangel Sossa Miguel

Arboleda P. Oscar

Gutiérrez M. Carmen

De la Peña Fernando

Conde Romero José M.

Vélez Mesa William

Martínez R. Rosmary

Díaz Ortiz Gloria E.

Garzón Martínez René

Legro Segura River

Obando Ordóñez Pedro

Reyes Forero Germán

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 139 de 2007

Tema a votar: reapertura artículo 1°.

Sesión Plenaria: martes 10 de junio de 2008.

Sí	No
Silva Meche Jorge Julián	Zambrano Erazo Bérner León
Gerlén Echeverría Jorge	Navas Talero Germán
Rondón González Gilberto	Borja Díaz Wilson Alfonso
Zuluaga Aristizábal Jaime Alonso	
Galvis Romero Miguel Angel	

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

Sobre el artículo 1° tiene el uso de la palabra el Representante Tarquino Pacheco, está aprobada la reapertura del artículo 1°.

Intervención del honorable Representante, doctor Tarquino Pacheco Camargo:

Presidente, sobre todo hemos manifestado que estamos de acuerdo con la enfermedad, pero no con la medicina, le sugiero muy respetuosamente que acojamos la propuesta del doctor Lizcano. Integre una Comisión, donde estén los representantes de varios partidos y traemos una redacción que acoja el querer de la mayoría de la Corporación, si no vamos a demorarnos aquí horas, sobre este tema y realmente va a ser poco productivo, así que le hago esta sugerencia para efecto que la proponga a la Corporación y usted toma la decisión porque la ley se lo permite.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

Vamos a conformar la Comisión porque nada sacamos dándole otro debate a este artículo, no podríamos sacar ninguno de los otros proyectos si nos seguimos complicando en este, entonces la Comisión estará integrada: del Partido Liberal Zamir Silva, David Luna, Representante Nicolás Uribe del Partido de la U, como ponente de la proposición, Constantino Rodríguez, Jorge Carmelo, Representante Bustillo, Juan Córdoba y Rondón y lógicamente el autor del proyecto, mientras nos

traen un informe continúe con el Proyecto de ley número 2 señor Secretario, por favor solicitarle a esta Comisión que se reúna en la Secretaría de la Cámara, por favor reunirse y nos traen un informe de este artículo y tan pronto no lo traigan continuamos con este proyecto.

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Quedaron en esa subcomisión, el doctor Zamir Silva, el doctor Gilberto Rondón, el doctor Juan Córdoba, el doctor David Luna, el doctor Constantino Rodríguez, el doctor Germán Navas, el doctor Dairo Bustillo, y el doctor Juan Manuel Hernández. Jorge Carmelo Pérez, está disponible el despacho de la Secretaría General, designamos como Secretario ad hoc de la Comisión para levantar el informe, o en la parte de atrás.

Doctor. Ramón Silva, por favor colaborarle a la subcomisión.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner León Zambrano Erazo:

El Proyecto de ley número 2, señor Secretario.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner León Zambrano Erazo:

Inclúyase en la Comisión doctor Guerra, voluntariamente no hay ningún problema doctor. Orlando Guerra, leamos el Proyecto de ley número 2, el que se aprobó de acuerdo con el Orden del Día el que se aprobó.

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Quedaría como segundo el proyecto que está en el Orden del Día en el número 3, fue lo que se acordó, el proyecto de la bancada de mujeres, que dice: Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.

El informe de ponencia es como sigue, la subcomisión está reunida en la parte trasera de aquí de la Presidencia.

Proposición

Por las anteriores consideraciones solicitamos aprobar en segundo debate el proyecto de ley por la cual se dictan normas de sensibilización, previsión y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Código Penal y de Procedimiento Penal, la Ley 294 del 96, y se dictan otras disposiciones.

Firman *Myrian Alicia Paredes, Sandra Ceballos, Rosmery Martínez, Karime Mota y Morad y Clara Isabel Pinillos.*

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración la proposición con la que termina el informe se abre su discusión anuncio que va cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner León Zambrano Erazo:

El articulado.

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

38 artículos sin proposición, señor Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración el articulado mencionado se abre su discusión, anuncio que va cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Cámara?, aprobado señor Presidente.

El título del proyecto.

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Título del proyecto

Por la cual se dictan norma de sensibilización, prevención y sanción y formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal y de Procedimiento Penal, la Ley 294 del 96 y se dictan otras disposiciones.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que se va cerrar, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner León Zambrano Erazo:

¿Quiere la Cámara que el proyecto de ley sea ley de la República?

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Así lo quiere Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner León Zambrano Erazo:

El Proyecto de ley número 4, señor Secretario.

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Viene el proyecto que está en el punto número 14 del Orden del Día señor Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner León Zambrano Erazo:

Representante Julián Silva, si nos colabora en la Comisión del artículo anterior.

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Por medio de la cual se promueven, fomentan y difunden las habilidades, talentos y las manifestaciones artísticas y culturales de la población con algún tipo de limitación física, psíquica o sensorial.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner León Zambrano Erazo:

Están trabajando el artículo.

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Proposición

Dese segundo debate al proyecto de ley, por medio de la cual se promueven, fomentan y difunden las habilidades, talentos y las manifestaciones artísticas y culturales de la población con algún tipo de limitación física, psíquica, o sensorial, conforme a lo aprobado por el Senado de la República.

Someta el informe de Ponencia Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración la proposición con la que termina el informe, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado Presidente.

Se compone de seis artículos sin proposición.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración el articulado mencionado se abre su discusión, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado el articulado Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner León Zambrano Erazo:

El título del proyecto.

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Título del proyecto

Por medio de la cual se promueven, fomentan y difunden las habilidades, talentos, las manifestaciones artísticas y culturales de la población con algún tipo de limitación física, psíquica, o sensorial.

Someta el título Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración el título del proyecto leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner León Zambrano Erazo:

¿Quiere la Cámara que el proyecto de ley sea ley de la República?

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Así lo quiere Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérrer León Zambrano Erazo:

El siguiente proyecto.

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

El proyecto que está en el Orden del Día con el número 2, sigue el 9, doctor.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérrer León Zambrano Erazo:

El Proyecto de ley número 4.

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 683 de 2001, es el que está en el 9, después sigue el que está en el 2 que es el de el doctor Rozo.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérrer León Zambrano Erazo:

Lea la proposición que es con la que termina el informe de Comisión.

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Es el proyecto que tiene que ver con los veteranos de Corea, de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Congreso.

Me declaro impedida para participar en el debate y votación del proyecto de ley por medio de la cual se modifica la Ley 683 de 2001, lo anterior por cuanto mi padre es veterano de la Guerra de Corea,

Firma *Saida Marina Yanet Lindarte.*

Sométalo a consideración.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérrer León Zambrano Erazo:

En consideración el impedimento leído se abre su discusión, ¿lo aprueba la Cámara?

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado el impedimento. El informe de ponencia.

Dese segundo debate al proyecto de ley por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 683 de 2001.

Firma *Luis Antonio Serrano Morales.*

Someta el informe de ponencia.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérrer León Zambrano Erazo:

En consideración la proposición con la que termina el informe, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérrer León Zambrano Erazo:

El articulado.

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se compone de dos artículos sin proposiciones.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérrer León Zambrano Erazo:

En consideración el articulado leído se abre su discusión, queda cerrada ¿lo aprueba la Cámara?

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérrer León Zambrano Erazo:

El título del proyecto.

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 683 de 2001.

Someta el título.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérrer León Zambrano Erazo:

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado el título.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérrer León Zambrano Erazo:

¿Quiere la Cámara que el proyecto de ley sea ley de la República?

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Así lo quiere Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérrer León Zambrano Erazo:

El siguiente proyecto señor Secretario.

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Por medio de la cual se establecen las condiciones mínimas que dignifiquen la residencia de los adultos mayores y las personas discapacitadas en los establecimientos de estadía.

El informe de ponencia es como sigue:

Dese segundo debate al proyecto de ley, *por medio de la cual se establecen las condiciones mínimas que dignifiquen la residencia de los adultos mayores y las personas discapacitadas en los establecimientos de estadía.*

Firma *Jorge Enrique Rozo Rodríguez y Oscar Gómez Agudelo.*

Someta el informe de ponencia.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérrer León Zambrano Erazo:

En consideración la proposición con la que termina el informe, se abre su discusión, Representante Benítez. Continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿lo aprueba la Cámara?

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado Presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérrer León Zambrano Erazo:

El articulado.

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se compone de 24 artículos y hay una Proposición para tres artículos, para el quinto el sexto y el diecinueve, que dice: Que en el texto de estos artículos se incluya la Secretaría Distritales de Salud.

Firma *Angel Custodio Cabrera.*

Si usted lo estima conveniente, puede someter a discusión y votación todo el articulado con la Proposición leída, señor Presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérrer León Zambrano Erazo:

En consideración el articulado con la Proposición del Representante Custodio, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado el articulado con la modificaciones propuestas señor Presidente.

Intervención del honorable Representante doctor Eduardo Augusto Benítez Maldonado:

Señor Presidente y apreciados Colegas, qué pena ya había pedido la palabra para lo del articulado tengo una inquietud.

Me párese muy loable y válido el proyecto de ley y que definitivamente el Gobierno Nacional empiece a proteger dignamente a la tercera edad; he hablado con el Ponente, el doctor Raad y la verdad es que como queda el artículo redactado el artículo 2º me parece que es muy cerrado el artículo en el sentido de que dice que el beneficio de que trata la presente ley tendrá por objeto otorgar una suma equivalente al 50%. Le propondría a la Cámara de Representantes que sea en forma progresiva de acuerdo a las disponibilidades presupuestales, esa es mi propuesta completa, concreta, que sea progresivo hasta llegar al 50%. Gracias presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor: Bérrer León Zambrano Erazo:

Representante Rozo como ponente, Representante Elías para una moción de orden.

Intervención del honorable Representante doctor Elías Vidal Bernardo Miguel:

La moción de orden señor Presidente, es para hacer una claridad comparto lo que acaba de decir el honorable Representante Eduardo Benítez, cuando lleguemos a ese proyecto de ley.

El proyecto de ley que acabamos de votar es otro donde el Ponente es el doctor Rozo.

Este es otro proyecto y el ponente el doctor Oscar Gómez, entonces se trata de otro proyecto, es para hacer claridad en eso señor Presidente Gracias.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérrer León Zambrano Erazo:

Representante Rozo, Representante Benítez, el articulado fue aprobado, ¿usted quiere que se reabra o qué está solicitando?

Intervención del honorable Representante doctor Benítez Maldonado Eduardo Augusto:

Presidente, acepto la llamada de atención del doctor Raad, en el sentido, es como hay tantos proyectos similares, entonces lo haré en el momento en que se estudie el articulado de otro proyecto, relacionados con la tercera edad. Gracias Presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérrer León Zambrano Erazo:

El título del Proyecto, señor Secretario.

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Sí señor Presidente, Por medio de la cual se establecen las condiciones mínimas que dignifiquen la residencia de los adultos mayores y las personas en situación de discapacidad en los establecimientos de estadía; ha sido leído el título Presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérrer León Zambrano Erazo:

En consideración el título del Proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado Presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérrer León Zambrano Erazo:

¿Quiere la Cámara que el proyecto de ley sea ley de la República?

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Así lo quiere señor Presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérrer León Zambrano Erazo:

El siguiente Proyecto señor Secretario.

Representante Clara Pinillos.

Intervención del honorable Representante doctor Pinillos Abozaglo Clara Isabel:

Gracias Presidente, para pedirle que integre la Comisión de Conciliación en el proyecto de erradicación de la violencia en la vida de las mujeres; una vez que el Senado ya va a proceder también a integrar esa Comisión, le sugiero que de ser posible nos incluya en esa Comisión de Conciliación a las personas que venimos siendo ponentes, en ese caso la doctora Miriam Paredes que ha frenteado siempre este proyecto, la doctora Sandra Ceballos, la doctora Carime Mota, y el nombre de Clara Pinillos, Presidente sí usted lo considera conveniente. Gracias señor Presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérrer León Zambrano Erazo:

Tan pronto nos comunique el Senado de la conciliación no hay ningún problema, los que usted ha mencionado que se conforme la Comisión, señor Secretario para que la conforme.

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

El proyecto es de origen Senado en el tema de las Conciliaciones doctora el Senado es el que marca el número de Conciliadores, si el Senado, por ejemplo no designa sino un conciliador, no se puede nombrar sino un conciliador en la Cámara, entonces sería doctora, ambientar en el Senado para que nombren un número amplio de conciliadores.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérrer León Zambrano Erazo:

Representante Clara Pinillos, vamos a hacer lo siguiente, si el Senado nos nombra tres de los ponentes, señor Secretario elige tres, si el Senado nos nombra dos de los ponentes, elige dos, e incluye el nombre de la Representante Clara Pinillos.

Intervención del honorable Representante, doctor Clara Inés Pinillos Abozaglo:

Presidente sí gracias es que por omisión y por olvido, se me pasó mencionar a la doctora Rosmery Martínez, que intervino también mucho en este proyecto, es ponente también enriqueció el proyecto con todas sus intervenciones, entonces era para mencionarla también. Gracias señor Presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérrer León Zambrano Erazo:

Si el Senado de conciliadores nos incluye 5, usted también nos conforma 5, incluyendo ponentes señor Secretario.

El siguiente Proyecto, Representante Antonio Serrano, ¿usted quería hacer una anotación?

Intervención del honorable Representante doctor Luis Antonio Serrano Morales:

Gracias señor Presidente. Es referente al Proyecto de ley 153 del 2007 Cámara, por el cual se modificó la Ley 683 del 2001, algunos compañeros me han preguntado, se refiere a una bonificación especial de dos salarios mínimos, para los ex combatientes de Corea, esto se venía aplicando pero exclusivamente a que los ex combatientes que estuvieran en estado de indigencia, aquí lo que hacemos es justicia con estos Colombianos, con estos amigos nuestros que representaron a nuestro país en ese conflicto, y que independientemente de su condición económica merecen como es lógico este mínimo reconocimiento del Estado.

Esperamos señor Presidente, que también se proceda rápidamente a conformar la Comisión de Conciliación y nuevamente expresarle a la Cámara de Representantes, nuestro reconocimiento por la aprobación de este proyecto. Muchas gracias muy amables.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérrer León Zambrano Erazo:

Ayúdenos señor secretario a conformar los conciliadores en este proyecto que ha planteado el representante Serrano.

El siguiente Proyecto señor Secretario.

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Cuarto. Por medio de la cual la nación se vincula a la celebración de los 25 años de fundación de la Institución Universitaria Tecnológico de Antioquia y se dictan otras disposiciones.

El Informe de Ponencia es como sigue:

Dese segundo debate al proyecto de ley por medio de la cual la Nación se vincula a celebración de los 25 años de fundación de la Institución Universitaria Tecnológico de Antioquia, y se dictan otras disposiciones, firma Oscar de Jesús Marín, someta el informe de ponencia Presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérrer León Zambrano Erazo:

En consideración la proposición con la que termina el informe, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado el informe de ponencia.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérrer León Zambrano Erazo:

El articulado señor Secretario.

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se compone de tres artículos sin proposición.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérrer León Zambrano Erazo:

En consideración el articulado se abre su discusión, ¿lo aprueba la Cámara?

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado señor Presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérrer León Zambrano Erazo:

El título del Proyecto.

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los 25 años de fundación de la Institución Universitaria Tecnológico de Antioquia y se dictan otras disposiciones.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Oscar Arboleda Palacio:

En consideración el título del proyecto leído, se abre su discusión, ¿lo aprueba la Cámara?

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado señor Presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérrer León Zambrano Erazo:

¿Quiere la Cámara que el proyecto de ley sea Ley de la República?

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Así lo quiere Presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner León Zambrano Erazo

El siguiente proyecto.

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Quinto: Proyecto de ley por el cual se unifica la factura como título valor con mecanismo de financiación para la micro-pequeña y mediano empresario y se dictan otras disposiciones. El informe de ponencia es como sigue: Dese segundo debate al proyecto de ley por la cual se unifica la factura como título valor como mecanismo de financiación para el micro-pequeño y mediano empresario y se dictan otras disposiciones.

Firman: *Simón Gaviria, Mauricio Lizcano, Héctor Javier Osorio, Eduardo Crissien, Fernando Tamayo, Luis Enrique Salas, Santiago Castro, Carlos Zuluaga*, someta a consideración el informe de ponencia.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración el informe de ponencia presentado, ¿lo aprueba la Cámara?

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado Presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner León Zambrano Erazo:

Continúe señor Secretario, Representante Tarquino.

Intervención del honorable Representante, doctor Tarquino Pacheco Camargo.

Presidente es que no sé si de pronto se va a dar un premio a la Mesa directiva por tratar de sacar los proyectos de ley, por producción, acuérdesse de que a nosotros no nos evalúan por la cantidad de proyectos que se aprueben en esta Corporación, sino por los beneficios que arrojan a la sociedad colombiana, le voy a pedir el favor señor Presidente, ordene la sesión para poder hacer la intervención señor Presidente, por favor, ordene la sesión.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Oscar Arboleda Palacio:

Les solicitamos a los Parlamentarios que no están ocupado su curul por favor hacerlo.

Intervención del honorable Representante doctor Tarquino Pacheco Camargo:

Gracias señor Presidente. Sobre este tema que ha sido presentado como un proyecto con un objetivo de beneficiar a las pequeñas y medianas industrias, en el proceso de comercialización de sus productos, me gustaría que los ponentes hicieran unas aclaraciones puntuales que, lejos de generar un beneficio a la actividad comercial como tal, va a generar unas situaciones, bastante complicadas con respecto al manejo de la misma.

Las voy a puntualizar porque, vuelvo y repito, el propósito del proyecto es sano pero hay unos elementos dentro del mismo que genera una serie

de dudas en la actividad comercial y que entienda como Fenalco, que agremia precisamente a la mayoría de las personas vinculadas tanto naturales como jurídicas en la actividad Comercial, una serie de inquietudes que sería bueno, que de pronto, para no generara un beneficio en un área o parte de la actividad comercial, generemos una afectación en otra área de la actividad.

El Caso puntual es: hay una figura sobre la cual decía que hay un tema con respecto al endoso de la factura cambiaría, el darle la categoría de título valor a la misma, transmisible por endoso, y la cual puede hacerse efectiva después de los cinco días sin que se tenga la oportunidad por parte del comprador de revisar la mercancía, de tener certeza de que el pedido es el solicitado, sin que en muchos casos también el comprador, requiere conocer por la situación social de inseguridad que vive también el país quién es el tenedor, o con quién contrae una obligación.

Este Proyecto establece la figura del endoso que realmente podríamos catalogarlo como benéfico para la actividad Comercial y para microempresarios pero que en todo caso tenemos que establecer unas reglas de Juego claras, en la actividad Comercial que no se vayan a convertir, doctor Simón Gaviria, en una traba o en procedimiento que demore el proceso Comercial.

En las conversaciones que he tenido con las personas vinculadas a la actividad, no nosotros porque nosotros ninguno, que sepa, porque usted no es Comerciante y no es empresario, han dicho que en el ejercicio mismo de la actividad en el proceso de la tradición Comercial, son muchos los elementos que entran en juego que acá no se aplican, por ejemplo la confianza que se tiene con respecto a recibir una mercancía de un proveedor sin que esta sea objeto de una revisión puntual en el momento en que es entregada, y que por tal razón hoy generaría en la actividad una prevención de tal manera que generaría una serie de situaciones poco recomendables en el ejercicio Comercial.

Lo que preocupa del proyecto es que, al constituirse a través del endoso en un título valor, transferible por endoso este título valor donde a los cinco días, óigase bien, puede ser objeto de reclamación generaría esta serie de situaciones mencionada.

En la parte que tiene que ver con la actividad dolosa, en muchos casos señor ponente vuelvo y le repito la intención es enriquecer el proyecto, buscar la manera de que no afecte a las personas que en este caso serían los compradores, buscarle el mecanismo de seguridad de parte y parte para saber realmente a quién va a llegar esa factura cuando sea objeto de endoso, por que si esta es endosada y además si es con el propósito, doctor Simón Gaviria, y quiero que sepa esto también, desafortunadamente se ha venido desarrollando en nuestras ciudades y en nuestro país el denominado crédito inmediato, ese préstamo que se hace a altos costos de interés y que esto podría facilitar para el evento de los pequeños microempresarios que no tienen acceso a la banca organizada, a las Grandes actividades o empresas dedicadas a la parte financiera, al manejo financiero entregar el endoso de estas facturas a unos altos costos de interés, por ejemplo un microempresario que distribuya en el Atlántico, es muy común por ejemplo el bollo de yuca, un manjar delicioso de nuestra tierra, y que lo compran los almacenes de cadena y son ellos la asociación de productores de esto que me dejaban esta inquietud en días pasados, necesitan requieren

a veces un crédito inmediato a unos altos costos de interés, lo más seguro es que quien tiene el recurso económico, quien presta a diario los dineros a un alto interés va a exigirle que le endose las facturas de su producción para efectos de garantizar estos créditos que hacen sin ningún tipo de controles para las personas que no tiene hoy acceso al crédito barato por parte del sector financiero del país.

En ese orden de ideas señor ponente, hay unos artículos con respecto al tema del endoso que tenemos nuestras dudas que requerimos que sea regulado de una forma mucho más precisa, que evite situaciones en la práctica, óigase bien, porque el legislador tiene que tener la capacidad de poder interpretar y entender, con precisión los momentos y las formas y sobre todo lo que se denominaba, los romanos, la tradición en materia Comercial.

La costumbre es una fuente de derecho que tiene que ser objeto de análisis en todo lo que tiene que ver con la actividad Comercial, y que de pronto esto podría traer una innovación desde el punto de vista legal Comercial, pero requerimos, óigase bien señor ponente, establecer los procedimientos más precisos y más claros. Muchas Gracias.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner León Zambrano Erazo:

No, Pero permítame hacerle una claridad al representante Tarquino, no nos evalúan por el número de proyectos, es que estamos mirando los proyectos que no tienen proposición, usted me pidió la palabra se la doy, pero no tiene proposición, por lo menos usted no presentó proposición. Representante Bustillos tiene el uso de la palabra, simplemente para hacer esa aclaración, no estamos corriendo.

Intervención del honorable Representante, doctor Bustillos Gómez Dairo José:

Gracias señor Presidente. Señor Presidente, este proyecto de ley con la venia del ponente, me deja ciertas dudas jurídicas, por la cual se unifica la factura como título valor como mecanismo de financiación, sí quiero dejar claro a la plenaria, doctor Tarquino, que la Factura Cambiaría de compraventa es un título valor, la factura cambiaría reúne todos los requisitos que establece el Código de Comercio para que sea considerada como título valor, tiene autonomía, tiene literalidad, tiene independencia y tiene incorporación que son los cuatro requisitos que se requieren para que se considere como título valor un documento de estos.

El Problema radica señor Presidente, honorable Ponente, es en establecer el endoso, definir cómo va a ser el endoso, porque el mismo Código de Comercio, artículo 621, también es claro cuando dice que toda acción cambiaría deriva su eficacia de una firma puesta en un título valor, desde el momento en que un título valor se endosa, empieza a ejercitarse lo que es la Acción Cambiaría, lo que me llama la atención es que hay unos aspectos muy importantes que deben tenerse en cuenta como son la caducidad y la prescripción en esta forma de títulos valores, porque el Código de Comercio es muy claro en diferenciar la caducidad en un cheque, la caducidad en una letra, la prescripción de un cheque y la prescripción en una letra.

Entonces señor ponente, con el debido respeto que usted se merece, sé de la buena intención de este proyecto de ley y conociendo que el Código de Comercio equipara la Factura Cambiaría de

compra-venta como letra de cambio se asimilan, si ustedes analizan cualquier factura cambiaria de compra venta, verán en la parte inferior, la norma o la leyenda: esta Factura Cambiaria de compra venta se asimila a una Letra de Cambio.

Entonces sí es importante que entremos analizar lo que debe entenderse como un endoso simple, las clases de endoso que habla el Código de Comercio, porque la Factura Cambiaria de Compra Venta efectivamente son títulos valores; entonces no podemos diferenciar Factura Cambiaria de micro de pequeños y de medianos empresarios, todas las facturas son iguales en el Código de Comercio, muchas gracias señor Presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner León Zambrano Erazo:

Representante Mauricio Lizcano, luego el Representante María Isabel Urrutia.

Intervención del honorable Representante, doctor Oscar Mauricio Lizcano Arango:

Señor Presidente como Ponente del proyecto de ley, me parece importante contarle a la Plenaria en qué consiste el proyecto de ley antes de entrar a hacer consideraciones que han hecho los compañeros y después debatirlas.

Primero es un proyecto de ley que ha trabajado la Comisión tercera con mucho juicio, un proyecto de ley que ya lo votaron el Senado, la Comisión Tercera del Senado, la plenaria del Senado, llegó a la Comisión Tercera de la Cámara, donde la Comisión hizo varios foros con todas las personas interesadas, la gente del Sector Financiero, de las cadenas del Comercio, es decir no es proyecto de ley digamos mal estudiado o que se haya hecho por parte solamente del doctor Simón, sino que lo hicimos todos y cada uno de los ponentes de las Comisiones entre ellos el Presidente de la Comisión y muchos otros, es decir ha sido un proyecto de ley que hemos estudiado a ciencia y conciencia, en las Comisiones Terceras con representantes de todos y cada uno de los partidos; los ponentes son doctor Simón, Coordinador Ponente, el doctor Felipe Fabián, Héctor Javier Osorio, Eduardo Crissien, Carlos Zuluaga el Presidente, Santiago Castro, Luis Enrique Salas y Fernando Tamaño. No ha sido un proyecto pequeño.

Este proyecto lo hicimos con el simple objetivo de que en Colombia existiera el Factory, es decir que se pudieran financiar la pequeña y la mediana empresa para que las facturas se convirtieran en Título valor para que esas facturas, la gente que vende las puede llevar al sector financiero y así financiarse y porque beneficia más a la pequeña y la mediana empresa, porque una pequeña y mediana empresa cuando tiene al factura ¿qué es lo que hace? Le pagan a 60 días y a 90 días y para poderse financiar, como el sistema financiero no les presta a la pequeña y a la mediana empresa porque no tienen garantías, a las empresas grandes sí les presta.

Hoy existe Factory, para las grandes empresas porque tienen garantías, pero la pequeña y la mediana empresa no porque tienen que ir o al gota a gota, o al agiotista, o no tienen cómo financiarse a altas tasas de interés, para poder pagar a 60 y 90 días, entonces lo que busca este proyecto de ley es legalizar esa figura del Factory, que está en todo el mundo, que está en Chile, que este en Latinoamérica, que está en todo el mundo para poder que la pequeña, la mediana empresa y la gran empresa puedan ser competitivas, porque no tiene sentido

que en está país no se pueda aplicar la figura y en otros sí.

Entonces lo que se busca es que esa factura sea título valor, para explicarlo como si fuera un cheque, que la gente pudiera con esa factura, no entregársela al sistema financiero al que le ofrezca mejores tasas, ¿qué pasa por ejemplo hoy con proveedor que le vende a una gran superficie?, pues la gran superficie le dice a ese proveedor a qué tasas le paga, en cuántos días y ese proveedor queda amarrado digamos a esa gran superficie o a cualquier comprador que tenga digamos posesión de dominio, o que tenga los recursos para hacerlo; lo que busca este proyecto de ley es que se permita que esa persona pueda ir al sistema financiero, con esa factura y vendérsela al que mejores tasas ofrezca para poder autofinanciarse y seguir produciendo, ese es el objetivo de este proyecto de ley, somos conscientes de que hay unas dudas y las debatimos ampliamente frente al tema del endoso, pero aquí está claro que hay una factura original, que solamente sobre la factura original, se puede cobrar los Recursos, que hay dos copias solamente para temas Contables y que lo que ha generado es suspicacia, o lo que ha generado es debate, es la aceptación tácita pero ese es el punto fundamental del acuerdo.

Que si a los 10 días del proyecto de ley, son 8 días, si a los 8 días el empresario no acepta la factura, pues lo que puede pasar es que se lleva a una aceptación tácita, porque hoy en día como lo dijo el doctor Bustillos, hoy existe eso: usted puede llevar o hacer que las facturas cobren mérito ejecutivo, pero simplemente cuando le colocan a la factura recibido o conforme, muchos de ustedes pueden ver cuándo tiene una factura que abajo dice recibido a conformidad, nunca firman eso, nunca lo hacen, o le colocan un sello que diga está en revisión, o hasta que no revisen las mercancías y pagan cuando quieren y es un desgaste para los ciudadanos y para los que utilizan esta figura ir ante el sistema judicial para cobrar una factura que si presta mérito ejecutivo y que tiene que probar muchas otras cosas.

Entonces el proyecto de ley lo que busca señor Presidente, y compañeros, es habilitar una figura financiera que está creada en muchos países para que teniendo mérito ejecutivo, la mediana, la pequeña y también la gran empresa se puedan financiar y ahí están las soluciones, hemos estudiado con muchos juristas para que no se permita el engaño, para que haya una sola factura, para que se cuide la normatividad de los títulos valores, igualmente le incluimos al proyecto de ley todo lo que tiene ver con el tema del lavado de activos para que esto no tenga ningún problema en el tema de lavado de activos.

Y creo señor presidente que nosotros solicitamos, quienes hemos sido ponentes, por supuesto, que nos acompañen en este proyecto de ley, como le dije personas muy conocidas en esta plenaria para que se habilite esa figura que nos va a generar competitividad y que les va a generar la posibilidad a la pequeña y la mediana empresa de que tengan financiamiento, que es lo que hoy no tienen y que creo que es lo que se necesita y como redije, es un proyecto que ya pasó por la plenaria del Senado, por la Comisión Tercera del Senado, por la Comisión Tercera de la Cámara, ampliamente debatido y que le decimos al doctor Tarquino que tenga tranquilidad, que en el tema del endoso está claramente explicado, como ahora lo puede explicar nuestro Coordinador ponente el doctor Simón y lo mismo

quienes han tenido dudas, por eso señor Presidente, como ponente le pedimos a la Plenaria que nos acompañe en este proyecto de ley que les va a generar una gran herramienta a todos los ciudadanos en Colombia y va a ayudar mucho a todo el tema de que las facturas se negocien a cartera, de que sea rápido, es decir, realmente va a ayudar mucho a dinamizar el sistema financiero y a buscar mayor financiación para las empresas colombianas.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner León Zambrano Erazo:

Representante María Isabel Urrutia.

Intervención del honorable Representante, doctor María Isabel Urrutia Ocoró:

Gracias, señor Presidente.

Presidente creo que ha habido algunas imprecisiones de compañeros y es que el proyecto de ley a su vez lleva dentro del cuerpo, el artículo 227 del Código Comercial; de igual manera dentro del proyecto con las dudas que había, existen sentencias de la Corte Constitucional, que dan vía libre al proyecto como tal, ya que es un proyecto necesario, creo no tiene discusión porque les está dando la oportunidad a los pequeños y medianos empresarios que puedan hacer efectivos sus recursos.

En algunas de las imprecisiones está que no se encuentra regido por el Código del Comercio, pero dentro del proyecto se encuentra. Que hay sentencia creo que tiene una buena fe y es volver una factura a título valor, señor presidente, es un tipo de proyecto que se debe llevar a cabo para mejorar la economía de la producción de pequeños y medianos empresarios.

Es un proyecto bien discutido en la Comisión, es necesario apoyarlo, señor presidente y compañeros Congresistas, les pido que apoyemos este proyecto ya que está bien estructurado, tiene sentencias, decretos y se está acomodado dentro de proyecto de ley.

Creo da lugar el proyecto como tal señor presidente. Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante, doctor Wilson Alfonso Borja Díaz:

Gracias. Presidente, muy concreto, quiero dar otro argumento, en dirección a la importancia que tiene este proyecto, un enorme esfuerzo se viene haciendo en el país por crear transparencia hacia los impuestos, como la factura no tiene ese título, se negocian entre los vendedores de producto y se manejan facturas por debajo, para quedarse con los impuestos, embolsillárselos o no se manejan facturas, entonces, desde el momento en que le demos este título a la factura, va a crear también transparencia, porque necesariamente tiene que hacerla ya que le puede ayudar a financiar y necesariamente vamos a tener una mayor transparencia en el recaudo de impuestos que necesitamos, quiero adicionalmente plantear ese argumento, porque nosotros como Polo Democrático, los compañeros que estamos en la Comisión Tercera, hemos apoyado definitivamente a que saquemos adelante esa propuesta que va a servir no solamente para el problema competitivo, sino para dar mayor claridad y transparencia al proceso de tributación.

Intervención del honorable Representante, doctor Jaime Enrique Durán Barrera:

Gracias señor Presidente. En el mismo sentido este proyecto es importante señor presidente, me-

rece que lo apoyemos en la Cámara de Representante, y voy a dar 4 ó 5 argumentos del porqué el proyecto me parece de buena intención y además que se lograría un resultado importante por parte de la Cámara de Representantes, legislando sobre este tema, ya que facilita la negociación de la cartera de deudores y garantiza el cobro de todos ellos, ayuda al saneamiento de la cartera de los clientes, al negociarla permite recibir anticipos de los créditos cedidos, reduce el endeudamiento de la empresa que negocia su cartera, se pueden vender de contado obteniendo mejores descuentos y en fin una serie de circunstancias que creo, beneficia a los pequeños y a los medianos Comerciantes; por eso quiero felicitar al director de ponente y a los ponentes de este importante proyecto además permite el cobro ejecutivo de esas pequeñas deudas, señor presidente, creo que debemos apoyarlo, respaldo con entusiasmo este proyecto, muy amable señor presidente.

Intervención del honorable Representante doctor Oscar de Jesús Marín Marín:

Muchas gracias, señor Presidente. Antes de haber intervenido los otros, me hubiera gustado mucho escuchar al señor ponente, sé que él tendrá todos los argumentos que aquí se han expuesto, voy a apoyar y llamo la atención de la plenaria para que apoyemos este proyecto de ley, por un lado por la importancia desde el punto de vista tributario, porque es meter más en la legalidad y va a favorecer el recaudo de los impuestos como decía el doctor Wilson Borja, pero también porque en Colombia, honorables colegas, existe para los grandes empresarios, lo que se llama el factory; el factory es una figura financiera del mercado financiero donde los grandes empresarios van y venden la cartera, eso es una forma de financiar su operación normal, en la operación normal de sus empresas. Esa opción hoy no la tienen nuestros microempresarios y por eso a ellos les toca salir al mercado informal, al mercado no financiero, a adquirir unas deudas a unos altos costos y no les permite a ellos la expansión y el crecimiento normal de su pequeña y mediana empresa.

Creo que aprobando este proyecto de ley le vamos a dar una mano supremamente importante al pequeño y mediano microempresario, discúlpeme que suene redundante, desde ese punto de vista le vamos a dar la oportunidad de mantener un flujo de caja de efectivo con mayor rotación en su cartera, dándole la posibilidad de vender la cartera en el mercado financiero y no en el mercado especulativo como hoy lo vienen haciendo, de tal manera que yo anuncio y voto positivo por este proyecto y le pediría señor presidente sin el ánimo de interrumpir o coaccionar aquí las intervenciones, que sí me gustaría que escuchemos los argumentos del doctor Simón Gaviria, muchas gracias.

Intervención del honorable Representante doctor Crissien Borrero Eduardo:

Presidente, quedan escasas 2 ó 3 sesiones de la Cámara de Representantes, en este periodo legislativo, aquí tenemos la costumbre señor presidente, de que hacemos el debate a los proyectos antes de iniciar, aquí han intervenido varios representantes sobre el tema de este proyecto de ley y no han dejado hablar al señor ponente, luego de que el señor ponente hable, vuelven a intervenir todos los parlamentarios y hacemos nuevamente otro debate, volviendo esto un problema más tortuoso y más lento de los proyectos de ley, señor Presidente, le solicito a usted una moción de orden y que hagan

cumplir el reglamento y luego abra el debate para que todos los que quieran intervenir lo hagan en torno al proyecto de ley.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérrer León Zambrano Erazo:

Así lo habíamos acordado con el señor ponente que escuchábamos a los parlamentarios y que él hacía su intervención, sin embargo, acogemos su recomendación quedando pendiente la intervención de Representantes Felipe Fabián Orozco, Edgar Eulises Torres, Violeta Niño. Señor Ponente y coordinador.

Intervención del honorable Representante, doctor Simón Gaviria Muños:

La Comisión Tercera tomó la decisión de nombrar una gran pluralidad de ponentes para este proyecto de ley, precisamente por su importancia muchas veces en esta Plenaria o en la Comisión Tercera, nos quejamos constantemente de los altos costos financieros que tienen que asumir el pequeño o mediano empresario o el ciudadano de a pie; con este proyecto de ley, se logró formar un consenso entre los 9 ponentes, en una socialización supremamente extensa, donde se invitó a la academia, a Fenalco, al Sistema Bancario, al Ciudadano. Los ponentes decidieron sacar un texto definitivo cuyo resultado como lo ha sido en países como Chile o Brasil, va a llevar a financiación más barata, para el pequeño y mediano empresario, esto se ha replicado en una serie de países típico, es otro que también ha ocurrido, ¿Como funciona esto? En el día a día. Un pequeño proveedor, digamos de una microempresa, una pequeña empresa le vende un producto a un almacén, digamos del Éxito, le vende, y se le entregan los productos, son recibidos aceptados; después esa persona puede salir a vender esa cartera, entonces queda como en el tema, se llama factory o como los mexicanos llaman Factora.

¿Qué es lo que ocurre?, esa persona cuando se enfrenta al sistema financiero no lleva su riesgo crediticio personal, sino lleva el riesgo crediticio de una gran superficie, de una superficie que tiene calificación triple A, y por lo consiguiente al disminuir el riesgo, ese pequeño propietario recibe crédito mucho más barato, claro para ser esto viable en la vida real, nosotros adoptamos la teoría de aceptación tácita, del artículo 2º, ¿qué es lo que dice?, se entrega la mercancía y si no se rechaza en un tiempo definido, se entiende que ha sido aceptada.

¿Por qué es importante el tema de aceptación tácita?

Muy importante porque es la única manera de hacer esto operable, sin la aceptación tácita pues mejor archivar el proyecto, y no molestamos, porque si le quitamos el concepto de aceptación tácita, la estabilidad jurídica del título valor se acaba. Por lo consiguiente, con el espíritu de lograr crédito barato para el pequeño microempresario de Colombia, pero con el espíritu también de entender los inconvenientes administrativos que tienen que llevar las grandes superficies, los ponentes llegamos a un consenso que es una proposición firmada por los ponentes, que busca que en vez de lo que dice el Código de Comercio, que son 5 días hábiles para rechazar la mercancía, nosotros vamos a ver con la cifra de 10 días hábiles; en otras palabras ya habiendo recibido la mercancía, tengo hasta dos semanas para poder rechazarla, si no la rechazo por una cadena logística deficiente, por una cadena de

logística incapaz, pues queda aceptada la mercancía.

Una reflexión respetuosa, si una compañía como Falabella, es capaz de hacer esto en Chile, ¿por qué no es capaz de hacer esto en Colombia la misma Falabella i otros grandes grupos industriales de las grandes superficies?, por consiguiente presidente, digamos recomendaría a la Plenaria que votemos el proyecto, votemos los artículos sin proposiciones y después los artículos con proposiciones los vamos discutiendo aquí en la Plenaria.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérrer León Zambrano Erazo:

Representante Felipe Fabián Orozco.

Intervención del honorable Representante, doctor Felipe Fabián Orozco Vivas:

Gracias presidente y gracias al coordinador ponente, por la explicación que ha dado; en Colombia se deben actualizar las disposiciones que desde 1971 hay, al respecto del Código de Comercio, este proyecto pretende que se modifiquen los artículos 772, 773 y 774 y está fundamentado en algo muy importante, el fortalecimiento de la pequeña y mediana empresa.

La pequeña y mediana empresa colaboran a que se disminuya el desempleo de Colombia, el documento Conpes 3484 del año pasado facilita o da las herramientas para que haya fortalecimiento de la pequeña y mediana empresa, le da a Bancoldex la posibilidad de que siga avanzando en esto.

Hoy Colombia tiene el 12% de desempleo, cómo no hacer un reconocimiento a este sector, para que se dinamice para que se aumente su capital de trabajo, que a mi modo de ver es el espíritu de la norma, es lo más importante; los requisitos los regula el Estatuto Tributario en su artículo 617, no vamos a tener ningún problema frente a la factura, allí se estipula cuánto vale la factura, cómo se debe pagar, el número de cuotas, la fecha de vencimiento no habría ningún problema a este respecto; tampoco frente a la vigilancia, una la hace la superintendencia financiera, otra la hace la Superintendencia de Sociedades. Hemos sido muy cuidadosos en el análisis frente al lavado de activos, frente a lo de la academia, frente a lo que diferentes sectores manifestaron, desde todo punto de vista es un proyecto que se debe apoyar, un proyecto que convierte un título valor todas las facturas en Colombia, que va a facilitar de una mejor forma el trabajo de la pequeña y mediana empresa dando una opción adicional a la que presentan los bancos; es que la gente necesita una herramienta que le permita poco a poco ir saliendo adelante, disminuye la carga financiera en ese sector; quiero invitar a la gente, a todos los honorables colegas a que, después del análisis que hemos hecho, apoyen este proyecto que desde todo punto de vista, el factory va a fortalecer la pequeña y mediana empresa en Colombia, muchas gracias.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérrer León Zambrano Erazo:

Representante Edgar Eulises Torres.

Intervención del honorable Representante, doctor Edgar Eulises Torres:

Gracias señor presidente, Presidente radiqué una proposición que solicita a la Plenaria de la Cámara por la importancia misma que aquí se ha expresado, por parte de los miembros de las Comisiones Económicas que estudiaron recientemente

el proyecto y por las expresiones de apoyo provenientes de las distintas bancadas, señor Presidente, y por lo dicho por el representante Jaime Durán, que resalta las bondades que este proyecto tiene, lo que ha hecho el ponente coordinador, el representante Gaviria solicitó señor Presidente, que este proyecto sea votado en bloque, para permitir que el país tenga una herramienta, que antes de que termine la legislatura, podamos entregarles al país y con este Congreso una herramienta a los pequeños y medianos empresarios, lo que quiero señor presidente es que esa proposición sea leída, y puesta inmediatamente a consideración de la plenaria.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner León Zambrano Erazo:

Representante Violeta Niño, Representante Tarquino Pacheco y sometemos a votación.

Intervención del honorable Representante, doctor Pacheco Camargo Tarquino:

Gracias presidente, quiero dejar claridad sobre unos temas, uno tiene que llamar las cosas por su nombre, no puede uno con el argumento de favorecer un sector, no decir las cosas con total claridad.

Hay muchos, muchos mecanismos para ayudar a la pequeña y mediana industria, los pequeños microempresarios, doctor Simón, uno de los mecanismos que se pudiese establecer es que se accediera al crédito por lo pedido, si tengo una relación Comercial con una entidad, con una empresa determinada, y esta empresa determinada me garantiza la compra durante un tiempo, o una cantidad determinada de productos, simple y llanamente el sector financiero podría acceder a darles crédito económico a estas personas, sobre todo ahora que estamos impulsando un proyecto que regula sí, el microcrédito en este país, que se requiere y se necesita regular el microcrédito; pero independientemente de eso, lo que tenemos que decirle con claridad a la Plenaria es que se está estableciendo un sistema nuevo en materia Comercial que requiere que las empresas Comerciales contraten un procedimiento, un mecanismo para poder implementarlo dentro de sus compañías, sobre todo, cuando estas hacen grandes compras; compras no de 2, ni de 3 proveedores, ni de uno o dos productos, de ciento de productos y de equis número de proveedores.

Entonces lo que estamos estableciendo es un sistema mediante el cual, con el argumento de beneficiar la pequeña y mediana empresa, va a ser curso en el país; pero doctor Simón Gaviria, mi ánimo no es oponerme a esto pero sí creo que es necesario, que es conveniente y se lo he planteado a usted, que amplíemos el término para efectos de poder garantizarles a las empresas compradoras la revisión de sus productos, y para que puedan recibir puntualmente el pedido que realiza porque cuando usted habla de la aceptación tácita, la aceptación tácita genera un nivel de compromiso en la relación Comercial, van a generar los efectos muy prácticos y muy puntuales, que van a hacer imposible la misma. ¿Por qué? Porque el comprador, lejos de entrar realizar una actividad Comercial rápida, va a tener una serie de prevenciones para efectos de poder aceptar un pedido y aceptar una factura como tal; entonces, incluso le sugiero que la implementación de este sistema también se amplíe, está hablando de 3 meses, creo dice la ponencia, me gustaría que pensáramos en 6 meses, para que las empresas Comerciales tengan la oportunidad de implementar ese sistema, porque vienen con una tradición, vienen con un mecanismo, vienen con

procedimientos que al modificarla necesariamente requieren complementarla y de esta manera va a ser supremamente complejo que en 3 meses, como lo plantea la ponencia, puedan realizarse estas reformas, estas modificaciones en las empresas que se dedican a la actividad comercial.

Entonces señor ponente, no es mi ánimo, vuelvo y le repito, entrar en controversia, sino buscar fórmulas intermedias que permitan sacar adelante la iniciativa, Muchas gracias.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner León Zambrano Erazo:

Escuchamos al señor ponente y sometemos a votación el articulado, señor ponente. ¿Quiere la Cámara declare en sesión permanente?

La Subsecretaria de la honorable Cámara de Representante, doctora Flor Marina Daza, procede de conformidad:

Así lo quiere presidente.

Intervención del honorable Representante, doctor Oscar Mauricio Lizcano Arango:

Doctor Tarquino, ¿qué dice el Código de Comercio actual sobre una factura cambiaria? Dice 5 días hábiles para que una gran superficie reciba el producto, y tiene 5 días hábiles para verificar la calidad del producto. ¿Que dice la legislación de Chile?, Dice 8 días hábiles ¿qué estamos haciendo nosotros los ponentes? Naturalmente esto genera inconveniencia administrativa, para las grandes superficies de Colombia, entonces ellos tienen que optimizar con logística, digamos pensamos que dos semanas es más que suficiente para poder recibir un producto y saber si en 15 días o menos de 15 días el producto, la calidad del producto es válida, nosotros no solo estamos viendo mucho más allá de lo que dice el Código de Comercio, que son 5 días.

Estamos viendo más allá de la experiencia chilena de 8 días, estamos viendo 10 días, una cosa que logramos conciliar entre los 9 ponentes, y la proposición reposa en la secretaría, con respecto a los 6 meses, nosotros propiamente no le vemos inconveniente a ese tema, usted presenta una proposición, el tema... esta forma de crédito barato para que el pequeño y mediano empresario se pueda ajustar a 6 meses nos parece sin ningún problema, y lo invitamos a presentarlo.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner León Zambrano Erazo:

El articulado señor secretario, el informe de Comisión fue aprobado ¿cierto señor secretario?

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Sí señor presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner León Zambrano Erazo:

El articulado, entonces señor secretario.

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se compone de 10 artículos de los cuales, sólo el artículo 2°.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner León Zambrano Erazo:

El articulado que no tenga proposiciones por favor.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración el articulado leído, con excepción del artículo 2°, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado señor presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner León Zambrano Erazo:

El artículo 2° señor secretario.

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Tiene diversas proposiciones que son de conocimiento del señor ponente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner León Zambrano Erazo:

Lea las proposiciones, que están sobre la Mesa señor secretario. Señor secretario ¿cuántas proposiciones hay sobre el artículo 2°?

Intervención del honorable Representante doctor Oscar Mauricio Lizcano Arango:

Presidente para que leyeran cada proposición y cada proposición la sometemos a votación, qué es lo que quiere decir cada proposición, que el secretario lea la proposición para nosotros saber sobre qué tema es y poder opinar.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner León Zambrano Erazo:

Señor ponente, las proposiciones, lea las proposiciones que han sido presentadas por los parlamentarios y fijar su posición.

Intervención del honorable Representante doctor Oscar Mauricio Lizcano Arango:

La primera proposición tiene consenso de los ponentes, modifica el artículo 2° que quedará así: Del artículo 773. Del decreto 410 de 1971, Código de Comercio, quedará así: Aceptación de la factura. Una vez que la factura sea aceptada por el comprador o beneficiario del servicio, se considerará frente a terceros de buena fe, exenta de culpa, que el contrato que le dio origen ha sido debidamente ejecutado en la forma estipulada en el título. El comprador o beneficiario del servicio deberá aceptar de manera expresa el contenido de la factura por escrito, colocado en el cuerpo de la misma o en documentos separados físico o electrónico, igualmente deberá constar el recibo de la mercancía o del servicio por parte del comprador del bien o beneficiario del servicio, en la factura y/o la guía del transporte, según el caso, indicando el nombre, identificación o la firma de quien recibe, y la fecha de recibo. El comprador del bien o beneficiario del servicio, no podrá alegar falta de representación o indebida representación por parte de la persona que reciba la mercancía o el servicio en sus dependencias para efectos de la aceptación del título valor. La factura se considera irrevocablemente aceptada por el comprador o beneficiario del servicio si no reclamare en contra de su contenido, bien sea, mediante devolución de la misma,

y de los documentos de despacho según el caso o bien mediante reclamo escrito dirigido al emisor o tenedor de título, dentro de los diez (10) días hábiles - acá se modifica y es un acuerdo de los ponentes - siguientes a su recepción; en el evento en que el comprador o beneficiario del servicio, no manifieste expresamente la aceptación o rechazo de la factura, y el vendedor o emisor pretenda endosarla, deberá dejar constancia de ese hecho en el título, lo cual se entenderá efectuada bajo la gravedad de juramento. Parágrafo: La factura podrá transferirse después de haber sido aceptada por el comprador o beneficiario del bien o servicio.

La última frase ¿qué es lo que busca?, Quiere deducir y dar toda la estabilidad jurídica posible, para eliminar la posibilidad de fraude. Con este tipo de factura qué logramos. Que si la factura recibida queda expresamente en el título valor o si pasa los 10 días hábiles, queda constancia de eso sobre el recibo; con esto fortalecemos significativamente cualquier tema de fraude que se pueda cometer con esto. Es una buena iniciativa, tiene aval de todos los ponentes, recomendamos a la plenaria que lo vote.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérrer León Zambrano Erazo:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobada Presidente.

Intervención del honorable Representante, doctor Oscar Mauricio Lizcano Arango:

La siguiente proposición no tiene consenso.

La presenta el doctor Carlos Zuluaga, Santiago Castro, Nicolás Uribe.

Me imagino que esto es un Parágrafo nuevo dice: La factura podrá transferirse después de haber sido aceptada por el comprador o beneficiario del bien o servicio y hasta 5 días antes de su vencimiento, con el fin de que el legítimo tenedor informe al comprador el número de cuenta bancaria correspondiente a la cual se hará la transferencia bancaria, si así se ha estipulado. ¿Quiere el doctor Zuluaga sostenerla?

Intervención del honorable Representante, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Presidente, esta es una proposición muy sencilla, lo que se quiere es que cuanto se pacte el pago de la mercancía o de lo que es la negociación entre el comprador y el vendedor, sea a 3 meses, 4, 5 meses; que 5 días antes de vencerse la factura se le diga a esa entidad qué es el pagador, a quién se le vendió la factura, o sea, eso no incide en nada, pero si sirve mucho para efectos de control de lavado de activos, sirve para efectos de que esa factura no caiga en malas manos y para que se pueda elaborar el cheque y tener un control por parte de las cadenas empresariales.

Esa es una propuesta que hace Fenalco, que es muy sencilla, la veo muy loable, doctor Simón, me gustaría mucho que quedara insertada en la ponencia además ... presidente ... creo que este es de los proyectos más concertados que ha tenido la Comisión Tercera, estuvimos con la red de universidades privadas, con una gran audiencia pública, donde asistió todo el sector empresarial del país, es una iniciativa Congresional de un Congresis-

ta, creo que un 80% se acogieron muchas de las sugerencias que se presentaron por parte de todos los sectores, que en materia de conciliación porque esto va definitivamente a una conciliación, lo que pasó Senado, frente a lo que va a aprobar la Cámara, es un giro de 180 grados; por eso creo señor presidente, que esto es un parágrafo sencillo, que solamente sirve de control para la empresa, que faltando 5 días lo que solicita es, dígame a quién le entregaron ustedes, a qué factory, o a quién le vendió la factura, para poder tener control de cómo pagar la factura, me parece doctor Simón, ayúdeme usted como Coordinador a que no haya ningún problema frente a este parágrafo, que además, creo que se le hace un reconocimiento a una entidad que como Fenalco igual participó mucho en el debate de este proyecto de ley.

Intervención del honorable Representante, doctor Oscar Mauricio Lizcano Arango:

Presidente. Lo habíamos analizado con el doctor Simón, esta propuesta que, como bien lo dijo nuestro presidente de Comisión, es una propuesta de Fenalco, no estamos digamos de acuerdo, porque crearía más trabas y más trámites para lo que nosotros queremos que sea algo limpio; en la medida en que usted a este proyecto de ley le ponga más trámites, más trabas, se va, digamos, a no cumplir el objetivo que nosotros queremos y es que la pequeña y la mediana empresa sea un título valor que se pueda transferir, que se pueda endosar, que pueda generar financiación, si usted a este tipo de proyectos le pone que 5 días antes, usted tiene que ir donde el comprador a notificarle a quién le vendió.

Primero usted no sabe a quién le vendió, porque como es un título valor, usted lo puede endosar muchas veces, y usted al final no sabrá en qué última mano termine y digamos en términos de las compañías de financiamiento Comercial, eso le generaría una traba más, y en segundo lugar, lo que tiene que ver con el tema de que sea a través de medios electrónicos, de pagos electrónicos, digamos, que esa parte tampoco la comparto, porque generaría más trabas, tal vez de pronto señor presidente, analizando la primera parte del artículo, pero no la segunda parte, donde ahora los medios electrónicos lo podríamos concebir, entonces de pronto llegando a una concertación, dando los dos primeros renglones, doctor Zuluaga, pero no la segunda parte del articulado y eso podría de pronto beneficiar, pero digamos que como está no la deberíamos votar, y más bien redimirla.

Si lo que se quiere buscar es una garantía adicional para generar más confianza, pero creo que hay suficiente con lo que acabamos de votar, que presentamos nosotros los ponentes, va a quedar en el mismo título si se acepta o se rechaza, esa es una garantía muy importante para generarle confianza a quien tiene el título valor.

Todo el tema de lavado de activos, que nos dijo el doctor Zuluaga, tiene un artículo especial en lo que tiene que ver con el artículo 8°, prevención del lavado de activos y ahí dice claramente todos los temas que tienen que ver con el lavado de activos, eso se hizo concertadamente con la DIAN y con el gobierno, para que este proyecto tuviera todas las garantías, lo mismo el artículo anterior, se concertó con la Superintendencia Financiera para que ellos también dieran fe de que aquí se va a garantizar el pago de los títulos, señor presidente, entonces esa es mi opinión.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérrer León Zambrano Erazo:

Representante Santiago Castro y me van a pedir votación nominal, de todas maneras lo vamos a hacer sobre esta proposición. Sobre esta proposición nos van a pedir votación nominal, no tendremos ningún problema en hacerlo, así que por favor, Representante Santiago Castro.

Intervención del honorable Representante doctor Castro Gómez Santiago

Presidente muy breve. Quiero apoyar esta proposición en el sentido de que por ningún motivo esto pone una traba insalvable, es más, creo que esta medida incluso puede agilizar los pagos.

Cuando una factura va a ser negociada libremente en el mercado y llega al que tiene que pagarle a su momento, eso no es que llega allá y hay una caja menor e inmediatamente se le paga. La persona tiene que ir al departamento de pagaduría, y efectivamente hacer el cheque y hacer el pago correspondiente, lo mejor es que sepa con anticipación a quién es que le tiene que hacer el pago.

Esto no solamente ayuda en el tema de control de lavado de activos, sino que agilizaría un tema que podría ser en tesorería bastante complicado al final cuando se acerque ya la fecha límite de pago y no sepa a quién le tiene que pagar.

Quiero que en esto, no tanto por solidaridad sino que de verdad es una propuesta que me parece que es conducente a que esto tenga un buen camino, además no se está diciendo de que esto vaya a impedir que la factura pueda cambiarse libremente o pueda impedir que se pague, es simplemente un requisito de información del tenedor de última instancia en los últimos 5 días, por lo tanto, creo que no pone obstáculos, y por el contrario ayuda a que el pago sea más ágil y sea expedito. Muchas gracias señor presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérrer León Zambrano Erazo:

Representante Wilson Borja, escuchamos al señor ponente y sometemos a votación la proposición.

Intervención del honorable Representante doctor Wilson Alfonso Borja Díaz:

Frente a esta proposición, creo que entra, porque mire, todos sabemos cómo se maneja una factura. Es un original y dos copias. Cuál es la posición de avisarle con 5 días antes, si cualquiera que venda tiene que tener de acuerdo a la ley, de acuerdo al Código de Comercio, enumerada su factura, su factura debe estar enumerada, tiene un proceso interno de valores, de lo que tiene que ver con los productos y lo que tiene que ver con los impuestos; y lo otro, la única manera que cualquiera pueda llevar sus inventarios, es que tenga claridad sobre cada una de sus facturas.

Entonces, esto de lo que trata es de que antes de que se negocie la factura, se le pueda decir a los tenedores; pero es que es el proceso normal de cualquier factura, y por el contrario, comparto el criterio que traba lo que pretende el proyecto de ley, que es de darle la facilidad al manejo de la factura como un título valor, esto lo amarra, y me preocupa otra cosa Simón, y es que queda lo que no tienen los títulos valores, le queda una cortapisa a unos títulos valor es cuando aquí estamos haciendo título valor con todas las características que

tienen los títulos valores, al plantearlo, con esto le estamos creando a un título valor una característica especial para el que no existe en los procesos de los títulos valores. Gracias presidente.

Intervención del honorable Representante doctor Oscar Mauricio Lizcano Arango:

Presidente hemos llegado a un acuerdo intermedio de ponentes donde se va a cambiar el plazo de 5 días a 3 días, hay consenso entre ponentes para la cifra de 3 días, y le recomendamos a la plenaria que vote, nosotros le recomendamos y tenemos un acuerdo de la cifra de 3 días, con eso podemos encontrar puntos intermedios, la gran mayoría de los ponentes, por lo consiguiente le recomendamos a la plenaria que vote el articulado que ha sido asumido por oposición el doctor Zuluaga, y con la cifra de 3 días.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes doctor Béner León Zambrano Erazo:

Doctor Oscar Mauricio Lizcano.

Intervención del honorable Representante doctor Oscar Mauricio Lizcano Arango:

No quiero entorpecer el tema ni mucho menos, pero la verdad es que el tema no es de días, doctor Simón, el tema verdaderamente no es tema de días, todos los títulos valores, ninguno de los títulos valores, en la legislación colombiana, ni creo, en el mundo, que van a tener esta característica, tal vez que este va a ser el único título valor que va a tener esa característica, entonces creo que el tema no es de días, no es de conciliar si es 1, 2, 5 ó 3, porque igual en 3 días tampoco una empresa va a tener la posibilidad de saber a quién le paga, es decir, el problema no es un problema de días, entonces la verdad con el doctor Wilson Borja, doctor Oscar Marín que somos ponentes, no estamos de acuerdo con ese consenso, entonces le pedimos a la plenaria que se vote nominalmente esa proposición, porque la verdad el tema no es de días, el tema no es llegar a un consenso si solo 1, 2 ó 3 días, sino que el problema es que este título valor, como todos los otros títulos valores y que no genere trabas y que sea limpio para poder que realmente sí financie la pequeña y la mediana empresa.

Creo que las leyes entre uno más requisitos les pone, entre más temas le introduce a las leyes, más procedimientos, menos se cumplen. Más costosos son para las empresas y más difíciles, y más burocracia y más tramitología, en un país donde lo que queremos es eliminar tanto trámite para tanta cosa, entonces Presidente, no estoy de acuerdo con el consenso, sino la imposición de votar negativamente con el doctor Wilson esa proposición.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Oscar Arboleda Palacio:

Así lo haremos, como usted me ha pedido votación nominal representante, así lo haremos, representante Oscar Marín lo escuchamos y vamos a abrir el registro para votación nominal, como nos lo ha solicitado el representante Mauricio Lizcano.

Intervención del honorable Representante, doctor Marín Marín Oscar de Jesús:

Presidente, vamos a ver si clarificamos el tema, porque les venía entendiendo mal o interpretando mal la proposición, si me pongo y quiero que todos nos pongamos en la situación de un microempresario, partamos de la base de que un microempresario y voy a emplear aquí una marca, y un micro-

empresario no es almacenes Exito, que los clientes buscan almacenes Exito, los microempresarios tienen que buscar su clientela y abrirse mercado, no puede uno pedir a un microempresario que logra conseguirse un cliente, que de una, le diga además de que me compra, me tiene que cumplir estos requisitos que me exigen para vender la factura, hasta ahí no estaría de acuerdo con esa nueva traba que se pretende, en lo que es la proposición.

Hablando con los autores de la proposición, veo que el fin es diferente y que quede mejor redactado doctor Simón, ellos lo que proponen buscar con la proposición es que faltando 5 o 3 días, no se este transando con ese título valor, y en eso sí estoy de acuerdo, lo que busca la ley es que cuando uno vende a 30, 45 ó 60 días, tenga la posibilidad de ir a vender ese título, pero si ya faltan 5 ó 3 días para su vencimiento ya no se justifica que ese título se este transando, entonces si el objetivo de la proposición es que cuando falten 3 días ya no se transe más ese título, creo que ahí podríamos estar de acuerdo, pero que no le pongamos al microempresario a que le diga al cliente que además de comprarle, cómo es de difícil penetrar los mercados ese cliente tenga que ir a certificarle nada.

No, las facturas tienen unas fechas de vencimiento, si faltan 3 días para esa fecha de vencimiento y no se ha transado ya, que no se siga transando ese título valor, ahí estaría de acuerdo y me gustaría doctor Carlos Alberto, doctor Santiago Castro, que redactáramos mejor la proposición o que la lean a ver si todos la entendemos como se la entendí a ustedes verbalmente. Muchas gracias presidente.

Intervención del honorable Representante, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Señor presidente, el objetivo de la proposición es tal cual lo está mencionando el doctor Marín, para mí es muy sencillo, presidente, mire, este proyecto necesariamente va a una conciliación, necesariamente... la promesa es que si en estos 8 días, estudiando esta proposición llegamos a un entendimiento que no es sano y distorsiona todo el trabajo que hemos hecho en este proyecto, pues no lo aprobamos en la conciliación y acogemos el texto del Senado frente a ese artículo, ya parte de la base que aprobarlo no significa sino otro motivo para discutir la Comisiones de Conciliación que se van a nombrar y el Senado nombrará y llegáramos a un entendimiento y si vemos que este parágrafo que estamos disponiéndonos a aprobar, distorsiona, no tengo ningún problema en que en la conciliación saque el parágrafo, ese sería el compromiso.

Intervención del honorable Representante, doctor Zuluaga Díaz Carlos Alberto:

Por consiguiente los ponentes le piden a la Plenaria votar la conciliación del articulado como lo acaba de leer el doctor Carlos Zuluaga, por favor léala doctor Zuluaga.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner León Zambrano Erazo:

Lea por favor la proposición que usted está planteando.

Intervención del honorable Representante, doctor Zuluaga Díaz Carlos Alberto:

Parágrafo. La factura podrá transferirse después de haber sido aceptada por el comprador o beneficiado del bien o servicio, y hasta tres días antes de su vencimiento, con el fin de que el legítimo tenedor informe al comprador el número de

cuentas bancarias correspondiente a la cual se hará la transferencia bancaria, si así se ha estipulado.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner León Zambrano Erazo:

Me solicitaron votación nominal sobre esta proposición, representante Mauricio Lizcano.

Intervención del honorable Representante, doctor Lizcano Arango Oscar Mauricio:

El consenso es que la factura podrá transferirse y después de haber sido aceptada por el comprador o beneficiario del bien o servicio y hasta tres días antes, antes de su vencimiento, con el fin de que el legítimo tenedor informe al comprador.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración la proposición leída, se habrá su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿Lo aprueba la Cámara?

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobada. Dejando constancia que se levantó la solicitud de votación nominal, someta a consideración el resto del artículo 2° señor...

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración el resto del artículo 2°. Se habrá su discusión, anuncio que va a cerrarse, que da cerrada, ¿Lo aprueba la Cámara?

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado, presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner León Zambrano Erazo:

¿Hay más artículos señor Secretario?

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Título del proyecto.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner León Zambrano Erazo:

El título del proyecto señor secretario.

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Por la cual se unifica la factura como título valor como mecanismo de financiación para el micro, pequeño y mediano empresario y se dictan otras disposiciones.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración el título del proyecto, se habrá su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿Lo aprueba la Cámara?

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner León Zambrano Erazo:

¿Quiere la Cámara que el proyecto de ley sea ley de la República?

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Así lo quiere señor Presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner León Zambrano Erazo:

El siguiente proyecto, conciliadores Representantes Simón Gaviria, Santiago Castro, Felipe Orozco, Mauricio Lizcano, y esperando lógicamente que venga del Senado, el número que venga del Senado, el siguiente proyecto señor Secretario.

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Por la cual se promueve el conocimiento, capacitación, investigación, conservación y uso sostenible de la biodiversidad, uso, industrialización y comercialización de los productos naturales y suplementos dietarios que benefician la salud y el derecho fundamental a la vida y se dictan otras disposiciones.

El informe de ponencia es como sigue. Por las anteriores consideraciones solicitamos dar segundo debate al proyecto de ley por la cual se promueve el conocimiento, capacitación, investigación, conservación y uso sostenible de la biodiversidad, uso, industrialización y comercialización de los productos naturales y suplementos dietarios que benefician la salud y el derecho fundamental a la vida y se dictan otras disposiciones.

Firman *José Ignacio Morales, Javier Ramiro Debía, Jorge Enrique Rozo, Venus Albeiro Silva*, este proyecto tiene una proposición de archivo, señor Presidente, suscrita por la Representante María Isabel Urrutia que dice: Archívese el proyecto de ley por la cual se promueve el conocimiento capacitación, investigación, uso industrialización y comercialización de los productos naturales sin indicación terapéutica que benefician la salud y se dictan otras disposiciones. Está proponiéndose el archivo de este proyecto señor Presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner León Zambrano Erazo:

Representante, en consideración la proposición de archivo del proyecto, se abre su discusión, tiene el uso el de la palabra el Representante Jorge Morales.

Intervención del honorable Representante, doctor Jorge Ignacio Morales Gil:

Presidente, honorables Parlamentarios. Este proyecto viene aprobado de Comisión Séptima, después de tener audiencia pública y tener varios debates, me extraña que la doctora María Isabel venga a poner el archivo sin ningún tipo de debate, le solicito a la plenaria de la Cámara que neguemos la proposición de archivo y entremos a discutir el proyecto tal como fue aprobado en la Comisión Séptima de la Cámara y si la doctora, que al mismo tiempo que radicó el proyecto de archivo, tiene dos o tres proposiciones sustitutivas, con mucho gusto le tenemos en cuenta las proposiciones que la doctora a bien tenga, le solicito señor Presidente y honorables Parlamentarios que neguemos la proposición de archivo y le hagamos la discusión al

proyecto de ley tal como vino aprobado de la Cámara de Representantes. Gracias señor Presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner León Zambrano Erazo:

Representante Jaime Restrepo

Intervención del honorable Representante, doctor Jaime de Jesús Restrepo Cuartas:

Gracias señor presidente, me parece que este proyecto tiene un significado muy importante, porque es una forma de regular todo el tema de productos naturales y de la posibilidad que estos productos naturales se conviertan en medicamentos. Colombia tiene una enorme biodiversidad, una enorme cultura ancestral alrededor de los productos naturales y es bueno que el país empiece a reglamentar y a regular, por ley el proyecto y me parece que es un proyecto positivo, un proyecto que le pido por lo menos a la bancada del partido de la U y a toda la Cámara que lo aprobemos, tengo algunas pequeñas propuestas de modificación que las presentaré en el momento en que se le dé contienda a los artículos, gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante, doctor Jorge Enrique Rozo Rodríguez:

Gracias señor Presidente. le voy a solicitar a la Plenaria se niegue la proposición presentada por la doctora María Isabel Urrutia, primero por que ella hace parte de la Comisión Séptima y participó en los debates en la Comisión Séptima y este proyecto fue votado en la Comisión Séptima y no presentó ninguna proposición modificatoria y mucho menos una como esta de archivo.

Además la proposición de archivo que está presentando la doctora María Isabel carece de todo fundamento, ella básicamente lo que habla es que este proyecto atenta contra la biodiversidad que tiene el país y creo todo lo contrario, este proyecto lo que hace es beneficiar la biodiversidad que tiene el país, aquí nosotros tenemos cerca de 60.000 plantas que pueden ser utilizadas en este campo científico y apenas estamos utilizando 5.000, también tenemos unos cultivos ilícitos que esos sí realmente están dañando la biodiversidad en los campos y en las selvas colombianas.

Nosotros podemos tener una alternativa aquí de sustitución de cultivos para mejorar esa situación que hoy atenta realmente contra la biodiversidad, entonces, le voy a pedir señor presidente a la plenaria que votemos negativamente esa proposición presentada por la doctora María Isabel, porque carece realmente de todo fundamento. Muchas gracias señor presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner León Zambrano Erazo:

¿Quiere la Cámara que se apruebe la proposición de archivo del proyecto?

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Ha sido negada la proposición de archivo, presidente someta el informe de ponencia.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner León Zambrano Erazo:

Lea el informe de ponencia.

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Ya fue leído señor Presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración la proposición con la que termina el informe, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿Lo aprueba la Cámara?

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado el informe de ponencia señor Presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner León Zambrano Erazo:

El articulado señor Secretario

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Este proyecto señor Presidente se compone de 24 artículos y están sin proposición los siguientes artículos 1°, 3°, 5°, 6°, 7°, 8°, 11, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 si usted lo estima procedente puede votar estos artículos en bloque, señor Presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración los artículos mencionados por el señor secretario, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿los aprueba la Cámara?

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobados los artículos, leídos señor presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner León Zambrano Erazo:

Iniciamos con los artículos que tienen y solicitamos a uno de los ponentes por favor acompañarnos acá para que fije la posición sobre los artículos que tienen proposición.

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Dice que se incluya un nuevo numeral al artículo 2°, el numeral 10 que dice: El respeto y reconocimiento de la propiedad que tienen las Comunidades Negras e Indígenas sobre sus territorios colectivos, su patrimonio natural cultural, biodiversidad, conocimiento tradicional, usos y costumbres, los que de acuerdo al artículo 63 de la Constitución Política, son inalienables, imprescriptibles e inembargables. Es una proposición aditiva que busca incluir un numeral nuevo al artículo 2°, en este caso sería el numeral número 10.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner León Zambrano Erazo:

Señor ponente sobre la proposición.

Intervención del honorable Representante Ponente, doctor Morales Gil Jorge Ignacio:

Presidente, en el artículo 2° el número 7 dice claramente: El respeto a los derechos de propiedad genética a la propiedad del conocimiento ancestral, a la propiedad intelectual y a las diferentes formas de tenencia de la tierra, pero no tengo ningún problema en que la doctora María Isabel que es la ponente, lo quiere ratificar, se puede aceptar esa proposición señor presidente sin ningún problema, ella lo que hace es reafirmar esos derechos y no tiene ningún problema, aceptémosla señor presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, ¿la aprueba la Cámara?

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobada señor presidente, someta el resto del artículo 2°.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración el artículo 2°, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, ¿Lo aprueba la Cámara?

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado el artículo señor presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner León Zambrano Erazo:

El siguiente artículo.

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

El siguiente artículo con proposición, es el artículo 4°, suprímase el artículo 4° del siguiente texto: plantas prohibidas: son las que por el uso tradicional o por estudios científicos, han demostrado ser altamente tóxicas para el organismo humano.

Firma *María Isabel Urrutia.*

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner León Zambrano Erazo:

Señor ponente sobre la proposición.

Intervención del honorable Representante Ponente, doctor Jorge Ignacio Morales Gil:

En ese artículo 4° están todas las definiciones que contempla la Organización Mundial de la Salud, no es que nosotros queramos, por lo tanto creo que no se puede retirar, porque nosotros estamos estrictamente transcribiendo las definiciones que da la Organización Mundial de la Salud. Qué habla la Organización Mundial de la Salud Plantas prohibidas, son las que por uso tradicional o por estudios científicos han demostrado ser altamente tóxicas para el organismo humano.

Nosotros no podemos quitar que existen plantas prohibidas y esa es una definición de la Organización Mundial de la Salud, por lo tanto, le solicito que se niegue esa modificación al artículo señor presidente.

Intervención del honorable Representante, doctor Wilson Alfonso Borja Díaz:

Doctor Morales, creo entender el planteamiento de la propuesta, en el criterio que tienen los indí-

genas sobre algunas plantas prohibidas. El caso de la hoja de la coca, del caso del yaqué que utilizan, creo que esta es la preocupación que hay y aquí hay otro debate de fondo, que no contempla las definiciones de la OMS, es que aquí hay una discusión de qué va a pasar con el proceso de todas estas drogas que hay, si algún día eso se va a legalizar, cuál va a ser la discusión, el conflicto, creo que desde el punto de vista como está planteado si nos quedamos únicamente en las definiciones, estamos errando; lo que usted nos planteó en el artículo 2°, en el caso del séptimo y del décimo que se acaba de probar y es esa cultura central que tienen ellos, daría una contradicción ahí desde el punto de vista de los indígenas y de las etnias que tieneN ciertas costumbres, esa es la preocupación, si lo podíamos resolver.

Intervención del honorable Representante, doctor Jorge Julián Silva Meche:

Presidente muy amable, considero que analizando a la luz de la Constitución, la proposición hecha por María Isabel, es una proposición válida, en consideración a que la Constitución respeta las costumbres tradicionales y si en muchas comunidades indígenas, algunas plantas prohibidas hacen parte de su base medicinal, hacen parte de su base cultural, en algunas actividades artísticas de estas comunidades, señor presidente, por lo que estaría de acuerdo de aprobar la proposición presentada, es más, deberíamos ser mucho más generosos en este sentido de permitir de que a pesar de haber algunas plantas prohibidas, hay unas culturas y hay unas comunidades que han logrado hacer de ellas un propósito comercial, Presidente.

Conocí en alguna oportunidad una bebida que se llamaba cocacet, creo que de los indígenas del Cauca o de algún territorio de una zona de difícil acceso a este país Presidente, y que lo retiraron del mercado, por una interpretación a un artículo de alguna de las muchas leyes que votamos en este Congreso.

Considero que uno debe ser consecuente en estos temas, que si el Constituyente consideró que había que hacer una serie de diferencias en este país, vale la pena que las mantengamos en la ley.

Considero que a la Organización Mundial de la Salud le queda muy difícil entrar a considerar y a conocer de fondo la temática de cada país, en lo que tiene que ver con las costumbres de las comunidades, es como tratar en este caso de prohibirle a un llanero araucano por ejemplo, que mastique chimó, que es odioso y es uno de los vicios más bárbaros que uno pueda conocer y sin embargo está metido dentro de su tema cultural y eso le evita precisamente que el agotamiento lo coja en mitad de faena, Presidente, así mismo, me imagino, ocurre con el tema indígena en las diferentes etnias, señor Presidente, entonces creo en este orden de ideas, que es bueno, es oportuno y es legal apoyar la proposición con esta acepción de la doctora Isabel Urrutia, eso sí exclusivamente para el tema cultural, lo que tiene que ver con estas comunidades, gracias Presidente.

Intervención del honorable Representante, doctor Venus Albeiro Silva Gómez:

Gracias presidente, como ponente de este proyecto, consultamos justamente con las compañeras que representan a los indígenas y a las comunidades negras aquí en el Congreso y llegamos a conciliar esa proposición, no sé si el doctor Morales no la firmó, pero era conciliada, y la idea era que se incluyera y se aprobara la proposición, por lo que

ya han argumentado los compañeros obviamente porque nosotros creemos que no existen plantas prohibidas, sino de mal uso.

Lo que se debe prohibir es el uso que se le da a determinadas plantas como estas que son ancestrales, históricas, tradicionales y culturales y que en determinadas etnias y en determinados contextos culturales pues sirven realmente de medicina directa y ancestral.

Entonces la petición sería que se aprobara, obviamente por eso la doctora María Isabel estaba en contra del proyecto y por otro tipo de cosas que ella argumentaba, pero que nosotros logramos desvirtuarle y acordarle esta proposición, entonces que se apruebe la proposición tal como está y la Organización Mundial de la Salud es la que tiene que venirse a acomodar a la realidad, porque unas son las definiciones como dicen ellos y otra es la realidad de lo que se trabaja realmente con las plantas, entonces la petición a la plenaria sí sería que en aras de esta concertación que se hizo con las compañeras, se apruebe la proposición que están colocando.

Intervención del honorable Representante, doctor: Jorge Ignacio Morales Gil:

Bueno doctor Venus, hay dos cosas. Una podemos quitar la planta prohibida o lo otro es dejar como plantas tóxicas, porque de todas maneras cuando es planta tóxica aquí hay problemas, o tampoco hay ningún problema en que quitemos eso.

Entonces aprobemos la proposición de la doctora de quitar la planta prohibida, tampoco es sustancial en ese sentido.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración la proposición presentada, se abre su discusión, ¿Lo aprueba la Cámara?

La Subsecretaria de la honorable Cámara de Representantes, doctora Flor Marina Daza, procede de conformidad:

Aprobada.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner León Zambrano Erazo:

Este es el artículo, en consideración el resto del artículo 4°, se abre su discusión ¿Lo aprueba la Cámara?

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner León Zambrano Erazo:

El siguiente artículo.

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

El nueve Presidente. Tiene una proposición del doctor Jaime Restrepo Cuartas que dice: artículo nueve agregar al final del artículo: a juicio de la sala especializada de productos naturales, someta a aprobación y a discusión.

Intervención del honorable Representante, doctor Jorge Ignacio Morales Gil:

Yo le solicito a la plenaria que la dejemos tal como está.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner León Zambrano Erazo:

Señor ponente, por favor, nos permite un segundo para poder coordinar el debate, como ponente Representante Jaime Restrepo.

Intervención del honorable Representante, doctor Restrepo Cuartas Jaime de Jesús:

Señor presidente gracias. Conversé con el doctor Morales y voy a retirar la modificación al artículo 9º, entonces acepto que el doctor Morales tiene razón en esa parte y entonces voy a retirar el fragmento que quería adicionarle, pero de una vez para que no haya más intervenciones más al respecto, mis otras dos modificaciones son muy sencillas, la una es llamar a la Comisión de Regulación en Salud como Comisión de Regulación en Salud y no como está en el proyecto que dice: Comisión Reguladora en Salud, porque no corresponde con la Ley 1122, y lo otro es en el artículo 15 retirar la obligatoriedad de estudiar cierto tipo de bibliografías, porque las bibliografías son absolutamente cambiantes, pueden aparecer unas nuevas, entonces esa parte del proyecto retirar bibliografías.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner León Zambrano Erazo:

Representante Jaime, permítanos aprobar este artículo y en el artículo que usted está mencionando le damos el uso de la palabra nuevamente, ¿le parece?

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner León Zambrano Erazo:

Con mucho gusto interviene en el artículo. En consideración el artículo 9º, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿Lo aprueba la Cámara?

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado como viene en el informe.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner León Zambrano Erazo:

El siguiente artículo, señor secretario

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

El siguiente, el siguiente artículo es el 10. Tiene una proposición del ponente que dice: Artículo 10 quedará así: El pago del registro sanitario para productos naturales será efectuado de la misma manera que los productos de síntesis química.

Firma *Jorge Morales Gil.*

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner León Zambrano Erazo:

Lea nuevamente la proposición por favor.

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

El pago del registro sanitario para productos naturales será efectuado de la misma manera que los productos de síntesis químicas.

Firma *Jorge Morales Gil.*

Intervención del honorable Representante, doctor Jorge Ignacio Morales Gil:

Aparecía un 20% inicialmente y un 80% después, el director del Invima nos solicitó que quedaran igual de condiciones, por eso le solicito que aprueben la modificación.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración la proposición leída por el señor secretario y presentada por el señor ponente, se abre su discusión, ¿Lo aprueba la Cámara?

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobada la proposición del artículo 10, señor presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner León Zambrano Erazo:

El resto del artículo 10 no ha sido aprobado, ya está aprobado todo el artículo 10, entonces el siguiente artículo señor secretario.

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Artículo 12, tiene una proposición del doctor Jaime Restrepo Cuartas que dice, la Comisión de Regulación en Salud evaluará ... y se incluye la frase en nombre ... está mal escrito de acuerdo con la Ley 1122 del 2007, se corrige en término de la Comisión de Regulación en Salud, y el proyecto dice Comisión Reguladora.

Intervención del honorable Representante, doctor Jaime de Jesús Restrepo Cuartas:

En el proyecto dice la Comisión Reguladora y el nombre real es Comisión de Regulación, entonces no hay ningún problema señor presidente póngalo a consideración.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración la proposición leída y abalada por el ponente, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, ¿Lo aprueba la Cámara?

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobada, someta el resto del artículo.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración el resto del artículo 12, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿Lo aprueba la Cámara?

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner León Zambrano Erazo:

El artículo 15, señor secretario.

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

El artículo 15 tiene dos proposiciones, una del representante Jaime Restrepo Cuartas que dice: Eliminar las fichas bibliográficas pues estas cambian con el tiempo, dejar el artículo hasta el punto

en el cual se determinan quiénes son los miembros de la sala especializada de productos naturales, es decir, es redactar el artículo de acuerdo con las instrucciones que están aquí en la proposición del doctor Jaime Restrepo.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor: Béner León Zambrano Erazo:

Representante Jaime Restrepo, para que sustente la proposición y luego el señor ponente.

Intervención del honorable Representante, doctor Jaime de Jesús Restrepo Cuartas:

Sí señor presidente, ya me había puesto de acuerdo con el doctor Jorge Morales, quitar la bibliografía porque las bibliografías están cambiando permanentemente y no deben quedar en una ley, pero del resto estoy completamente de acuerdo con el resto del artículo.

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Y la otra proposición, Presidente, es de María Isabel Urrutia, que dice: Suprimase el inciso primero del artículo 15, el siguiente texto del inciso primero, de crear y actualizar el listado de plantas prohibidas.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner León Zambrano Erazo:

Señor ponente, sobre la proposición.

Intervención del honorable Representante, doctor Jorge Ignacio Morales Gil:

Señor Presidente, para ser coherente eliminemos lo de las plantas prohibidas, porque ya lo eliminamos inicialmente, lo eliminamos de este artículo 15, y se queda las bibliografías, simplemente suprimimos las sugerencias de la literatura que se recomendaban, no hay ningún problema señor presidente póngalo a consideración y eliminamos tal como está.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración la proposición leída y explicada por el señor ponente, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿Lo aprueba la Cámara?

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobadas las dos proposiciones presidente, someta el resto del artículo.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración el resto del artículo 15, se abre su discusión, ¿Lo aprueba la Cámara?

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner León Zambrano Erazo:

Hay más artículos señor secretario, el título del proyecto.

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Sí presidente, por la cual se promueve el conocimiento, capacitación, investigación, conservación y uso sostenible de la biodiversidad, uso industrialización y comercialización de los productos naturales y suplementos dietarios que benefician la salud y el derecho fundamental a la vida y se dictan otras disposiciones, someta a discusión y aprobación el título señor presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner León Zambrano Erazo:

¿Quiere la Cámara que el proyecto de ley sea ley de la República?

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Así lo quiere señor presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner León Zambrano Erazo:

El siguiente proyecto.

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Séptimo. Proyecto de ley 309 de 2007 Cámara, 218 de 2007 Senado, por la cual se desarrolla la telesalud en Colombia y se establecen sus lineamientos, el informe de ponencia es como sigue señor Presidente. Dése segundo debate al proyecto de ley por la cual se desarrolla la telesalud en Colombia y se articula la plataforma de las tecnologías de la información y el conocimiento.

Firma *Marino Paz Ospina, Jaime Restrepo Cuartas, Béner León*. Someta a consideración el informe de ponencia señor Presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración la proposición con la que termina el informe, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, tiene la palabra el representante David Luna.

Intervención del honorable Representante, doctor Luna Sánchez David:

Presidente, quisiera pedirle de manera muy especial que el doctor Jaime Restrepo brevemente nos hiciera un pequeño resumen sobre el proyecto que está en discusión en este momento. Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante, doctor honorable Representante Jaime Restrepo:

Gracias señor Presidente. La telesalud es un instrumento para prestar una mejor calidad en los servicios de salud a distancia, por eso puede ser muy útil desde los grandes centros universitarios prestar ese servicio a regiones lejanas, aisladas, donde con el más mínimo recurso que exista de comunicación, es factible contribuir al mejora-

miento de la calidad en la atención de salud de los pacientes o en la orientación hacia los tratamientos cuando esto sea el caso.

Pongo un ejemplo, un paciente puede tener una enfermedad traumática de su cerebro en una población muy aislada y por una simple llamada telefónica o por otros mecanismos de comunicación cuando haya posibilidades de teleconferencias o de transmitir a través de Internet, uno puede recibir una orientación no solamente para el diagnóstico de la enfermedad que tiene, sino para orientar el manejo y el tratamiento de la persona, de tal manera que es por supuesto una herramienta importante y los ponentes nos pusimos de acuerdo, en que este proyecto puede orientar cualquier rama de la medicina y puede facilitar el que se vaya mejorando el nivel de calidad desde los grandes centros universitarios o los grandes centros de prestación de servicios de salud hasta las regiones más lejanas.

Tenemos una pequeña propuesta de modificación que convenimos entre los ponentes, porque hubo un error en la transcripción de la ponencia con el Ministerio de Comunicaciones se había aceptado hasta el 5%, de recursos del fondo de comunicaciones y por un error se puso el 5%, pero es conveniente dejar la frase hasta el 5% porque inicialmente es probable que esos recursos no sean totalmente necesarios, entonces es bueno que esto se vaya incrementando en la medida en que el proyecto se va desarrollando y que ya más cantidad de recursos son necesarios, entonces, señor presidente, le sugiero que sometamos el proyecto a consideración de la Plenaria y que en el artículo correspondiente donde proponemos una modificación, esta se considere independientemente. Gracias señor presidente.

Intervención del honorable Representante, doctor Jorge Julián Silva Meche:

Presidente muy amable. Estimados colegas, considero que la telesalud, la telemedicina, las aeroambulancias son un componente que va a revolucionar o necesariamente tiene que revolucionar la medicina del siglo veintiuno y no lo irá a revolucionar en los grandes centros urbanos en donde tiene uno a mano el tercero y cuarto nivel, pero sí lo va a lograr y lo va a hacer en las zonas apartadas y de difícil acceso, como son básicamente las dos terceras partes por lo menos del territorio colombiano.

Este ensayo de telemedicina se ha venido llevando a cabo en algunas regiones del país con resultados excelentes, tengo que saludar la telemedicina que estamos adelantando en Guaviare, Vichada, Guainía, Vaupés, en el Chocó porque ha dado excelentes resultados. Tiene otros propósitos básicos y fundamentales, no solamente el de la actividad curativa, sino que también de alguna forma le ahorra recursos al Estado, recursos que se pueden invertir en tareas complejas cuando alguno de los colombianos se encuentre en una situación complicada donde tenga que hacerse una intervención costosa, para ello estaríamos ahorrando recursos en el sentido, señor Presidente, con la telemedicina nos estamos economizando el hecho de tener que remitir pacientes por parte de los hospitales y centros de salud de estas zonas apartadas de la República hacia centros especializados, pacientes que muchas veces no ameritan la remisión, pacientes que tienen una dolencia que perfectamente al hacerles los exámenes de rigor y al hacerles el estudio de la telemedicina por un centro especializado, ya sea de una universidad o de un hospital de

alta complejidad, en ese sentido, pues, se concluye que el paciente se puede tratar en un primer nivel señor presidente y estimados colegas.

Este es un proyecto de alto impacto social, saludamos con beneplácito a los señores autores de la iniciativa, a los ponentes y de la misma manera invitamos a nuestros colegas a que apoyen esta iniciativa porque estaría colocando en pie de igualdad, de alguna manera, a los ciudadanos de nuestra querida República, señor Presidente, y estimados colegas.

Y no dejemos de lado el caso igualmente de las aeroambulancias que es un mecanismo de salvar vidas de una manera rápida, al contar con la disponibilidad de unos equipos aéreos especializados que nos puedan socorrer emergencias de última hora, señor Presidente, le propongo a usted que coloquemos a disposición la iniciativa, ya algunas proposiciones aditivas igualmente las coloquemos a disposición y que más adelante después de oído, de escuchar las diferentes inquietudes de los colegas, lo sometamos a votación, presidente. Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante, doctor Gálvez Mejía Carlos Arturo:

Muchas gracias señor Presidente. Este proyecto en este momento es de un impacto social interesante y muy especialmente para la salud mental, que en este momento la atención ha desaparecido, totalmente, para la salud mental en los hospitales del país a nivel de provincia, cuando los enfermos mentales tienen que ser atendidos en hospitales de tercer nivel, que solamente están en las capitales y los del área rural que hoy el 1.5% de los enfermos mentales no están yendo a los hospitales de atención de tipo psiquiátrico y solamente allí tienen que ser atendidos remitidos por los hospitales de provincia, total de que con este proyecto no solamente se da un alivio, un acercamiento, una humanización a la atención en salud mental, desde el punto de vista de este tipo de pacientes y a las familias que por condiciones económicas, es que el problema no es tanto de enfermedad mental sino también económico, no pueden acceder a estas instituciones porque está aguantando hambre.

Entonces, con conocimiento del tema frente al manejo de la salud mental en vía pública, difícilmente hoy los hospitales en provincia están atendiendo este tipo de casos y cuando a través de un teléfono cualquier persona que maneje este tipo de personas con estos problemas, en cualquier provincia y muy lejos de las capitales, con los profesionales indicados, creo que podemos hacer una labor tan importante, que no solamente vamos, va a minimizar costos, sino a optimizar recursos y a mejorar la calidad de vida de una cantidad de personas que hoy están en un completo olvido, frente a instituciones o personas que todavía no han tenido dolientes, frente a un problema tan delicado como es la salud mental, entonces creo que este proyecto es viable.

Felicito a los ponentes del mismo, a los autores del mismo, porque es para fortalecer otro proyecto de ley que estamos haciendo con respecto a una atención integral al enfermo mental como tal y especialmente al enfermo sicótico en la vida pública, que tiene dificultades para asistir a hospitales de tercer nivel, donde están los especialistas para su caso.

Creo que con este proyecto a nivel de la telesalud cualquier persona, cualquier profesional que sería el más indicado para poder hacer una con-

sulta, para poder sugerir un tratamiento, para pedir unos medicamentos para un paciente que no necesita ser llevado a la institución como tal sino a través de un control que se le esté haciendo en los sitios donde estén.

Le vamos a mermar una carga al Estado, le vamos a mejorar la calidad de vida al paciente y todos nos vamos a ver beneficiados con un problema que creo que a todos nos está poniendo en crisis, porque la salud mental es un problema hoy de salud pública muy grave, que está viviendo el país, muchas gracias señor presidente.

Intervención del honorable Representante, doctor Germán Enrique Reyes Forero:

A ver, no confundamos las cosas, creo que el proyecto de ley no va a reemplazar la relación médico-paciente, eso es irremplazable, es simplemente usar los instrumentos tecnológicos para ayudar a las zonas apartadas y darle un soporte de educación y de asesoría a los médicos que ejercen en condiciones de desigualdad tecnológica de la ciudad y del campo, ese es un punto.

El otro punto, una proposición señor Presidente, en el sentido de que esto hay que meterle plástica, no recuerdo de quién es la proposición en el sentido de dedicar parte del dinero de la Comisión Nacional de Televisión, específicamente entiendo que es la propuesta para que se haga el apoyo tecnológico respectivo, porque aquí podemos hablar de telemedicina pero si eso no se le pone un dinero y no se define de dónde se saca queda un canto a la bandera.

En ese sentido insisto, es un instrumento, la telemedicina no va a reemplazar la relación médico-paciente, nos disculpan, no es posible y menos en el campo de la medicina siquiátrica o la enfermedad mental, eso es imposible; se trata de fortalecer el instrumento pero a la vez como la proposición que veo que está en la mesa, es darle un recurso financiero, en ese sentido estoy de acuerdo con el proyecto no porque sea de nuestro de Senador del Polo Democrático, el doctor Iván Moreno Díaz. Muchas gracias señor presidente.

Intervención del honorable Representante, doctor Morales Gil Jorge Ignacio:

Señor presidente, doctor Jaime Restrepo, es un proyecto muy bueno pero hay que hacer varias claridades. Primero, él habla que hay un 5% del Fondo de Comunicaciones, cuánto representa económicamente el Fondo de Comunicaciones, no creo que llegue a los 20.000 millones de pesos, una pregunta que tengo para el doctor Jaime Restrepo. Cuánto es en plata para que no nos engañemos.

Es que la telemedicina no es barata y la telemedicina no es un televisor, aquí el Gobierno Nacional tiene que entender que una cosa es la telemedicina, la parte de educación, y lo otro lo que tiene que ver con la parte de intervención, y la telemedicina no simplemente excluye, hay que tener en cuenta, hay una gran dificultad de especialistas, doctor Jaime Restrepo, el Gobierno Nacional tiene que generar y facilitar las posibilidades de que haya más especialistas, porque aquí no podemos decir simplemente que van a haber 10 especialistas en Bogotá y van a controlar todo el país, eso no es verdad, hay que generar especialistas en telemedicina.

Telemedicina exige también que haya infraestructura hospitalaria, doctor Reyes, que haya infraestructura locativa, que haya infraestructura tecnológica, porque la tecnología es fundamental y necesaria,

puede que haya un radiólogo a distancia hoy la telemedicina la están utilizando para ahorrarse costos, en Estados Unidos por ejemplo, un patólogo o un radiólogo lee las placas en la India porque es mucho más barato pagar un radiólogo en la India que en Estados Unidos, entonces nos vamos es por costos, no por eficiencias, ni por verdaderamente ayudarlo al que lo necesita.

Entonces hay que saber que educativo es fundamental y que puede servir en muchas partes, pero no se nos olvide que va de la mano de infraestructura tecnológica locativa, de insumos y de manejo y 20.000 millones de pesos no es plata.

Ahora le hago una pregunta: Aquí el Plan de Desarrollo aprobó un punto tres de la OPC en salud para telemedicina, hay un 2% que está peleado con lo de las ambulancias pero la pregunta es de ese punto tres, que son más de 70, 80 mil millones de pesos por qué lo desaparecen de la financiación.

Será que acaso ese plan, ese punto del Plan Nacional de Desarrollo ya lo tumbaron, lo van a tumbar. Entonces doctor Jaime Restrepo, el punto tres de la UPC para la telemedicina hoy está aprobado en el Plan de Desarrollo porque lo estamos quitando de ahí como un punto de financiación y creo que este es un punto de arrancada importante, pero cuánto vale realmente implementar la telemedicina en el país, cuál va a ser la prioridad, porque vamos a escoger o el Chocó o el Amazonas o San Andrés o Providencia.

Qué vamos a hacer para la infraestructura hospitalaria necesaria, qué vamos a hacer para la parte tecnológica y la capacitación, bienvenido, pero creo que nos estamos quedando muy cortos en la financiación, entonces esas dos preguntas para el ponente. Cuánto representaría el 5% del Fondo de Comunicaciones y qué pasa con el punto tres del Plan Nacional de Desarrollo, pero sepa señor presidente que apoyo este proyecto, pero sí necesitamos definir adecuadamente cómo va a ser su proceso de instalación. Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante, doctor Orlando Aníbal Guerra De la Rosa:

Gracias Presidente. Primero quiero hacer un reconocimiento al autor de este proyecto porque gracias a la telemedicina los departamentos apartados de Colombia, doy el ejemplo de mi departamento, el Putumayo, hoy por ejemplo el hospital de Colón, gracias a la telemedicina, cuando llegan los pacientes se comunican con Bucaramanga, con los especialistas y dan un diagnóstico claro de muchas de las enfermedades, se rebaja costos por eso hoy quiero hacer un reconocimiento a nombre de las zonas de provincia del país, porque esta es una verdadera solución para salvar vidas, para dar un diagnóstico claro en esas zonas apartadas, donde no existen los especialistas.

Por eso quiero acompañar también presidente la proposición de los ponentes, que sea hasta el 5%, porque esta ha sido una verdadera solución para el tema del diagnóstico en las zonas apartadas de Colombia, así mismo nosotros estamos esperando y aquí hago un llamado al Ministro de Protección Social y a la Ministra de Comunicaciones que nos ayuden para que esta telemedicina llegue a los trece municipios del departamento del putumayo, porque lo están haciendo en el hospital de Colón, ya lo dicen, que los equipos llegaron a Mocoa y a la Hormiga y es muy importante y quiero agradecer y pedirles a los compañeros que acompañemos esta iniciativa legislativa. Gracias presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérrer León Zambrano Erazo:

Representante Jaime Restrepo, y sometemos a votación la proposición.

Intervención del honorable Representante, doctor Jaime de Jesús Restrepo Cuartas:

Señor presidente muchas gracias. El presente proyecto es el comienzo de un proceso en el cual la medicina, la salud de los grandes centros puede servir para atender necesidades de regiones más aisladas. Este proyecto puede ser muy útil mientras más lejana esté una población desatendida y se pueden utilizar todo tipo de recursos tecnológicos desde el teléfono, si existe hasta mayores desarrollos que se deben ir implementando lentamente, de tener por ejemplo Internet, también en todos esos pequeños hospitales y unidades de salud en regiones aisladas, hasta posibilidades de teleconferencias para poder desarrollar una interacción entre el médico de una zona aislada y los médicos de hospitales y de grandes centros universitarios.

El 5% hasta el 5% de la propuesta pueden llegar a ser 20, 22 mil millones de pesos, eso aparentemente no es mucho pero es una forma de comenzar, porque a nosotros nos parece que esto, lo que debe hacerse, es ir implementándose lentamente en estas unidades más lejanas y estableciendo la relación con los grandes centros, por supuesto estoy de acuerdo con lo que mencionaba el doctor Jorge Morales de que esto tiene que ser paralelo al mejoramiento de las clínicas, de los hospitales y de las unidades de salud en las regiones más aisladas, a la formación de especialistas y que los especialistas no se queden en las grandes ciudades sino que acompañen los procesos de la atención de salud en las zonas más aisladas del país, todo esto es necesario, pero a mí me parece que la importancia del proyecto está en que comenzamos a desarrollar por estas nuevas tecnologías de la información y la comunicación, una atención a centros cada vez más aislados, donde podemos por estos mecanismos prestar una mejor calidad en la atención, hacer diagnósticos más rápidos, orientar los tratamientos que en un momento determinado se están haciendo, pienso que la información que nos acaba de dar el doctor Jorge Morales de aprovechar uno recursos que hay en la Ley 1122, también para este tema, debería apoyar y direccionar ese trabajo de la Comisión de Regulación en Salud, para que esos servicios también se utilicen en beneficio de un mecanismo como la Telesalud en Colombia.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérrer León Zambrano Erazo:

En consideración la Proposición con la que termina el informe, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿Lo aprueba la Cámara.

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérrer León Zambrano Erazo

El articulado señor secretario.

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

El proyecto tiene 9 artículos de los cuales 2 tienen proposiciones señor presidente, tiene proposición, hay 2, si están dos, vamos a excluir el artículo 8° y el artículo 2°, entonces puede usted someter a votación los demás artículos, 1°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7° y 9°.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración el artículo leído por el señor secretario, con excepción de los dos artículos que tienen proposición, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿Lo aprueba la Cámara?

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado el articulado sin proposiciones presidente, en bloque, tiene proposición.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner León Zambrano Erazo:

Representante Jaime Restrepo si nos colabora, para mirar las proposiciones, por favor.

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Dice la proposición: Artículo 8° quedará así: Recursos para el desarrollo de la telesalud. A partir de la vigencia de la presente ley, se asignará hasta el 5% del presupuesto de inversión del Fondo de Comunicaciones, Unidad Administrativa especial adscrita al Ministerio de Comunicaciones, al financiamiento de las inversiones requeridas en conectividad para desarrollar las telesalud en las instituciones públicas de salud en Colombia, de acuerdo con las recomendaciones del Comité Asesor de la Telesalud.

Firman: *Jaime Restrepo Cuartas, Buenaventura León, Carlos Zuluaga.*

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración la Proposición leída presentada por los ponentes, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿Lo aprueba la Cámara?

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado presidente, el artículo 8°. Proposición para el artículo 2°. Parágrafo: Con la proposición que dice: Establézcase un parágrafo en el artículo 2° del proyecto de ley de Telesalud, que dice: Parágrafo: Ténganse igualmente como texto de la presente ley, las disposiciones que para el efecto contempla la Ley 1151 del 2007, firma: Julián Silva.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner León Zambrano Erazo:

Si nos colabora representante Julián Silva, si nos la sustenta, por favor.

Intervención del honorable Representante, doctor Silva Meche Jorge Julián:

Gracias señor Presidente. Es en el mismo sentido que estaba solicitando el doctor Morales, básicamente retrotraemos las disposiciones que para efectos trae la Ley 1151 de 2007, de los temas que tienen que ver con la telemedicina, entonces, para

fortalecer las bases del proyecto desde el punto de vista económico, evitándonos las disposiciones que en un momento dado pueda tener el Ministerio de Hacienda en temas de impacto fiscal, mientras que esto es una ley que ya está rigiendo, al estar rigiendo la ley, pues, recogemos todas las disposiciones que tocan la esencia de la materia, señor presidente, es en ese sentido y en ningún otro de fortalecer el proyecto que saludamos, en buena hora, que nos presenta el doctor Restrepo.

Intervención del honorable Representante, doctor Jaime de Jesús Restrepo Cuartas:

Señor Presidente, creo que hay una manera de resolver ese tema y además una proposición del doctor Jorge Morales en la que tiene que ver con lo siguiente: dice: Téngase igualmente como texto de la presente ley, las disposiciones que para el efecto contemple la Ley 1151 de 2007, y agregaría también y la Ley 1122 del 2007. Porque la Ley 1122 es la ley que modifica la Ley 100 de 1993, que contiene unos recursos que pueden ir para la telesalud.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración la proposición leída con la modificación y la aclaración presentada por el señor ponente, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse ... representante Morales.

Intervención del honorable Representante, doctor Jorge Ignacio Morales Gil:

Hay un punto muy claro que sí quiero que se dé en el debate, el Plan Nacional, habla del 2% para lo que tiene que ver con ambulancias, y es una parte que viene caminando en la Comisión Tercera, donde hay inquietudes que quieren derogar ese artículo, creo que la telemedicina ese punto 3, no la puedo introducir en el mismo baile de que nos vayan a tumbar el 2% de las ambulancias, el punto 3 de la telemedicina, que estamos en este proyecto, estamos defendiendo la financiación para la telemedicina, por eso puse la proposición de que el punto 3 de la UPC, se tuviera de manera independiente, doctor Jaime, de manera que si por alguna circunstancia, la Comisión Tercera de la Cámara nos tumba el 2% que tiene que ver con las ambulancias, etc., no nos caiga ahí en ese, en esa redada el punto 3 de la telemedicina.

Intervención del honorable Representante, doctor Germán Enrique Reyes Forero:

El colega Morales tiene razón, y lo podríamos solucionar en la siguiente forma, con esta redacción doctor Jaime Restrepo, el 5% como está de la Comisión Nacional de Regulación de Televisión y poner: Sin detrimento de lo aprobado en el Plan Nacional de Desarrollo, es decir, el 03% de la unidad de pago por capitalización de telemedicina, creo que en el mismo parágrafo, incluimos esto y está el 03% como lo planteará el doctor Jorge Morales y está ya en el Plan Nacional de Desarrollo.

Intervención del honorable Representante, doctor Borja Díaz Wilson Alfonso:

Presidente, para informarle al doctor Morales el doctor Julián y mi persona hemos presentado ponencia negativa a la propuesta que se llevó a la Comisión Tercera en lo referido al Plan Nacional de Desarrollo en el punto pertinente, lo hemos hecho bajo dos criterios, creo que debe aprobarse el próximo lunes, uno demostrando la necesidad de esto, de las ambulancias aéreas, etc., etc., y además de este punto que se ha tocado durante el debate de este proyecto de ley, y otro desde el punto

de vista de que no puede un Congresista cambiar, plantear una reforma, o plantear un proyecto de ley para cambiar el Plan Nacional de desarrollo porque constitucionalmente está en manos del gobierno la propuesta del Plan Nacional de Desarrollo, y 3, estamos a la espera de la demanda que se ha puesto para que se pronuncie la Corte Constitucional y ya será otro cantar, de acuerdo a lo que decida la Corte, es todo Presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner León Zambrano Erazo:

Señor ponente, cómo quedaría finalmente la proposición entonces.

Intervención del honorable Representante, doctor Jaime de Jesús Restrepo Cuartas:

Sí, en el artículo 2°, se establecería un parágrafo que no lo tiene, un parágrafo que diga: Téngase igualmente como texto de la presente ley, las disposiciones que para tal efecto contempla la Ley 1151 de 2007 y la Ley 1122 de 2007, sin detrimento de lo aprobado en el Plan Nacional de Desarrollo, es decir: el 03% de la UPC, para Telemedicina.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración la Proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿Lo aprueba la Cámara?

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado presidente, someta el resto del artículo.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración el resto del artículo 2°, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿Lo aprueba la Cámara?

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner León Zambrano Erazo:

Aprobado, señor Secretario.

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado. El Título.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner León Zambrano Erazo:

El título del proyecto señor Secretario.

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

“Por la cual se desarrolla la Telesalud en Colombia y se establecen sus lineamientos”

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿Lo aprueba la Cámara?

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado, Presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner León Zambrano Erazo:

¿Quiere la Cámara que el proyecto de ley, sea ley de la República?

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Si lo quiere Presidente, con su venia señor Presidente para hacer una corrección, de vicio de procedimiento de conformidad con lo establecido en el artículo 2° de la Ley 5ª del 92, el proyecto aprobado: "Por el cual se promueve conocimiento, capacitación, investigación o industrialización y comercialización de los productos naturales, este proyecto tenía 17 artículos señor Presidente, de esos artículos se votaron en bloque del número 17 hasta el número 24, cuando el proyecto no tenía sino 17, o sea el proyecto fue aprobado correctamente con todas sus proposiciones, pero los artículos subsiguientes que fueron votados en bloque el 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 no existen como tales, por lo tanto solicite usted a la plenaria aprobar esta corrección de este vicio de procedimiento señor Presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner León Zambrano Erazo:

¿Quiere la Cámara aprobar la corrección manifestada por el señor Secretario sobre el proyecto mencionado?

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Si lo aprueba, señor Presidente por la cual, una constancia para el proyecto "Por la cual se modificó la Ley 182 de 1993, Ley Mujer Cabeza de Familia" y se dictan otras disposiciones. En relación con una proposición de autoría del Representante Juan Manuel Hernández, en el momento en que se fue a redactar el texto del proyecto, y aplicando el artículo 2° numeral segundo de la Ley 5ª, este texto de esta proposición que extendía los beneficios de esta ley a todos los estratos, no tuvo lugar dentro del texto considerado en la ponencia, porque ninguno de los artículos se refería al tema de esta estratificación, por cuanto pasó lo mismo se tomó en consideración el articulado del proyecto original, esta aclaración se deja solamente para efectos en el momento en que se redacte el texto correspondiente por la secretaría, tenerse en cuenta que no se puede dar esta aplicación a la presente proposición dentro del texto.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner León Zambrano Erazo:

Queda la constancia señor Secretario. El siguiente proyecto señor Secretario. ¿Cómo dice? Los conciliadores tan pronto pueden ser señor Secretario para que se tengan en cuenta los nombres del representante Jaime Restrepo, Wilson Borja, Julián Silva, Jorge Morales. El siguiente proyecto señor Secretario.

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

"Por la cual se reforma la Ley 37 de 1990 y se dictan otras disposiciones" es el proyecto número 8 en el Orden del Día.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor: Béner León Zambrano Erazo:

Lea el informe de Comisión señor Secretario.

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Como sigue, segundo debate al proyecto de ley "Por la cual se reforma la Ley 37 de 1996, se dictan otras disposiciones", firma: Jaime de Jesús Restrepo Cuartas, Héctor Faber Giraldo y Béner León Zambrano, someta el informe de ponencia.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración la proposición con la que termina el informe, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿Lo aprueba la Cámara?

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado el informe de ponencia.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner León Zambrano Erazo:

El articulado señor Secretario, no sé si usted nos permite hacer la aclaración que hay 3 proposiciones pero firmadas por los ponentes, todos están de acuerdo.

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

El proyecto tiene 52 artículos señor Presidente y tiene las proposiciones, el aval de los ponentes, para el artículo 52, para el artículo 2°, dos para el artículo 2°, y una para el artículo 15, son de supresión, de sustitución, y modificación del artículo de la vigencia, someta los que no tienen proposición.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración los artículos que no tienen proposición, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Cámara?

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado, a excepción del artículo 52, el 2°, y el 15.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner León Zambrano Erazo:

Lea el 2° entonces, señor secretario.

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Tiene dos proposiciones, una que dice: Proposición: Suprímase el numeral 15 del artículo 2° del proyecto de ley.

Firma: *Oscar Marino, Oscar Hurtado, Béner Zambrano, Jaime Restrepo.*

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, ¿Lo aprueba la Cámara?

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobada Presidente. Proposición para ...

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner León Zambrano Erazo:

El resto del artículo tocaría señor Secretario.

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Hay otra proposición de él también, Sustitúyase el numeral 3 del artículo 2° del proyecto de ley, el cual quedará así: 3, Valoración Económica de la propiedad raíz, propiedad, planta y equipo e intangibles, firma: Oscar Marín, Oscar Hurtado, Jaime Restrepo, Béner Zambrano y otras firmas.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, ¿Lo aprueba la Cámara?

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado presidente. Para el artículo 15, Proposición: Suprímase el literal D, del artículo 15 del proyecto de Ley 272 del 2008.

Firma: *Oscar Marín, Oscar Hurtado, Jaime Restrepo, Béner Zambrano.*

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, ¿Lo aprueba la Cámara?

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobada la supresión, someta el artículo 15 Presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración, el resto del artículo 15, se abre su discusión, ¿Lo aprueba la Cámara?

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado, someta el resto del artículo 2°, Presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración el resto del artículo 2°, se abre su discusión, ¿Lo aprueba la Cámara?

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado, el artículo 2° Presidente.

Artículo 52 Vigencia y derogatorias. La presente ley rige desde la sanción y deroga los artículos 3°, 8°, 10, 12, 13, 14, y 15, 16, 22, 25 y 29 de la Ley 37 de 1990, y las demás disposiciones que le sean contrarias, firma: Béner Zambrano.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración el artículo leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, ¿Lo aprueba la Cámara?

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado, Presidente. El título del proyecto señor Presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

El título del proyecto señor Secretario.

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

“Por la cual se reforma la Ley 37 de 1990 y se dictan otras disposiciones”.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

En consideración el título del proyecto se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿Lo aprueba la Cámara?

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado el título, Presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

¿Quiere la Cámara que el proyecto de ley sea ley de la República?

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

Señor Secretario lea los proyectos ... La Senadora nos está solicitando que le colaboremos con un proyecto...

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Es el que seguiría del orden del día, Presidente, El 11.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

Lea el proyecto, lea la proposición.

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

“Por la cual se establecen normas para promover y regular el teletrabajo y se dictan otras disposiciones”.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

Lea la proposición ¿está leída señor secretario?

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Dese segundo debate, al proyecto de ley “Por la cual se establecen normas para promover y regular

el teletrabajo y se dictan otras disposiciones” firma: Mauricio Parodi, Jorge Enrique Rozo.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

En consideración la proposición con la que termina el informe, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿Lo aprueba la Cámara?

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado el Informe de Ponencia, Presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

El articulado señor Secretario.

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Tiene 9 artículos sin proposiciones.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

En consideración el articulado leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿Lo aprueba la Cámara?

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado Presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

El título del proyecto.

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

“Por la cual se establecen normas para promover y regular el teletrabajo y se dictan otras disposiciones”.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿Lo aprueba la Cámara?

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado Presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

¿Quiere la Cámara, que el proyecto de ley sea ley de la República?

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Así lo quiere, Presidente.

Intervención del honorable Representante, doctor Miguel Angel Galvis Romero:

Gracias Presidente, hay un proyecto de ley que no tiene ninguna proposición, que es el número 16 a ver si la plenaria colabora y evacuamos este proyecto que ya lleva su tiempito, es hora de que lo evacuemos.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

Representante Barrios como conciliador para el proyecto. Representante Wilson Borja, David Luna.

Intervención del honorable Representante, doctor Wilson Alfonso Borja Díaz:

Gracias Presidente, quiero dejar una constancia que va para el Senado, y quiero dejarla desde ya, este proyecto me preocupa, el que se acaba de aprobar, si no le ponemos la atención debida en el Senado.

Este proyecto del teletrabajo, se nos puede convertir en un monstruo como fueron las cooperativas de trabajo asociado, por lo tanto quiero dejar, esa constancia, porque en mi criterio rompe la estructura de contrato de trabajo que ya bastante endeble existe en el Código de Trabajo de nuestro país, quiero dejar eso para estudiarlo con más cuidado, a los compañeros del Senado, estaremos pendientes para mirarlo con detenimiento, gracias presidente.

Intervención del honorable Representante, doctor David Luna Sánchez:

Presidente y honorables, Representantes, el Proyecto número 15 es de autoría de todos los voceros que de los diferentes partidos que tienen representación en la Cámara de representantes, consta de 2 artículos, le pediría que si no lo discutimos en este instante, lo agendemos como de primero en el Orden del Día de la próxima sesión, porque seguramente va a ser muy útil para la próxima Mesa Directiva, a propósito de las determinaciones que en materia administrativa ella debe tomar.

Lo dejo a su consideración señor Presidente para que tomemos una determinación, si en este momento tenemos cómo votarlo inmediatamente y si no, hacerlo en la próxima sesión como primer punto dentro del Orden del Día, muchas gracias Presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

Si ustedes consideran, votamos esté proyecto, lea el informe de Comisión del proyecto número 15 que es un proyecto, firmado por todos los Representantes de las bancadas.

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

“Por la cual se modifica la Ley 5ª, de 1992”. El informe de ponencia es como sigue: Proposición: Con base en las consideraciones anteriores, proponemos a la Plenaria de la Cámara dar segundo debate al Proyecto de ley 152 de 2007 Cámara, “Por la cual se modifica la Ley 5ª, de 1992” con el mismo texto aprobado por la Comisión Primera. Firman: *Carlos Germán Navas, David Luna, Roy Barreras, Heriberto Sanabria, Jorge Homero Gilrardo, Carlos Enrique Soto, William Vélez.*

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor: Bérner León Zambrano Erazo:

En consideración la proposición con la que termina el informe, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿Lo aprueba la Cámara?

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado, Presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérrer León Zambrano Erazo:

El articulado señor Secretario.

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Presidente informo que hay una contradicción aquí en la ponencia con el articulado del proyecto porque dice que se aprueba como fue aprobado en la Comisión Primera, y agregan un pliego de modificaciones, entonces, para que haya una claridad sobre eso.

Intervención del honorable Representante, doctor David Luna Sánchez:

Presidente muchas gracias, señor Secretario: Es el pliego de modificaciones el que estamos poniendo a consideración, el que entiendo hasta hace un par de segundos no había proposición alguna para ser modificado.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérrer León Zambrano Erazo:

Nuevamente por favor nos explica Representante David Luna.

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Es que en la proposición del informe de ponencia dice: que se propone a la Cámara aprobar el texto que fue aprobado por la Comisión Primera, pero posteriormente dice: Pliego de Modificaciones, en la cual viene un pliego o sea un articulado diferente, según eso el que aprobó la Comisión, y le ponen el título "Pliego de Modificaciones".

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérrer León Zambrano Erazo:

Nos explica, Representante David Luna.

Intervención del honorable Representante, doctor David Luna Sánchez:

Lo que le manifestaba es lo correcto, tal vez incurrimos en un error a la hora de redactar la proposición, pero lo que estamos poniendo a consideración de la plenaria de la Corporación es el pliego de modificaciones que tiene solamente un cambio respecto al articulado aprobado en la Comisión Primera, específicamente lo que hace referencia al párrafo del artículo 1º, Presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérrer León Zambrano Erazo:

¿Quiere reabrir la Cámara el informe de ponencia?

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Sí lo quiere Presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérrer León Zambrano Erazo:

En consideración el informe de ponencia ...

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

El Informe de Ponencia.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérrer León Zambrano Erazo:

El Informe de Ponencia tal cual ha sido explicado por el señor ponente, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿Lo aprueba la Cámara?

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado Presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérrer León Zambrano Erazo:

El articulado señor Secretario.

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Cuatro artículos señor Presidente. Sin proposiciones.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérrer León Zambrano Erazo:

En consideración el articulado, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿Lo aprueba la Cámara?

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérrer León Zambrano Erazo:

El título del proyecto,

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

"Por la cual se modifica la Ley 5ª, de 1992".

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérrer León Zambrano Erazo:

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿Lo aprueba la Cámara?

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado señor Presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérrer León Zambrano Erazo:

¿Quiere la Cámara que el proyecto de ley, sea ley de la República?

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Así lo quiere señor Presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor: Bérrer León Zambrano Erazo

El Proyecto del Representante Miguel Galvis que solicitó se lo aprobáramos, Representante Elías.

Intervención del honorable Representante, doctor Raad Hernández Elías:

Gracias señor Presidente, la moción de orden es en el sentido que viene el proyecto apuntado con

el número 13, el Proyecto de ley número 115 de 2007, para solicitarle se ponga en consideración, es un proyecto que rápidamente se debate.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérrer León Zambrano Erazo:

Tiene proposición señor Secretario.

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

"Por la cual se modifica la Ley 100 del 93 en sus artículos 257, y 258 para establecer un beneficio mensual de subsistencia para el adulto mayor y personas en condición discapacidad severa y mental profunda y se dictan otras disposiciones". si tiene proposición, someta el informe de ponencia, señor Presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérrer León Zambrano Erazo:

En consideración la proposición con la que termina el informe se abre su discusión ... Representante Wilson Borja.

Intervención del honorable Representante, doctor Wilson Alfonso Borja Díaz:

Comparto el proyecto, quiero decir que es válido, sin embargo, quisiera que se me informara, comparto el proyecto, pero creo que podemos meterle un vicio, si no damos la claridad suficiente en el hecho de que este es un proyecto, como se encaja con el presupuesto que necesitaría la aprobación del gobierno, creo que el doctor Raad tiene algunas informaciones sobre decisiones de la Corte Constitucional, que este Congreso tendría que cumplir, para que quede así manifestado para el acta, y evitar nuestra discusión posterior, Presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérrer León Zambrano Erazo:

Lo dejamos de primero Representante Elías Raad. Lo dejamos de primero para la próxima sesión. Representante Elías Raad, lo dejamos de primero para la próxima sesión.

Intervención del honorable Representante, doctor Elías Hernández Raad:

No, no aclaramos enseguida señor Presidente, aquí tengo la Sentencia C500 del año 2005, con ponencia del honorable Magistrado Humberto Antonio Sierra Porto, de la Corte Constitucional, y hay varias sentencias en el mismo sentido, esto hace señalamiento al tema del Gasto Público no, la sentencia sobre el particular en la parte pertinente, señala: En numerosas oportunidades, esta Corporación...

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérrer León Zambrano Erazo:

Representante Elías colabórenos con una situación, hay presentadas unas dos proposiciones sobre este proyecto, vamos a generar mucho debate, se lo incluimos de segundo, para la próxima sesión, le parece, Representante Elías Raad?

Intervención del honorable Representante, doctor Elías Hernández Raad:

La proposición tiene el visto bueno de los ponentes.

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Señor Presidente el informe de ponencia dice: Deseo segundo debate al proyecto.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner León Zambrano Erazo:

Representante Wilson ¿está de acuerdo? ¡ahí termine de leer.

Intervención del honorable Representante, doctor Elías Hernández Raad:

Gracias señor Presidente. La sentencia de la Corte Constitucional sobre el particular señala: En numerosas oportunidades esta Corporación se ha referido al alcance del principio de legalidad del gasto públicos particularmente frente a las atribuciones del Congreso y del gobierno, de manera que existe una sólida línea jurisprudencial al respecto, entre otras las Sentencias: C 488 del 92, C 057 del 93, C 685 del 96, la 581 del 97, la 1319, en fin, una serie de sentencias, dice: según ellas es necesario distinguir dos momentos en el proceso presupuestal, a saber: el decreto de un gasto mediante ley y su apropiación en la ley de presupuesto; dice: el Congreso tiene la facultad de promover, proyectos de ley que decreten gastos, sin que ello implique adicionar o modificar el presupuesto, por cuanto esas leyes solamente constituyen el título para que luego el gobierno decida si incluye o no las apropiaciones respectivas en lo sucesivos proyectos de presupuestos, eso pues zanja la discusión, más adelante señala, en otras palabras: el Congreso tiene la facultad de decretar Gastos Públicos, pero su incorporación en el presupuesto queda sujeta a una suerte de voluntad del gobierno en la medida que tiene la posibilidad o la facultad de proponer su inclusión en la ley, gracias señor presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner León Zambrano Erazo:

¿Está claro Representante Wilson Borja? Lea la proposición con la que termina el informe.

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

El informe de ponencia es como sigue: Deseo segundo debate al proyecto de ley, "por la cual se modifica la Ley 100 del 93 en sus artículos 257 y 258 para establecer un beneficio mensual de subsistencia para el adulto mayor y personas en condición discapacidad severa, y mental profunda, y se dictan otras disposiciones, firma: Elías Raad.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración la proposición con la que termina el informe, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿Lo aprueba la Cámara?

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado el informe de ponencia con pliego de modificaciones.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner León Zambrano Erazo:

Una constancia del Representante Custodio Cabrera.

Intervención del honorable Representante, doctor Angel Custodio Cabrera Báez:

Estos proyectos después van a la Corte Constitucional, le quiero preguntar al señor Secretario, si el Gobierno radicó una comunicación en ese sentido, simplemente para dejar esa pequeña constancia. En cualquier sentido Presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner León Zambrano Erazo:

Solo, solo si dejó el gobierno alguna constancia señor Secretario, infórmenos.

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Sí, el Ministro de Hacienda radicó un informe señor Presidente sobre este proyecto que está anexo al expediente y se dirá a la Corte Constitucional para los efectos.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner León Zambrano Erazo:

El articulado señor Secretario.

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Cuatro artículos sin proposiciones.

Intervención del honorable Representante, doctor Eduardo Augusto Benítez Maldonado:

Señor Presidente apreciados colegas: Avalada por el señor ponente el doctor Elías Raad, he radicado una Proposición en lo relacionado con el artículo 2º, en mi criterio hacer más viable la financiación del proyecto y el 50% del salario mínimo propuesto para beneficio de los mayores de 65 años, que contemple el artículo anterior con unas características especiales, he propuesto que sea progresivo durante tres años para hacerlo más viable desde el punto de vista financiero, muchas gracias, Presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner León Zambrano Erazo:

Señor Secretario hay 4 artículos. Uno tiene proposición avalada por el señor ponente, entonces, sometemos a consideración los artículos que no tienen proposición.

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Artículos 1º, 3º y 4º.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración los artículos mencionados, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿Lo aprueba la Cámara.

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobados Presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner León Zambrano Erazo:

El artículo 2º.

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

El artículo 2º contiene una proposición, y el artículo 258 de la Ley 100 del 93, quedará así: Objeto del beneficio mensual: El beneficio de que trata

la presente ley tendrá por objeto otorgar una suma progresiva hasta el 50% del salario mínimo mensual vigente, en un período máximo de 3 años a partir de la vigencia de la presente ley, a las personas que cumplan las condiciones señaladas en el artículo anterior. Parágrafo: Las personas mayores de 65 años, sin acudientes, ni renta alguna, recibirán un beneficio periódico equivalente en forma progresiva hasta el 50%, el cual será entregado en un 75% a la manutención que lo albergue, y el 25% restante del beneficio mensual del subsistema al usuario, en caso de que esta persona no tenga institución que lo albergue, el beneficio mensual será entregado al beneficiario.

Firma: *Constantino Rodríguez, Eduardo Benítez*, se corrige en el término anterior, no es subsistema, sino: institución.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿Lo aprueba la Cámara?

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado el artículo 2º en esos términos señor Presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner León Zambrano Erazo:

El título del proyecto señor Secretario.

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

"Por la cual se modifica la Ley 100 de 1993 en sus artículos 257 y 258 para establecer un beneficio mensual de subsistencia para el adulto mayor y personas en condición de discapacidad severa y mental profunda y se dictan otras disposiciones".

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración el título del proyecto se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿Lo aprueba la Cámara?

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado, Presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner León Zambrano Erazo:

¿Quiere la Cámara que el proyecto de ley sea ley de la República?

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner León Zambrano Erazo:

El último, el 16 señor Secretario.

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Proposición.

Por medio de la cual se regula lo atinente a los requisitos de procedimientos para ingresar al servi-

cio educativo estatal en las zonas de difícil acceso y se dictan otras disposiciones.

Proposición

Dese segundo debate al proyecto de ley “Por la cual se regula lo atinente a los requisitos y procedimientos para ingresar al servicio educativo estatal en las zonas de difícil acceso y se dictan otras disposiciones”, con el pliego de modificaciones que se anexa, firman: Jaime de Jesús Restrepo Cuartas, Miguel Angel Galvis Romero. Someta el informe de ponencia Presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración la proposición con la que termina el informe, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿Lo aprueba la Cámara?

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobada Presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner León Zambrano Erazo:

Articulado.

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Son tres artículos señor Presidente, sin proposición.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración el articulado, se abre su discusión, ¿Lo aprueba la Cámara?

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado, Presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner León Zambrano Erazo:

El título del proyecto.

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

“Por medio de la cual se regula lo atinente a los requisitos y procedimientos para ingresar al servicio educativo estatal en las zonas de difícil acceso y se dictan otras disposiciones”.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿Lo aprueba la Cámara?

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner León Zambrano Erazo:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner León Zambrano Erazo:

¿Quiere la Cámara que el proyecto de ley sea ley de la República?

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Así lo quiere señor Presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner León Zambrano Erazo:

Por favor anunciar los proyectos para la próxima semana en que se debatan proyectos.

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Para la próxima sesión en que se debatan proyectos de ley, señor Presidente se anuncia de acuerdo a lo establecido en el acto legislativo, los siguientes proyectos y asuntos.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner León Zambrano Erazo:

Por favor. Mañana hay debate de control político.

La Subsecretaria de la honorable Cámara de Representante, doctora Flor Marina Daza, procede de conformidad:

Informes sobre objeciones.

Proyecto de ley 075 de 2006 Cámara, 195 de 2006 Senado, por medio de la cual se crea la estampilla Pro Desarrollo de la Universidad de Cundinamarca UNDEC, y se dictan otras disposiciones.

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Mañana hay debate de Control Político señor Presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner León Zambrano Erazo:

Así es señor Secretario.

El Subsecretario Auxiliar General de la Cámara de Representantes, doctor Luis Ramón Silva informa:

Informes de conciliación a los **Proyectos de ley 233 de 2008, Cámara, 198 de 2007 Senado, por medio de la cual se dictan normas para la regulación y reorganización de las sociedades de mejoras públicas.**

Proyecto de ley número 235 de 2008, Cámara, 069 de 2006 Senado, por la cual se implementa la Defensoría Técnica de la fuerza pública.

Proyecto de ley 230 de 2007 Cámara, 091 de 2006 Senado, por medio de la cual se honra la memoria de ilustres colombianos y se asigna su nombre al palacio de justicia de Ciénaga y al Palacio de Justicia de Santa Marta del Magdalena.

Proyecto de ley 297 de 2008 Cámara, 279 de 2008 Senado, por la cual se establece el Régimen de Contratación con cargo a Gastos Reservados.

Proyecto de ley (Inaudible), de 2007 Cámara, 003 de 2006 Senado, por la cual se modifica la ley 82 del 93, ley Mujer, Cabeza de Familia” y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley 190 de 2007 Cámara, 209 de 2007 Senado, por la cual se modifican parcialmente los artículos 448 numeral 4 y 451 del Código Sustantivo del Trabajo y 2° del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, se crea el artículo 129 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 189 de 2007 Cámara, 079 de 2006 Senado, por la cual se adiciona al Régimen de Pensión de vejez por exposición a

alto riesgo a que se refiere la ley 860 de 2003 para algunos servidores públicos del cuerpo técnico de investigación de la Fiscalía General de la Nación.

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de ley número 139 de 2007 Cámara, por la cual se adiciona al Código Penal con el delito de inscripción o posesión ilícita de candidatos.

Proyecto de ley 108 de 2007 Cámara, por la cual se define el principio y conceptos sobre las sociedades de la información y la organización de las tecnologías de la información y las comunicaciones adscrita en Colombia, se crea la Agencia Nacional Espectro en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley 089 de 2007 Cámara, por medio de la cual se autoriza apropiaciones presupuestales para la ejecución de obras en el municipio de Calima del Darién, departamento del Valle del Cauca con motivo de la vinculación de la Nación y el Congreso de la República al primer cincuentenario de su fundación.

Proyecto de ley 108 de 2007 Cámara, por la cual se establece la edad de retiro forzoso para los servidores públicos y se señalan unas excepciones.

Proyecto de ley número 254 de 2008 Cámara, 180 de 2006 Senado, por medio de la cual se implementa la jornada nocturna de las universidades Públicas.

Proyecto de ley 222 de 2008 Cámara, 162 de 2006 Senado, por la cual se determinan las bajas mínimas de retiro obligatorio o áreas de exclusión para las carreteras del Sistema Vial Nacional, se crea el Sistema Integral Nacional de información de carreteras y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley 221 de 2008 Cámara, 077 de 2006 Senado, por medio de la cual se crean incentivos para la permanencia de los educandos en el proceso de formación educativa.

Proyecto de ley 226 de 2008 Cámara, 091 de 2007 Senado, por la cual se regula la productividad y la competitividad y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley 220 de 2008 Cámara, 142 de 2007 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo para el Desarrollo Integral y Asistencia Básica de las Poblaciones Indígenas Guayúu, de la República de Colombia y de la República de Venezuela” firmado en Caracas, a los 3 días del mes de mayo de 1990.

Proyecto de ley 210, 2007 Cámara, 021 de 2007 Senado, por medio de la cual la nación se asocia y rinde homenaje al municipio de Cabrera en el departamento de Santander con motivo de la celebración de los 200 años de su fundación y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley 224 de 2008 Cámara, por medio de la cual se modifican los artículos 4°, 15 y 18 de la Ley 1104 de 2006, que modifica parcialmente el Decreto 1790 de 2000 y la carrera de los integrantes de las fuerzas militares.

Proyecto de ley 202 del 2007 Cámara, 148 de 2007 Senado, por medio de la cual se aprueba el memorando de entendimiento entre el Gobierno de Australia y el Gobierno de Colombia sobre Cooperación en el Campo de la Educación y la Capacitación” suscrito el 6 de agosto de 2002.

Proyecto de ley 243 de 2008 Cámara, 039 de 2006 Senado, por medio del cual se establecen tarifas diferenciales en el servicio público de transporte de pasajeros.

Proyecto de ley 236 de 2008 Cámara, 018 de 2007 Senado, por medio de la cual se aprueba el convenio de Cooperación Técnica Científica, entre el Gobierno de la República de Guatemala y el Gobierno de la República de Colombia hecho en la ciudad de Lima el día 23 de noviembre del 2001.

Proyecto de ley 232 de 2008 Cámara, 209 de 2007 Senado, por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Administrador Policial y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley 214 de 2007 Cámara, 025 de 2006 Senado, acumulado con el proyecto de ley 008 del 2006 Senado, por medio de la cual se modifican algunos artículos del Código Penal relativos a delitos de abuso sexual.

Proyecto de ley 096 de 2007 Cámara, por medio de la cual se reconoce un espacio en los espectáculos públicos para personas con discapacidad y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley 091 de 2007 Cámara, por medio de la cual se crea el Concejo Nacional de Bioética y se dictan otras disposiciones.

Señor Presidente, se han anunciado los proyectos para la próxima sesión en que se discutan y voten proyectos de ley o actos legislativos.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Berner León Zambrano Erazo:

Se levanta la sesión, se convoca para mañana a las tres de la tarde al debate de Control Político.

Proposiciones presentadas en esta sesión

Acta 116 de 2008 martes 10 de junio

Bogotá, D. C., junio 1º de 2008

Señor

OSCAR ALBERTO ARBOLEDA PALACIO

PRESIDENTE DE LA CAMARA DE REPRESENTANTE

Proposición

De conformidad con el artículo 81 de la Ley 5ª de 1992, solicito a la honorable Mesa Directiva alterar el Orden del Día, una vez leído lo concerniente a esta, para dar inicio al segundo debate del Proyecto de ley 137 de 2007, por medio de la cual se promueven, fomentan y difunden las habilidades, talentos y las manifestaciones artísticas y culturales de la población con algún tipo de limitación física, síquica o sensorial.

Toda vez que no ha generado ningún desacuerdo en alguna de las Cámaras sobre el articulado del proyecto en mención.

De los honorables Representantes,

Jorge Eduardo González Ocampo

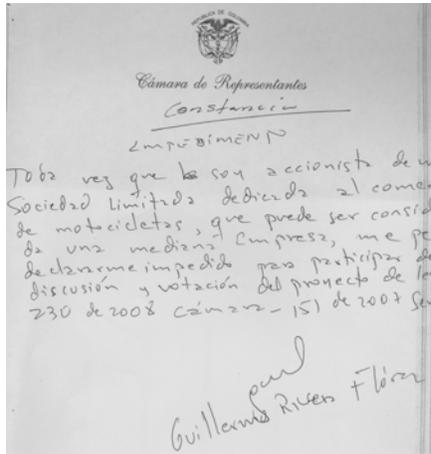
Representante a la Cámara

Departamento de Caldas.

CONSTANCIAS PRESENTADAS EN ESTA SESION

ACTA 116 DE 2008

Martes 10 de junio



CONSTANCIA SECRETARIAL

Que en la sesión plenaria del día 4 de junio de 2008, durante la aprobación del **Proyecto de ley número 211 de 2007 Cámara, 003 de 2006 Senado**, por la cual se modifica la Ley 82 de 1993, Ley Mujer Cabeza de Familia y se dictan otras disposiciones, el honorable Representante Juan Manuel Hernández B., presentó proposición para modificar el artículo 3º de la ponencia para segundo debate del citado proyecto de ley la cual fue aprobada en dicha Sesión.

Que al elaborar el respectivo Texto Definitivo Plenaria y cotejar la proposición contra la norma citada para aplicar las modificaciones pertinentes, se pudo constatar que la proposición había sido presentada teniendo en cuenta el texto original del proyecto de ley y no el de la ponencia para segundo debate.

Que en consecuencia y en virtud del **artículo 2º numeral 2 de la Ley 5ª de 1992 Corrección formal de los procedimientos**, la cual "Tiene por objeto subsanar los vicios de procedimiento que

sean corregibles, en el entendido que así se garantiza no sólo la constitucionalidad del proceso de formación de las leyes, sino también los derechos de las mayorías y las minorías y el ordenado adelantamiento de las discusiones y votaciones", es **procedente dejar la presente constancia secretarial en el sentido que la citada proposición es inaplicable por no corresponder a la ponencia para segundo debate.**

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo

Secretario General (E.)

Impedimentos presentados en esta sesión:

Bogotá, D. C., junio 10 de 2008

Señores

MESA DIRECTIVA

Cámara de Representantes

Ciudad

Respetados señores:

De conformidad con el artículo 182 de la Constitución Nacional y el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedida para participar en el debate y en la votación del **Proyecto de ley número 153 de 2007 Cámara - 096 de 2006 Senado**, por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 683 de 2001, por cuanto mi padre es veterano de la Guerra de Corea.

Cordialmente,

Zaida Marina Yanet Lindarte

Representante a la Cámara

Departamento Norte de Santander.

La Sesión Plenaria se levantó a las 9:35 p. m.

El Presidente,

OSCAR ARBOLEDA PALACIO

El Primer Vicepresidente,

BERNER ZAMBRANO ERAZO

El Segundo Vicepresidente,

JAIME ENRIQUE DURAN BARRERA

El Secretario General (E.),

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

La Subsecretaria General (E.),

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ